

Peldaños de la Historia

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General
del Poder Ejecutivo de Guanajuato



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Gobierno Constitucional del Estado Libre y So-
berano de Guanajuato, Gto., Méx



Número 7, enero-junio, 2020

GTO
Grandeza de México

Unidad de
Transparencia
y Archivos del
Poder Ejecutivo

Peldaños de la Historia

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato, publicación semestral que tiene la finalidad de publicar investigaciones históricas y archivísticas, así como difundir el patrimonio documental.

Imagen de cubierta:

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

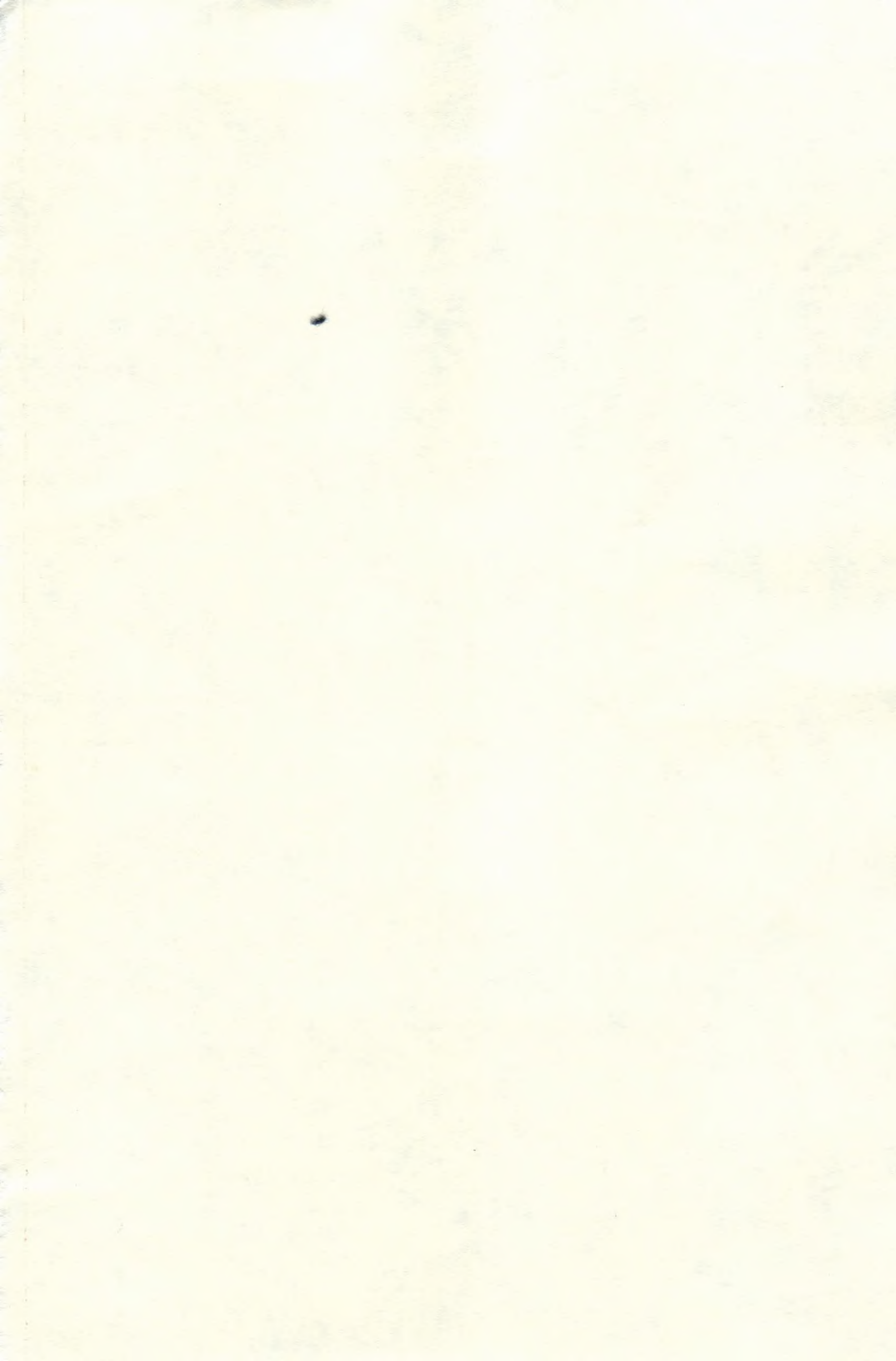
Imágenes de documentos.

Fondo: Secretaría de Gobierno

Sección: Primer Departamento

Serie: 1.21 Pasaportes

Año: 1920.



PELDAÑOS DE LA HISTORIA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARCHIVO GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO DE GUANAJUATO
Número 7, enero-junio, 2020

Peldaños de la Historia, enero-junio, 2020

Cristina Valtierra Rivera / José Alejandro Valadez Fernández
Cuidado del boletín y revisión de textos

Israel Ramírez Mariscal
Diseño de portada y edición

Imagen de cubierta

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

Imágenes de documentos.

Fondo: Secretaría de Gobierno

Sección: Primer Departamento

Serie: 1.21 Pasaportes

Año: 1920.

© Archivo Histórico del Archivo General del
Poder Ejecutivo de Guanajuato
Alhóndiga e Insurgencia núm. 1
Zona Centro, 36000
Guanajuato, Gto.
01 473 73 2 10 52
srodriguez@guanajuato.gob.mx

PELDAÑOS DE LA HISTORIA, Número 7, enero-junio de 2020, es una publicación semestral, editada por Gobierno del Estado de Guanajuato. Boulevard Guanajuato s/n Pozuelos Col. Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. 4737321052. <http://archivohistorico.guanajuato.gob.mx>. Editor responsable: Susana M. Rodríguez Betancourt. Reserva de Derechos Uso Exclusivo No. 04-2019-092310465800-106, ISSN: "en trámite". Licitud de Título No. "en trámite", Licitud de Contenido No. "en trámite", ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Responsable de la última actualización de este número, Unidad de Informática INDAUTOR, Ing. Juan José Pérez Chavez, Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Fecha de última modificación, 30 de diciembre de 2009.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido, argumentación y declaraciones emitidos en los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de cada autor.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Impreso en México

DIRECTORIO

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato

Juan Carlos Alcántara Montoya
Titular de la Jefatura de Gabinete

J. Jesús Soria Narváez
*Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivos del Poder Ejecutivo*

Eva Julisa Hernández Luna
Directora General del Archivo General del Poder Ejecutivo

Susana M. Rodríguez Betancourt
Directora del Archivo Histórico

CONTENIDO

MENSAJE DEL GOBERNADOR	9
PRESENTACIÓN	11
HORIZONTES HISTÓRICOS	
Los ayuntamientos guanajuatenses frente al proyecto de creación del Estado del Centro, 1870 <i>Evelin Mares Centeno</i>	15
Atentado dinamitero en Victoria, Gto. Dinámica política de un municipio serrano en las décadas de 1930 y 1940 <i>Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz</i>	49
El trabajo de los braceros en las fincas agrícolas norteamericanas Braceros de Puenteillas 1942-1964 <i>Gabriela López Valencia</i>	73
PANORAMA DE CRONISTA	
Pulque elaborado en Moroleón <i>Rosendo López Pérez</i>	111

RESEÑA

- Jurisdicciones novohispanas. De intendencias y subdelegaciones **127**
Graciela Bernal Ruiz

EVENTOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

- Presentación del boletín números 5 y 6, Peldaños de la Historia **135**
José Alejandro Valadez Fernández

VIVENCIAS

- Carmen Patricia Ramírez Zamora. Después de tres décadas de
servicio en el Archivo General **141**
Cristina Valtierra Rivera

LA HISTORIA COMO FUENTE INSPIRADORA
DE LA GRANDEZA DE GUANAJUATO

La Grandeza de Guanajuato se inspira en su historia; de ahí la importancia de revisarla, investigarla y divulgarla, acciones que realiza con puntualidad y profesionalismo el Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado.

Testimonio de esa labor, es el Boletín No. 7 “Peldaños de la Historia”, una publicación que es digna de todo mérito, ya que el trabajo no se interrumpe a pesar del confinamiento que vivimos provocado por la pandemia del COVID-19.

Vaya mi reconocimiento a todas las personas que trabajaron desde casa en la edición de esta valiosa herramienta de divulgación.

La historia, como decía Don Carlos María Abascal Carranza, “más que un texto para ocuparse en recuentos y relecturas, es fuente inspiradora de compromisos por empeñar y anhelos por realizar”.

De ahí el valor de la documentación y la preservación de nuestro patrimonio histórico, trabajo que realiza con pasión y con esmero nuestro Archivo General del Poder Ejecutivo.

Frente a los grandes retos que nos ha planteado la pandemia del COVID-19, en Guanajuato tenemos todo para salir adelante.

Somos herederos de un pasado pleno de heroínas y héroes que hoy persiste en la figura de los profesionales de la salud que están en la primera línea de batalla.

Tenemos también un valioso presente en el talento de nuestros jóvenes y muchos líderes con visión de futuro que nos animan a dar nuestro mayor esfuerzo cada día.

Aprendamos de estos pasajes históricos que nos presenta el boletín No. 7, y que sean una motivación para seguir haciendo de Guanajuato la Grandeza de México.

Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato

Ante la situación adversa que vivimos por la pandemia, en el Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato tenemos el firme compromiso de cumplir con nuestras labores, y entre ellas, como cada semestre, ofrecemos al público nuestro boletín *Peldaños de la Historia*, que en esta ocasión se trata de la emisión número siete. Cerramos esta edición desde casa, sabiendo que se avecinan semanas y tiempos difíciles.

Como bien sabemos, *Peldaños de la Historia* contiene trabajos históricos abordados desde distintas perspectivas y que se encuentran agrupados en áreas ya bien definidas en nuestra publicación. El apartado *Horizontes históricos* contiene tres aportaciones. En primer lugar, la investigación de Evelin Mares Centeno, quien nos habla sobre la controversia que se suscitó a finales del siglo XIX con el proyecto de creación del Estado del Centro, una nueva entidad federativa que estaría compuesta por algunos municipios de Guanajuato y de Jalisco. La autora examina las implicaciones que esto liberaría, así como las acciones gubernamentales que se tomaron.

Posteriormente, aparece el artículo de Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz en donde también toca un tema de alcances políticos, aunque en este caso trasladado al norte del estado, en el municipio de Victoria, Gto. En él, aborda como algunos actores obtenían y ejercían el poder mediante el control del ayuntamiento municipal, auxiliándose casi siempre de la influencia económica, de la fuerza y de ciertos grupos militares, concentrándose en las décadas de 1930 y 1940.

Continúa con el texto de Gabriela López Valencia acerca del desempeño de algunos braceros, originarios de Puentecillas, Gto., en las fincas agrícolas norteamericanas de 1942 a 1964. En este ejercicio, reconstruye la historia de varios jornaleros que se aventuraron a perseguir mejores condiciones de vida, contratados por programas para laborar en los Estados Unidos, así como las situaciones que se les presentaron y las formas en que las resolvieron. A decir de la autora, sus testimonios están marcados por una profunda melancolía y algunas alegrías, en donde tuvieron que aprender a convivir con otras formas de pensamiento, distintas a las suyas, así como desempeñar funciones que antes no habían experimentado.

En la parte *Panorama de Cronista*, aparece el texto de Rosendo López Pérez con respecto a la elaboración del pulque en Moroleón, Gto. En él aborda la casi extinta presencia de esta bebida mexicana en el municipio, debido a que ha sido desplazada por otras sustancias, así como el hecho de que solo queda un productor que no desea “dejar morir” la tradición, y que quiere invitar a propios y extraños a redescubrir su presencia en la gastronomía morolense.

El boletín cuenta con una recomendación bibliográfica en *Reseñas* que, en esta ocasión Graciela Bernal Ruiz señala la existencia de un círculo de investigación, la red RERSAB conformada por un grupo de historiadores que se dedican al tema de las intendencias. Producto de su esfuerzo es *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*, del que Bernal participa en su coordinación. En él se refiere a la instauración de las intendencias y las subdelegaciones en Nueva España, cuyo objeto era mejorar la recaudación de impuestos y el control de sus provincias durante el siglo XVIII y principios del XIX.

Los dos últimos apartados corresponden a los *Eventos* que se realizaron en el Archivo Histórico durante este semestre y finaliza con *Vivencias*, un espacio destinado para que alguno de nuestros compañeros de trabajo nos hable sobre su experiencia laboral y, porque no, también humana, dado que es difícil separar ambas dimensiones. No podemos despedirnos sin invitar nuevamente al público para que nos envíen sus colaboraciones y confiar en que somos una sociedad lo suficientemente fuerte, prudente y solidaria para superar las circunstancias contrarias que nos aquejan, en las que al final, la esperanza siempre nos guiará hacia adelante, provistos de un espíritu de superación.

Susana M. Rodríguez Betancourt
Directora del Archivo Histórico

HORIZONTES HISTÓRICOS



LOS AYUNTAMIENTOS GUANAJUATENSES FRENTE AL PROYECTO DE CREACIÓN DEL ESTADO DEL CENTRO, 1870

Evelin Mares Centeno*

RESUMEN

En la segunda mitad del año de 1870 los habitantes de la ciudad de León emprendieron las gestiones necesarias para crear una nueva entidad federativa que llevaría el nombre de Estado del Centro, la cual, estaría compuesta por ayuntamientos de los estados de Jalisco y Guanajuato. La reacción por parte de los gobiernos de ambos estados no se hizo esperar. El gobernador de Guanajuato, Florencio Antillón, puso en marcha una estrategia para que los ayuntamientos guanajuatenses se manifestaran en contra de la iniciativa leonesa ante el Congreso de la Unión. Dichos ayuntamientos manifestaron su inconformidad a través de diversos escritos en los que formularon argumentos que buscaban mostrar los perjuicios que les acarrearía la pérdida de una parte importante del territorio, los cuales tuvieron un peso preponderante ante la opinión pública y lograron mostrar los inconvenientes que les acarrearía la creación de ese estado.

PALABRAS CLAVE: municipios, Estado del Centro, Florencio Antillón, León, territorio.

EL VOTO UNÁNIME DE LOS LEONESES

El 21 de julio de 1870 los “principales vecinos” de la ciudad de León entregaron al ayuntamiento de esa ciudad cinco actas en las que solicitaban la erección de una nueva entidad federativa que llevaría el

*Alumna del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Agradezco los comentarios de los miembros del Seminario de Historia Política y la calidez con que me ha acogido el personal de este Archivo, el cual ha sido fundamental para mis investigaciones.

nombre de Estado del Centro.¹ El ayuntamiento leonés decidió apoyar “el voto unánime de sus comitentes” y realizar las gestiones necesarias para hacer llegar la propuesta al Congreso de la Unión. Además, acordó enviar una invitación a “los pueblos que [quisieran] adherirse” al nuevo estado; la cual fue enviada a los ayuntamientos limítrofes. Como resultado de dicha convocatoria, se unieron a la propuesta leonesa los ayuntamientos guanajuatenses de San Felipe, con el pueblo de San Juan de Ocampo, San Pedro Piedragorda (hoy Manuel Doblado), Purísima y San Francisco del Rincón; así como los jaliscienses de Lagos, San Juan de los Lagos y Villa de la Unión; y de ellos, la ciudad de León sería la capital.²

Detrás de este deseo de emancipación, existía un descontento por parte de los ayuntamientos segregacionistas con los gobiernos de sus respectivos estados y una fuerte crítica sobre la manera en que concebían el trato que se les daba. La opinión de la mayoría era que “la poca acción” de los gobiernos de Jalisco y Guanajuato los mantenía en un estado de abandono que, lejos de fomentar su desarrollo económico, los sumía en el olvido y la pobreza. La causa de su situación la adjudicaban a la lejanía con la capital, lo que retrasaba la acción del gobierno; por el contrario, al integrarse a un estado pequeño tendrían una mejor atención y la gestión de los asuntos sería más expedita y pública.³

La solicitud de los leoneses no fue un caso aislado, durante gran parte del siglo XIX la geografía política del país se rearticuló constantemente; el vasto territorio que en 1824 comenzó con 19 estados se fue seccionando en porciones más pequeñas hasta llegar a las 32 entidades que existen

-
- 1 Dos de las actas fueron firmadas en la ciudad de León, el resto en los barrios de indios de San Miguel de la Real Corona y San Francisco del Coecillo y la congregación de San Pedro de los Hernández. Actualmente, estas poblaciones conforman tres de los barrios más antiguos de la ciudad. Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato, Sección: Secretaría de Gobierno (en adelante AHAGPEG-SG), Sección: Municipios, Lugar: León, Año: 1870, Caja 221, Exp. 13, 19 fojas.
 - 2 *El ayuntamiento de León pide la erección de una nueva entidad política que se denominará Estado del Centro, compuesta de los municipios que expresa*, México, Imprenta de V.G. Torres, 1870, pp. III-VIII.
 - 3 *El ayuntamiento de...*, pp. 3-98; “El Estado del Centro”, *El ferro-carril*, México, Tomo III, Núm. 266, miércoles 16 de noviembre de 1870.

actualmente.⁴ Una vez que se restauró el sistema republicano en 1867, los distritos militares de Pachuca y Cuernavaca, que pertenecían al Estado de México, solicitaron su emancipación para formar los estados de Hidalgo y Morelos, respectivamente.⁵ Durante este período, varias poblaciones buscaron formar nuevos territorios, como el caso de los cantones⁶ jaliscienses de Nayarit y Lagos; o anexarse a otros al modo que pretendieron hacerlo los cantones de Autlán y Colotlán, que intentaron unirse a Michoacán y

- 4 En 1824 la federación mexicana inició con los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y los territorios de las Californias, Colima, Nuevo México y Tlaxcala. A partir de la instauración de la Constitución de 1857 se sumarian los estados de Aguascalientes, Guerrero, Campeche, Hidalgo y Morelos, se reconocería el estatus de entidad federativa de Colima y Tlaxcala, Sonora y Sinaloa se separarían para formar estados independientes. Con la llegada de la Constitución de 1917 se crearon los estados Baja California Norte y Sur, Nayarit y Quintana Roo. Finalmente, en 2018 la Ciudad de México se sumó como la entidad número 32. Para un acercamiento puntual a la formación de cada uno de los estados de la república el Fondo de Cultura Económica cuenta con la Colección Historia Breve editada en colaboración con el Fideicomiso Historia de las Américas en el año 2000.
- 5 El estado de Hidalgo se erigió el 16 de enero de 1869, mientras que la creación de Morelos fue decretada el 17 de abril del mismo año. Ambos estados formaban parte del de México, para un acercamiento a este proceso véase McGOWAN, Gerald G., "Las desmembraciones", Joaquín Ortega, Ma. Teresa y Miño Grijalva, Manuel (Coordinadores generales), *Historia general del Estado de México*, Vol. 4, Independencia, República e Imperio, México, LII Legislatura del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia/El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 76-130.
- 6 Durante el siglo XIX los estados de la república mexicana adoptaron una división política interna en tres niveles de gobierno. A los ayuntamientos y partidos gaditanos se les sumó una instancia superior que, de acuerdo al estado, adquirió la denominación de Distrito, Cantón o Departamento. Estas demarcaciones estaban bajo la competencia de un agente del poder Ejecutivo llamado jefe político, que tenía la encomienda de supervisar el gobierno de los ayuntamientos y hacer efectiva la ejecución de las leyes. De esta manera, los distritos, cantones o departamentos estarían a cargo de cierto número de partidos que, a su vez comprendían varios ayuntamientos. Al tiempo en que se gestó la propuesta de erección del Estado del Centro Jalisco estaba dividido en nueve cantones: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Ahualulco, Autlán, Tepic, Colotlán y Zapotlán; mientras que Guanajuato se dividía en cinco Departamentos: Guanajuato, Celaya, León, Allende y Sierra Gorda. Los ayuntamientos que recibieron la invitación para secundar la iniciativa leonesa se encontraban en la demarcación del cantón de Lagos y los departamentos de León y Allende. Véase Mares Centeno, Evelin, "Ciudadanía y territorio a partir del proyecto de creación del Estado del Centro. León, 1870", Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2016, pp. 118-129.

Zacatecas, respectivamente.⁷ La búsqueda de un nuevo centro común era constante y se consideraba como una solución viable a los problemas de las poblaciones. La prensa de la época consideró que el presidente Juárez fomentaba el debilitamiento de los estados “extensos y poderosos” que -como Jalisco o el de México- tenían un peso importante en las decisiones del país, pues contaban con un mayor número de representantes ante el Congreso de la Unión. La creación de entidades pequeñas le permitiría a Juárez contar con ciertas lealtades, ya que sus representantes estarían en deuda con él.⁸ Estas condiciones políticas fueron el escenario propicio para que los leoneses buscaran separarse de Guanajuato.

Además, la petición de los leoneses contaba con un sustento legal. De acuerdo con la fracción III del artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, el poder Legislativo tenía la facultad de crear nuevos estados “dentro de los límites de los existentes” siempre y cuando lo solicitara una población de 80 mil habitantes, que contara con los elementos económicos necesarios para garantizar “su existencia política”.⁹ A fin cumplir con los requerimientos que solicitaba el texto fundamental, el ayuntamiento leonés creó una comisión especial integrada por los regidores José Rosas Moreno, Mariano Martínez y Jesús Manrique, encargada de recabar la información estadística necesaria y firmas de anexión. En resultado, fue que la pretendida entidad contaría con una población superior a la establecida en el precepto constitucional: 249,324 habitantes; el presupuesto para cubrir los gastos de la administración

7 Muriá Rouret, José María, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública/Centro Regional de Occidente, 1976, pp. 97-103.

8 “Editorial”, *Diario Oficial del supremo gobierno de la república*, México, Tomo IV, Núm. 301, viernes 28 de octubre de 1870; “Más sobre Tepic”, *El Ferro-carril*, México, Tomo IV, Núm. 176, lunes 31 de julio de 1871; “El Estado del Centro”, *El Ferro-carril*, México, Tomo IV, Núm. 223, martes 26 de septiembre de 1871; “El Estado del Centro”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, séptima época, Año 29, Tomo VIII, Num. 308, viernes 4 de noviembre de 1870.

9 Fracción 3ª del Artículo 72: “El Congreso tiene la facultad: Para formar nuevos estados dentro de los límites de los existentes, siempre que lo pida una población de ochenta mil habitantes, justificando tener los elementos necesarios para proveer a su existencia política. Oirá en todo caso a las legislaturas de cuyo territorio se trate y su acuerdo sólo tendrá efecto si lo ratifican la mayoría de las legislaturas de los estados.” Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

pública fue calculado en 198,414 pesos.¹⁰ Hasta el momento, se han localizado 64 actas de adhesión, en las que se plasma el consentimiento de 6,264 varones, mayores de edad, avecindados en los estados de Jalisco y Guanajuato, para separarse de sus respectivos estados y crear uno nuevo.¹¹

La comisión del ayuntamiento formó un expediente que contenía las actas de adhesión al Estado del Centro, información demográfica, reportes sobre la recaudación fiscal de los municipios, el valor de las propiedades rústicas y urbanas que hicieron llegar a la V Legislatura (1869-1871).¹² Conforme el proyecto de creación del Estado del Centro cobró fuerza, ocasionó temores en los gobiernos de Jalisco y Guanajuato. Ante la amenaza de perder una parte importante de su territorio, el gobernador de Guanajuato, Florencio Antillón,¹³ diseñó una estrategia para impedir la erección del nuevo estado que consistió en realizar una visita a los ayuntamientos separatistas en la que logró persuadir a los munícipes para que revocaran sus acuerdos y nombró a un comisionado que recorrió dichas poblaciones con la finalidad de recabar firmas en contra del proyecto, las cuales fueron utilizadas por los representantes de Guanajuato ante el Congreso de la Unión para impugnar el proyecto.

Además de los ayuntamientos que fueron invitados para integrar el Estado del Centro, aquellos que permanecerían en Jalisco y Guanajuato manifestaron por escrito su inconformidad ante la “representación nacional”. Este artículo se centra en analizar los argumentos que expusieron los ayuntamientos guanajuatenses con la finalidad de persuadir al Congreso

10 Esta información se corroboró con las memorias de los gobernadores de los estados de Jalisco y Guanajuato correspondientes al año de 1869, véase Mares Centeno, “Ciudadanía y territorio...”, pp. 43-63.

11 *El ayuntamiento de...*, pp. 3-98.

12 *El ayuntamiento de...*, pp. 1-98.

13 Florencio Antillón (1830-1903) fue un militar guanajuatense experimentado. Colaboró con el presidente Juárez a restaurar el sistema republicano en 1867, quien lo nombró gobernador interino de Guanajuato, posteriormente fue electo como gobernador constitucional. Durante su mandato tuvo gran aceptación gracias a que logró estabilizar las finanzas e impulsar la construcción de obras públicas. Antillón formaba parte de las familias más importantes de la región gracias a su matrimonio con Josefa Obregón Aldama, descendiente de Antonio Alcocer y Obregón, primer conde de la Valenciana. Guzmán López, Miguel Ángel, *La participación del gobierno del estado de Guanajuato en el movimiento decembrista de 1876*, Colección Nuestra Cultura, Guanajuato, Gto., Ediciones la Rana, 1999, pp. 107-139.

de la Unión de rechazar la erección del Estado del Centro. Si bien, estos argumentos sirvieron para impugnar la iniciativa leonesa, develan una serie de concepciones sobre la manera en que las corporaciones municipales concebían el ejercicio del poder, su propia historia o el territorio; evidencian las problemáticas que enfrentaba el gobierno guanajuatense y, sobre todo, las estrategias que utilizó el gobernador Antillón para mantener la integridad del territorio del estado bajo su mando. En suma, son una ventana que nos permite observar la manera en que las autoridades guanajuatenses hacían política. Como ya se mencionó, tanto los ayuntamientos guanajuatenses como los jaliscienses redactaron escritos en contra de la erección del Estado del Centro; si bien los gobernadores de ambos estados recurrieron a las corporaciones municipales con el mismo objetivo, este trabajo se centrará únicamente en mostrar la perspectiva guanajuatense.

Con este objetivo, este trabajo toma como punto de partida una explicación sobre la composición de estas corporaciones y el peso que tenían como órganos de representación local en el entramado político. Enseguida se mostrarán los mecanismos a los que recurrió el gobernador Antillón para persuadir a los ayuntamientos separatistas de revocar su anexión al nuevo estado y recabar firmas en su contra, en donde se pone de manifiesto el papel que tuvo el entendimiento de la representación para que pudieran retractarse. Finalmente, se presentará la manera en que los ayuntamientos guanajuatenses hicieron escuchar su voz para manifestar sus preocupaciones, así como las estrategias argumentativas a las que recurrieron para persuadir al Congreso de la Unión de rechazar la creación de la nueva entidad.

A pesar de que la iniciativa de crear el Estado del Centro no prosperó, se trata de un caso que cimbró la estabilidad política de los estados de Jalisco y Guanajuato, generó un debate importante a nivel nacional sobre la esencia del federalismo y de la fracción III del artículo 72, que consiguió movilizar a los gobiernos de Jalisco y Guanajuato y a las autoridades locales que utilizaron la “voz del pueblo” como una estrategia política para incidir en la opinión de los legisladores.

Los ayuntamientos: voceros de los pueblos

Para comprender la relevancia de los ayuntamientos en esta disputa política por el territorio es necesario hacer evidente el lugar que ocupaban las corporaciones municipales en el entramado político de la

Monarquía hispana y posteriormente en el de la República mexicana y por qué se convirtieron en los representantes legítimos de la población. Los ayuntamientos son estructuras locales de poder que representan los intereses políticos de una comunidad. En el contexto de la monarquía, los ayuntamientos se crearon sobre la base de un “conjunto de poblaciones que disponían de un gobierno propio”, conocidos como pueblos.¹⁴

En su dinámica interna, la monarquía no funcionaba como una unidad esencial sino como un agregado de sujetos corporativos llamados repúblicas. Debido a que el ayuntamiento es concebido como una persona corporativa, requiere de una representación para actuar a la que se le dio el nombre de cabildo. A partir de la promulgación de la Constitución gaditana, los miembros del cabildo eran elegidos de entre la propia comunidad, esta elección vinculaba a la comunidad con sus representantes y hacía de los regidores no sólo representantes del pueblo, sino que los instituía en el pueblo mismo. La representatividad que se encuentra en la génesis de los ayuntamientos los faculta para ser los portavoces de la comunidad, en tanto que ellos habían sido facultados para gobernarlos, sus determinaciones eran consideradas como una expresión de su voluntad; a partir de la crisis monárquica de 1808 se consolidaron como el órgano de representación legítima al que se consultaba para conocer el parecer de la población y conservaron esa posición durante gran parte del siglo XIX. De esta manera, los ayuntamientos se consolidaron como los interlocutores de sus pueblos con las autoridades superiores y, por tanto, en sus voceros.¹⁵

Desde su creación, los cuerpos políticos municipales acordaron que compartirían la soberanía con el rey para que éste fuera su depositario; mientras que la soberanía del pueblo se manifestaba a través de la representación. Los cabildos se consolidaron como instituciones representativas de un territorio que tenía el derecho de parlamentar

14 Rojas, *El “municipio libre”, utopía perdida en el pasado. Los pueblos de zacatecas, 1786-1835*, México, D.F., Instituto Mora/Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2010, p. 23.

15 Agüero, Alejandro, “Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana”, en *El derecho local en la periferia de la monarquía hispana. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI-XVIII*, Víctor Tau Anzoátegui y Alejandro Agüero (Coordinadores), Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2013, pp. 146-154.

en su nombre con las instancias superiores como las Audiencias.¹⁶ La Constitución de Cádiz articuló a las poblaciones en cuerpos de carácter representativo que constituyó a los ayuntamientos en “los sujetos propicios para relacionarse con la soberanía”. De esta manera, los ayuntamientos gaditanos se construyeron a partir del reconocimiento de una comunidad territorial, y se convirtieron en los componentes básicos del espacio político; por lo que fue necesario su consentimiento para realizar cualquier tipo de negociación que afectara los intereses de la comunidad.¹⁷

Desde su instauración, los ayuntamientos constitucionales conservaron elementos de la tradición política hispana como el autogobierno, propiciando el desarrollo de una concepción de la representación en la que el pueblo únicamente delegaba la soberanía a sus representantes. Este ejercicio de la representación obligaba a los regidores y procurados a responder siempre ante la comunidad.¹⁸ Autores como Antonio Annino, Marcello Carmagnani, José María Portillo y Beatriz Rojas han señalado cómo a partir de la crisis monárquica de 1808 la “existencia política” de la Nueva España recayó en los ayuntamientos; ya que al ser el conducto por el que se había transmitido la soberanía al rey, en su ausencia se revertió a ellos.¹⁹ Annino afirma que a partir de ese momento, la soberanía se retrovertió al pueblo no concebido

16 Annino, Antonio, “Soberanías en lucha”, en *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (Coordinadores), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 152-184.

17 Portillo, “Crisis de la monarquía y necesidad de la constitución”, en *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Marta Lorente Sariñena (Coordinadora), Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, Congreso General del Poder Judicial, 2006, pp. 123-126.

18 Carmagnani, “Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coord.), *Cincuenta años de Historia en México*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 159.

19 Véase Carmagnani, Marcelo, “Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coord.), *Cincuenta años de Historia en México*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991; Annino, Antonio, “Soberanías en lucha”, en *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (Coordinadores), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 152-184; Portillo Valdés, José María, “Crisis de la monarquía y necesidad de la constitución”, en *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Marta Lorente Sariñena (Coordinadora), Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, Congreso General del Poder Judicial, 2006, pp. 109-134; Rojas, Beatriz, “Soberanía y representación en Zacatecas: 1808-1835”, en *Relaciones*, núm. 85, invierno de 2011, p. 194.

en abstracto sino a uno concreto, el de los cabildos y las corporaciones que integraban el cuerpo político de la Monarquía y eran los intermediarios de la sociedad. Así, el sistema político reposó sobre ellos y se constituyeron como los únicos cuerpos políticos revestidos de representatividad a nivel local, por tanto, estaban plenamente facultados para ser consultados sobre los intereses de la comunidad y para tomar decisiones en su nombre.²⁰

El papel que jugaban los ayuntamientos en la representación de la comunidad política fue preponderante y se reforzó con el vacío de poder derivado de la guerra. La vida independiente no logró desvanecer del imaginario político la práctica de consultar a los ayuntamientos que fue heredada por el régimen republicano.²¹ Esta práctica fue utilizada por los impulsores del Estado del Centro; al ser el canal de comunicación con la población, los promotores del proyecto acudieron a los ayuntamientos para solicitar su apoyo para formar dicha entidad. Al hacer un llamado a los ayuntamientos colindantes, los municipios leoneses estaban apelando a su carácter representativo que los facultaba para manifestarse en nombre de los intereses de la comunidad; en ese sentido, los acuerdos suscritos por los miembros del cabildo en consenso tenían plena validez. Puesto que ellas eran la única vía de comunicación que les permitiría conocer el parecer de la población, la convocatoria se dirigió a las corporaciones municipales; los regidores asumieron que la decisión recaía en ellos. La mayoría de los ediles consideraron que la iniciativa leonesa era “altamente benéfica para los intereses del pueblo” y enviaron su consentimiento por escrito para formar parte de la nueva entidad.²² Sin embargo, al poco tiempo se convencieron de los perjuicios que les traería y revocaron sus acuerdos.

Acuerdos sin legitimidad

El principal instrumento que utilizaron los ayuntamientos para mostrar la voz de la población fueron los ocurso, en los que recabaron firmas que tenían la finalidad de mostrar el consentimiento expreso de la población. Los ocurso son peticiones por escrito que los ayuntamientos

20 Annino, “Soberanías en lucha”, pp. 160-165.

21 Rojas, “Soberanía y representación ...”, pp. 211-213.

22 Acta de adhesión al Estado del Centro por parte del ayuntamiento de San Pedro Piedragorda del 23 de julio de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Piedragorda, Año: 1870, Caja 221, Exp.13, 6 fojas.

guanajuatenses realizaban en ejercicio del derecho de petición que la Constitución de 1857 les concedía a los ciudadanos.²³ En ellos, los firmantes se referían a sí mismos como vecinos, el cual hace referencia a un “el elemento fundante” de la categoría de ciudadano durante gran parte del siglo XIX. La vecindad es una categoría social que se basa en el reconocimiento del honor, el prestigio y la riqueza del jefe de familia por parte de la comunidad. Se trata de un criterio de tipo territorial que únicamente le concede la titularidad de los derechos políticos al individuo que estableció su residencia de manera permanente en una comunidad. La vecindad fue el principal requisito para adquirir la ciudadanía.²⁴ Por tanto, los firmantes de las actas que los ayuntamientos que enviaron al Congreso de la Unión eran varones mayores de 18 años si estaban casados o 21 si eran solteros,²⁵ con una vecindad de dos años en el ayuntamiento;²⁶ como cabezas de familia, ellos representaban los intereses de los individuos que tenían subordinados como las mujeres, los niños o los menores de edad.²⁷ Dado que en el ámbito local era donde se determinaban las condiciones de la vecindad y, por tanto, de la representación, esta condición se consolidó como el requisito esencial para participar en los distintos ámbitos de la representación.²⁸

A las pocas semanas de que los ayuntamientos guanajuatenses de San Felipe, San Pedro Piedragorda, Purísima y San Francisco del Rincón

23 “Artículo 8º. Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas sólo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, y ésta tiene obligación de hacer conocer el resultado al peticionario.” Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

24 Carmagnani, “Del territorio a la región ...”, pp. 225 y 230.

25 Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato de 1861, en Preciado de Alba, Carlos Armando, *Guanajuato. Historia de las instituciones jurídicas*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/Senado de la República, 2010, p. 139.

26 Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato de 1861, en Preciado, *Guanajuato. Historia de ...*, p. 148.

27 Arroyo García, Israel, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, pp. 471-492.

28 Portillo, “Crisis de la monarquía...”, p. 129.

decidieran adherirse a la iniciativa de creación del Estado del Centro, la población manifestó su inconformidad argumentando la ilegitimidad de los acuerdos. Quince días después de haber firmado su acta de adhesión, el cabildo de Piedragorda se reunió en la sala capitular del ayuntamiento para discutir un ocurso que habían enviado “varios vecinos” de esa población, tanto al gobierno de Guanajuato como al Congreso de la Unión. Los firmantes le solicitaron a la corporación municipal que se retractara, pues consideraban que su decisión no había sido “debidamente examinada”. Una vez que los munícipes discutieron “el pedido de sus comitentes” acordaron por unanimidad de votos “acceder a los deseos de los vecinos de [ese] municipio” y así, “dejar sin valor ni efecto el acta de adhesión levantada el 23 de [julio]”, por considerar que no era conveniente a los intereses de sus representados.²⁹

El reclamo por escrito que “varios sanfelipenses” hicieron a su ayuntamiento pone de manifiesto que concebían una idea de soberanía delegada. De acuerdo con ellos, los munícipes había votado en nombre de la cominidad que no se les había otorgado una “representación sin límites”, sino que les había conferido “una especie de poder para que los represent[ara]”; ese poder no los facultaba para “disponer de la suerte de los pueblos”. En su reclamo, los sanfelipenses están apelando a una concepción de la soberanía que radica esencialmente en el pueblo, la cual refuerzan señalando que los munícipes habían actuado con “amplios poderes”, lo que implicaría que se les concediera plena independencia para actuar;³⁰ precisamente eso era lo que cuestionaban, que hubieran actuado revestidos de “facultades omnímodas” cuando la representación que ejercían debía entenderse tocante únicamente al “orden administrativo, en todo lo que concierne a los intereses comunales de un pueblo, pero solo en los ramos que les encomiendan las leyes”.³¹ En esta argumentación, los firmantes están cuestionando la relación que habían establecido con

29 “Revocación de la anexión al Estado del Centro,” en *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 55, jueves 18 de agosto de 1870. Los ejemplares de este periódico se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de León.

30 Arroyo, *La arquitectura del ...*, pp. 404-432.

31 *Refutación que varios vecinos de San Felipe hacen al acuerdo del ayuntamiento sobre que el municipio pertenezca al pretendido “Estado del Centro” cuya capital sea la ciudad de León*, Guanajuato, jueves 18 de agosto de 1870, Imprenta de María de Jesús Oñate a cargo de Félix M. Conejo, esquina del Puente Nuevo.

sus representantes; se muestran al pueblo como el único depositario de la soberanía, como tal, asumen que pueden mantener cierto control sobre la actuación de sus representantes.

Los sanfelipenses no se conformaron con señalar las inconsistencias del acuerdo, el 11 de agosto de 1870 se reunieron con el jefe político de San Felipe para manifestar con “espontaneidad y franqueza” su inconformidad y solicitarle que convocara a toda la población de San Felipe y Ocampo para consultar su opinión.³² Y así sucedió. El jefe político recorrió las estancias, ranchos y estancias de esos distritos con la finalidad de recabar firmas en contra de su anexión al Estado del Centro. Esta acción fue denunciada por el ayuntamiento leonés como un mecanismo que por medio de la violencia había obligado a los ciudadanos a manifestarse en contra del proyecto; para confirmar su sospecha, interrogaron a seis comerciantes que presenciaron las reuniones.³³

A pesar de que las actas en contra de la creación del Estado del Centro manifestaban que habían sido suscritas de manera “libre y espontánea”, la comisión del ayuntamiento leonés encargada de recabar firmas y actas de adhesión encontró que el gobernador Antillón había comisionado a Nemesio Silva para recabar firmas en contra del proyecto en el municipio de San Felipe y el pueblo de Ocampo. El gobernador le entregó a Silva un documento en el que le solicitaba al jefe político que lo asistiera con su labor. Así fue como el jefe político se presentó con los administradores, alcaldes auxiliares y vigilantes de las haciendas, ranchos y estancias para solicitarles que convocaran unas juntas generales de vecinos en las que a través de “amenazas e insultos”, lograron convencer a la población de firmar pues, de acuerdo con Romualdo Sánchez, Ignacio Vázquez, José Sánchez, Tomás Martínez, Manuel Romero y Jesús Calvillo, testigos que fueron “de vista y oído”, todos aquellos que se adhirieran al nuevo estado serían considerados rebeldes por el gobierno guanajuatense “y como tales los perseguirían”.³⁴

Además de enviar a un comisionado, el gobernador Antillón le solicitó a la legislatura del estado un permiso de 15 días para visitar los pueblos

32 “Protesta de los vecinos del Partido de San Felipe contra el proyecto de anexión de dicha localidad al Estado del Centro”, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 61, domingo 11 de septiembre de 1870.

33 *El ayuntamiento de ...*, pp. XXXIII-XLIII.

34 Declaraciones del 17 de agosto de 1870, en *El ayuntamiento de ...*, pp. XXXVI-XLIII.

separatistas, con el objetivo de brindar un “mejor servicio público”.³⁵ Después de asistir a la “conferencia particular” con el Gobernador el 4 de agosto de 1870, tres de los cinco municipales del ayuntamiento de San Francisco del Rincón se retractaron de haber firmado el acta de adhesión al Estado del Centro. El municipio Jesús G. Barajas aseguró que Antillón, en su calidad de “primer magistrado del estado”, expuso los perjuicios que a su juicio podrían resultar de la segregación, sin ejercer “ninguna presión” sobre ellos; prueba de ello era que tres de los cinco municipales que asistieron a la reunión decidieron “en libertad más plena” revocar su apoyo al proyecto, de acuerdo a lo que consideraron “más conveniente a su bienestar y el de sus comitentes”.³⁶

Los regidores Miguel Piña, Jesús González y Refugio Hernández aseguraron que, en un inicio, habían secundado la idea de unirse al Estado del Centro guiados por “sentimientos esencialmente personales y [formados] en virtud de una idea halagadora” que les hizo entrever un “porvenir grandioso” para el pueblo que representaban; sin embargo, una vez que el gobernador se reunió con ellos y luego de una “reflexión madura”, acordaron retractarse en atención al sentir del pueblo que representaban.³⁷ En sesión extraordinaria del 5 de agosto de 1870, el cabildo de San Francisco del Rincón recibió un documento firmado por “varios vecinos” de esa población a través del cual instaban al cabildo a rectificar la segregación de ese municipio. Si bien, los francorrinconenses reconocieron que en un inicio se habían adherido a la iniciativa leonesa, explicaron que actuaron “arrancados por la exigencia de la amistad o la sorpresa”, sin considerar “las dificultades gravísimas de esa moción”. En vista del cambio de opinión del pueblo, el cabildo no tenía más remedio que acceder “al deseo de sus comitentes”.³⁸ Para revocar su acuerdo de anexión, los regidores apelaron a su cualidad de portavoces de los intereses

35 Sesión del 19 de septiembre de 1870, Congreso del Estado de Guanajuato, Fondo: Poder Legislativo, Subfondo: Congreso del Estado, Sección: Archivo Histórico, Serie: Actas de sesiones ordinarias y permanentes, Periodo: 1822-2013.

36 Carta enviada por el municipio Jesús G. Barajas, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 55, jueves 18 de agosto de 1870.

37 “Remitidos”, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 57, jueves 25 de agosto de 1870.

38 Resolución del ayuntamiento de San Francisco del Rincón al ocurso de los vecinos de esa municipalidad oponiéndose a su anexión al Estado del Centro, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: San Francisco, Año: 1870, Caja 221, Exp. 221, 7 fojas.

de la comunidad pues, como ellos mismos lo expresaron, “un pueblo en mancomún no [podía] engañarse a sí mismo, en tanto que un cuerpo compuesto de ocho individuos podía errar”.³⁹

El ayuntamiento de Purísima del Rincón también decidió retirar su apoyo al Estado del Centro por no ser “conveniente bajo ningún aspecto a los intereses de los pueblos de Guanajuato”. La corporación municipal argumentó que la experiencia de lo sucedido en estados de extensión pequeña como Aguascalientes, cuya recaudación era insuficiente para cubrir los gastos de la administración pública, los llevó a considerar que el del Centro “adolecería de los mismos males”.⁴⁰ Los vecinos de ese ayuntamiento, por su parte, expresaron que después de “haber reflexionado con calma” se habían persuadido de las desventajas que les acarrearía el separarse del estado “donde se [había pronunciado] por primera vez la palabra libertad.”⁴¹

El principal argumento que manifestaron los pobladores de los ayuntamientos que se adhirieron al proyecto de creación del Estado del Centro fue la falta de legitimidad del acuerdo, ya que, los munícipes en su calidad de representantes de los intereses de la comunidad no estaban facultados para “variar el destino de sus comitentes” sin contar con su consentimiento. La búsqueda de consenso a partir de la manifestación expresa de la voluntad de la mayoría de los vecinos, fue la vía que siguió el gobierno de Guanajuato para mostrar que la pretendida entidad carecía de la aprobación necesaria para erigirse. A pesar de que en un inicio el proyecto contó con la aprobación de la población, la cual se manifestó en las 64 actas de adhesión fueron firmadas por 6,264 vecinos, no era posible que se reunieran 80 mil firmas para cubrir con el requisito demográfico impuesto en la constitución ya que la población en general no estaba facultada para apelar al derecho de petición, pues se trata de un derecho concedido únicamente a los ciudadanos. En este sentido, se entendía que el precepto

39 Revocación de la anexión al Estado del Centro, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 55, jueves 18 de agosto de 1870. Los ejemplares de este periódico se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de León.

40 Rechazo de la invitación a formar parte del Estado del Centro del 4 de agosto de 1870, AHAGPEG- SG, Sección: Municipios, Lugar: Purísima, Año: 1870, Caja 221, Exp. 17, 2 fojas.

41 Ocurso en contra de la erección del Estado del Centro, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 55, jueves 18 de agosto de 1870.

constitucional suponía que el territorio que deseaba separarse debía contar con ese número de habitantes, el cual cumplía sobradamente el Estado del Centro, el problema al que se enfrentaron fue que el gobernador logró persuadir a las autoridades locales y a la población para recabar firmas en contra del proyecto que, aunque eran las menos, fueron suficientes para restarle legitimidad al proyecto.

Los “buenos guanajuatenses” en defensa de su territorio

Los ayuntamientos guanajuatenses que no recibieron la invitación para integrarse al Estado del Centro, manifestaron su inconformidad en contra de su erección enviando ocurso al Congreso de la Unión. Los argumentos que esgrimieron las corporaciones municipales para oponerse a la creación de esta nueva entidad coinciden en las implicaciones que tendría para el estado de Guanajuato y su población que atienden a preocupaciones de carácter económico, geográfico e histórico, que muestran la complejidad que entrañaba modificar el territorio en el marco de un sistema federal. En el Cuadro 1 se muestra la postura que adoptaron los ayuntamientos guanajuatenses ante la erección de la pretendida entidad.

Cuadro 1. Posturas de los ayuntamientos

A favor	Retiraron su apoyo	En contra
León Lagos Purísima del Rincón San Felipe San Francisco del Rincón San Juan de los Lagos San Pedro Piedragorda Unión de San Antonio	San Francisco del Rincón Purísima del Rincón San Pedro Piedragorda San Felipe	Acámbaro Chamacuero Dolores Hidalgo Guanajuato Irapuato Iturbide San Miguel de Allende Silao Valle de Santiago Yuriria

Elaboración propia con base en Mares Centeno, “Ciudadanía y territorio...”, pp. 43-84.

La mayoría de los ayuntamientos explicaron que no sólo era su deber como “buenos guanajuatenses” defender los intereses del estado al que pertenecían, sino que se trataba de un precepto constitucional pues, de acuerdo al artículo 26 de la Constitución local los guanajuatenses, es decir, los nacidos en el territorio del estado,⁴² estaban obligados a “defender

42 Artículo 24 de la Constitución política del estado de Guanajuato de 1861, Preciado de Alba, *Guanajuato. Historia de...*, p. 138.

la independencia, el territorio, el honor y los derechos e intereses del estado”.⁴³ La manera de hacerlo era manifestar su inconformidad ante la “representación nacional”.⁴⁴

El deseo de los leoneses de separarse del estado que fue la cuna de la independencia nacional fue considerado como una traición. El ayuntamiento de Dolores creía que con su separación, los leoneses lanzaban un perjurio a sus propios padres y abuelos que habían luchado por conseguir su libertad; separarse de un estado con tanto peso político como lo era Guanajuato, para formar uno “sin ninguna gloria”, sería una humillación.⁴⁵ Al ser el lugar donde inició el movimiento que llevaría a la independencia, ayuntamientos como el de San Diego del Bizcocho concebía al estado como un legado de los héroes que habían lucharon para garantizar la libertad de la que gozaban; su deber era conservar íntegro el territorio que había sido demarcado:

(...) con sangre independiente sus límites, no para que ambicionáramos las posesiones de los estados limítrofes, sino para que conserváramos íntegra esta herencia que reputamos sagrada, y por esto además estimaríamos una profanación, que no podríamos ver impasibles (...)⁴⁶

En esta exposición muestra que el territorio no sólo es una categoría que denota un espacio de poder político, sino que también es considerado como una patria que engendra sentimientos de lealtad a la tierra de los antepasados, exalta los sentimientos de amor e invita a sus habitantes a salir en defensa de él. Así, el territorio se construye a partir de una tradición arraigada en la identificación histórica que genera rasgos comunes compartidos entre la comunidad.⁴⁷ En el caso de los ayuntamientos guanajuatenses esa identidad

43 Fracción 2ª del artículo 26, sobre las obligaciones de los Guanajuatenses en la Constitución política del estado de Guanajuato de 1861, Preciado de Alba, *Guanajuato. Historia de...*, p. 138.

44 Ocurso del 31 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Chamacuero, Año: 1870, Caja 221, Exp. 7, 4 fojas.

45 Ocurso del 16 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Dolores Hidalgo, Año: 1870, Caja 222, Exp. 8, 3 fojas.

46 Protesta del 2 de septiembre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: San Diego, Año: 1870, Caja 221, Exp. 20, 6 fojas.

47 Garriga Acosta, Carlos, “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV” en *La América de Carlos IV (Cuadernos de Investigaciones y Documentos, I)*, Eduardo Martíre (Coordinador), Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho,

se construyó a partir del honor de pertenecer al lugar “donde se pronunció por primera vez la palabra libertad.”⁴⁸

De acuerdo con el ayuntamiento de San Miguel de Allende, el lugar destacado que ocupaba Guanajuato entre los miembros de la federación no sólo se debía a que ahí se había gestado el movimiento que culminó con la independencia, sino que también era “un de los brazos más fuertes y vigorosos de la república” por haber contribuido con la “segunda independencia”, ya que sin el auxilio de la milicia guanajuatense “(...) no se habrían podido ministrar los importantes auxilios que prestó al ejército republicano en el sitio de Querétaro y que influyeron de manera tan directa en el éxito de la victoria.”⁴⁹

Efectivamente, gracias a la cercanía de Querétaro con Guanajuato, éste se convirtió en un apoyo importante para el despliegue de tropas, el envío de víveres y pertrechos militares durante el sitio de Querétaro, que llevó al derrocamiento del imperio de Maximiliano en 1867.⁵⁰ De esta manera, el ayuntamiento de Allende le recordó al Congreso de la Unión que la nación estaba en deuda con Guanajuato, una forma de retribuirle sus servicios era defendiendo su integridad territorial.

El ayuntamiento de la capital del estado puso de manifiesto las consecuencias que tendrían para la administración pública la reducción del territorio guanajuatense, el cual “no era ni demasiado extenso ni a propósito para fraccionarse”.⁵¹ Con la segregación de cinco ayuntamientos, Guanajuato perdería aproximadamente un cuarto del total de su territorio (Véase el Mapa 1), el 22% de la población se integraría al nuevo estado, tendría que prescindir del 25% de sus ingresos, del 42% de las haciendas y ranchos con mayor producción agrícola y de la sede del obispado;⁵² en

Buenos Aires, 2006, pp. 41-62.

48 Ocurso en contra de la erección del Estado del Centro, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 55, jueves 18 de agosto de 1870.

49 Petición del ayuntamiento de Allende del 4 de agosto de 1870, *La República*, Tomo III, Núm. 57, jueves 25 de agosto de 1870.

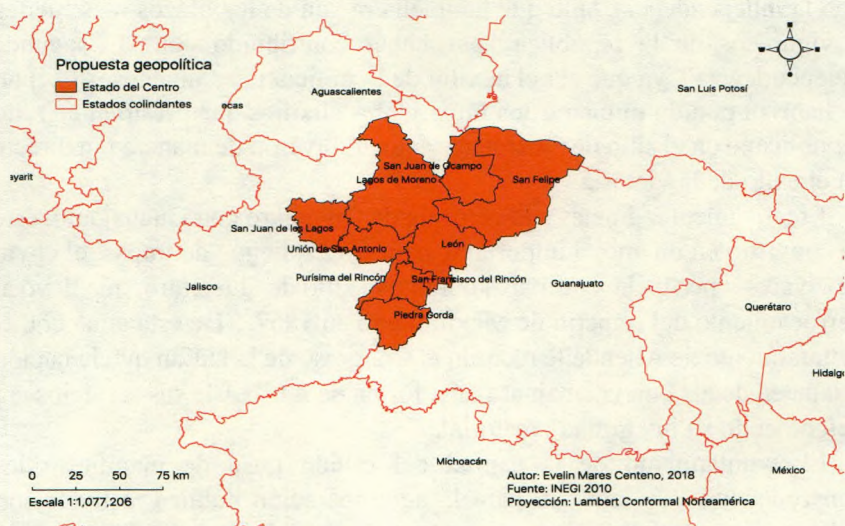
50 Preciado de Alba, Carlos Armando, *Guanajuato en tiempos de la intervención francesa y el Segundo Imperio*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guanajuato/Centro de Investigaciones Humanísticas, 2007, pp. 161-167.

51 Protesta del 2 de octubre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Guanajuato, Año: 1870, Caja 222, Exp. 9, 7 fojas.

52 Mares Centeno, *Ciudadanía y territorio...*, pp. 43-63.

suma, “se perderían las llanuras que caracterizaban [al bajío] y se quedaría únicamente con los terrenos montañosos del norte.”⁵³

Mapa 1. División territorial acorde a la propuesta de creación del Estado del Centro



Elaboración propia con base en *El ayuntamiento de...*, pp. 3-98.

La reducción del territorio guanajuatense traería “gravísimos males” a la población, pues siendo uno de los más pequeños del país, las fronteras y los recursos económicos que tendría serían insuficientes para sostenerla o hacerle frente a cualquier eventualidad como los ataques de las gavillas.⁵⁴ El ayuntamiento de Acámbaro remarcó cómo el territorio se relaciona con el ejercicio del gobierno. La posibilidad de que la capital de Guanajuato estuviera ubicada tan cerca de la frontera con el Estado del Centro sería nocivo pues “la buena administración” dictaba que la cabeza del estado

53 Ocurso del ayuntamiento de Silao, *La república*, Guanajuato, Tomo II, Núm. 69, jueves 13 de octubre de 1870.

54 Protesta del 2 de octubre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Guanajuato, Año: 1870, Caja 222, Exp. 9, 7 fojas.

debía estar localizada en el centro del territorio, de lo contrario, sería vulnerable a las invasiones, así “a las gavillas únicamente les bastaría con atravesar la frontera para tomar el centro político.” La ubicación de la capital no sólo era importante por motivos de seguridad interna, sino que era preferible que se encontrara al centro del territorio para atender de manera más eficiente a los poblados.⁵⁵

El argumento que tuvo mayor peso entre los ayuntamientos guanajuatenses fue el económico. Las corporaciones municipales consideraban que la pérdida de una parte considerable del territorio traería como consecuencia la inestabilidad financiera de Guanajuato. El ayuntamiento de San Diego del Bizcocho vaticinó un panorama desolador “a consecuencia de la escisión de la mejor parte reputada como la más productiva”, el gobierno guanajuatense no tendría más remedio que aumentar los impuestos. Esta preocupación la manifestaron en los siguientes términos:

En efecto, nuestro estado perdería una ciudad, rival de su capital, por el número de sus habitantes, por su cultura y por su industria y comercio; perdería un terreno muy considerable en extensión y justamente reputado como uno de los más productivos del estado; perdería el ingreso anual de sus arcas, de \$110,114 libres, que importan las rentas, hoy recaudadas en el Departamento de que se trata, y que equivaliendo a un tercio del presupuesto de gastos del estado, suprimido haría necesario agravar a sus pueblos con un tercio más de sus derechos, contribuciones que importan un diez al millar; y perdería por último en la libertad de su comercio interior, cuando después representara el gravamen que pesaría sobre él por la erección de dos distintos suelos aduaneros [...].⁵⁶

La preeminencia económica que tenían los ayuntamientos segregacionistas explica la resistencia del gobernador Antillón a perder una parte del territorio que contribuía de manera esencial a los ingresos del estado y su vehemencia para movilizar a las autoridades locales a levantar la voz al unísono en contra de una iniciativa que disminuiría considerablemente las arcas del estado.

El ayuntamiento de Dolores reconoció “el justo derecho de los leoneses a reclamar su autonomía política pero, a pesar de la nobleza de sus deseos,

55 Protesta del 4 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Apaseo, Año: 1870, Caja 222, Exp. 5, 1 foja.

56 Protesta del 27 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: San Diego del Bizcocho, Año: 1870, Caja 221, Exp. 20, 6 fojas.

la erección del Estado del Centro también tendría efectos nocivos sobre sus futuros habitantes que, para solventar los “cuantiosos gastos” que generarían el establecimiento de los poderes y la organización de los ramos de una nueva administración pública, se tendría que recurrir a la creación de impuestos extraordinarios.⁵⁷ Entonces, “en lugar de progresar (...) llegarán a un grado de postración incalculable”.⁵⁸ A pesar de las críticas, los munícipes leoneses afirmaban que el presupuesto con el que contaría el Estado del Centro, ascendía a 198,414 pesos anuales, era superior a los de Aguascalientes, Colima o Querétaro; por lo que sería suficiente para garantizar su subsistencia.⁵⁹

El ayuntamiento de Irapuato coincidía con estas visiones que auguraban el aumento de los impuestos. Con la segregación de cinco municipios el gobierno guanajuatense no tendrían más remedio que bajar las rentas “en una parte proporcionada a la que se perdería, y para cubrir este faltante habría que decretar nuevos gravámenes que [...] causarían un gravísimo perjuicio a la sociedad [...]”. Al aumento de los impuestos se sumaría la disminución del valor de la propiedad y la afectación a la industria y el comercio con el establecimiento de un nuevo suelo aduanero.⁶⁰ Los impulsores del Estado del Centro le recordaron a sus detractores que si bien los ingresos guanajuatenses disminuirían, también lo harían las necesidades y sus rentas “quedarían mayores a las de cualquier estado del país.”⁶¹ En el contexto nacional, Guanajuato y Jalisco se encontraban entre los estados con mayores ingresos y las finanzas más sanas, ya que no presentaban déficit presupuestario;⁶² sin embargo, como se ha venido señalando, en el caso de Guanajuato esa estabilidad la obtenía de los municipios que buscaban separarse, sin ellos, sus ingresos se verían reducidos considerablemente.

57 Protesta en contra de la erección del Estado del Centro por parte del ayuntamiento de Dolores Hidalgo del 26 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Dolores, 1870, Caja 221, Exp. 8, 3 fojas.

58 Ocurso del ayuntamiento de Silao, *La república*, Guanajuato, Tomo II, Núm. 69, jueves 13 de octubre de 1870.

59 *El ayuntamiento de ...*, pp. XXII-XXIII.

60 Protesta del 26 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Irapuato, Año: 1870, Caja 221, Exp. 10, 3 fojas.

61 Solicitud de creación del Estado del Centro del 16 de julio de 1870, AHAGPEG-SG, Sección Municipios, Lugar: León, Año: 1870, Caja 221, Exp. 13, 6 fojas.

62 Cosío Villegas, Daniel, *La república restaurada. La vida política*, México, D.F., Editorial Clío, 1998. pp. 335-341.

Uno de los elementos que ocasionó mayor desconcierto fue la posibilidad de que el Estado del Centro estuviera compuesto con partes de dos estados distintos. En opinión de los ayuntamientos guanajuatenses se trataría de un territorio formado por elementos “tan heterogéneos” en población, costumbres y clima que levantaría la “discordia” entre ellos mismos⁶³ y provocaría el rompimiento de los lazos de amistad entre Jalisco y Guanajuato de tal manera que sería el “pretexto” ideal para desatar una guerra civil.⁶⁴ A pesar de que con su creación podría alterar la endeble paz pública, la propuesta territorial del Estado del Centro no era una ocurrencia improvisada. Si bien la convocatoria de anexión atendía a una lógica territorial en la que era para formar la nueva entidad era necesario hacerlo con ayuntamientos que se encontraran en la misma área geográfica, ésta se extendió a los municipios jaliscienses con los que el de León tenía cierta afinidad.

Debido a su cercanía, los habitantes de la villa de León mantenían una larga tradición comercial y familiar con la región llamada de los Altos de Jalisco. La feria de San Juan era una de las más importantes y los comerciantes leoneses solían acudir a realizar sus transacciones en ella. Algunos de impulsores del Estado del Centro, entre los que se encontraban el poeta laguense José Rosas Moreno, habían nacido en Lagos o estaban casados con mujeres que pertenecían a las familias más importantes de esa villa. A consecuencia de su lejanía con la capital de Jalisco, la ayuda del gobierno no llegaba a tiempo para atender sus necesidades de esa región, una de las motivaciones para secundar la iniciativa leonesa fue los beneficios que obtendrían con la cercanía al nuevo centro político. Los problemas de seguridad ocasionados por la inestabilidad política asolaban constantemente a esta región; en 1863 los cantones de Lagos y la Barca le solicitaron al presidente Juárez que los declarara distrito militar o los anexara a Guanajuato, pero su solicitud fue denegada. En enero de 1870, las gavillas de la Revuelta de San Luis⁶⁵ causaron tantos estragos en Lagos que

63 Protesta del ayuntamiento de Yuriria del 4 de noviembre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección Municipios, Lugar: Yuriria, Año: 1870, Caja 221, Exp. 33, 4 fojas.

64 Protesta del ayuntamiento de San José Iturbide del 18 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección Municipios, Lugar: Iturbide, Año: 1870, Caja 221, Exp. 23, 3 fojas.

65 La Revuelta de San Luis fue un levantamiento militar que inició el caudillo zacatecano Trinidad García de la Cadena en contra del gobierno del presidente Juárez, su nombre se deriva del lugar en el que inició, el gobierno de Jalisco se encargó de contener el

el ayuntamiento declaró a ese cantón estado independiente con el nombre de Moreno, en honor al insurgente Pedro Moreno. El conato separatista fue amagado rápidamente, se destituyó a los miembros del cabildo pero la población no confió en la aparente paz, así que una parte importante emigró a León.⁶⁶ En vista de lo anterior, los habitantes de León y Lagos consideraron que contaban con elementos suficientes para unirse y crear una nueva entidad.

Sin embargo, hasta ese momento los estados de reciente creación formaban parte de uno extenso, tal era el caso de Hidalgo y Morelos, que se había fraccionado en vista de la incapacidad del gobierno para atenderlos adecuadamente “debido a lo distantes que esta[ban] de la capital”.⁶⁷ A pesar de que no se habían formado estados con partes del territorio de dos distintos, la Constitución contemplaba esa posibilidad, por lo que la propuesta del Estado del Centro se encontraba en los límites de la legalidad. Más allá de la permisibilidad, uno de los criterios para crear nuevos estados era su reconocimiento como centros autónomos que los facultaba para adquirir su emancipación política. Este fue el caso de Hidalgo y Morelos que habían sido distritos militares -segundo y tercero respectivamente- esta condición los dotó de una integridad territorial y una organización bajo un centro común -Pachuca y Cuernavaca-, los cuales fueron tomados en cuenta por el Congreso de la Unión para reconocer que existía “un todo compacto, unido, homogéneo, con intereses comunes (...)” que les permitía existir de manera independiente al Estado de México.⁶⁸

paso de los rebeldes a la Ciudad de México, véase Calvillo Una, Tomas, Monroy, María Isabel, *Breve Historia de San Luis Potosí*, 2a reim., México, D.F. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de la Américas/Fondo de Cultura Económica, 2000 y “La república restaurada”, en *Historia de Jalisco. De la primera república centralista a la consolidación del porfiriano*, Tomo III, José María Muriá (Director), México, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, pp. 273-30.

66 Mares Centeno, “Ciudadanía y territorio...”, pp. 30-46.

67 Ocurso del ayuntamiento de Silao del 31 de agosto de 1870, *La república*, Guanajuato, Tomo II, Núm. 69, jueves 13 de octubre de 1870.

68 *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno con el nombre de Morelos, del que fue tercer distrito militar del expresado estado*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1868, p. 11. Este documento se encuentra en el Archivo General de la Nación.

Debido a los constantes intentos por modificar la geografía política, el ayuntamiento de Guanajuato cuestionó la esencia de la división territorial. En opinión de esta corporación municipal, con el surgimiento de nuevos estados se corría el riesgo de acabar con “la fuerza del sentimiento nacional convirtiéndolo en sentimiento aislado de localidad”; por tanto, la división del territorio debía contenerse ya que siendo muy grandes los estados “la acción del gobierno sería floja y lánguida, y muy pequeños la administración intervendría en negocios mínimos cayendo en el vicio de las impertinencias”. El ayuntamiento de la capital señaló que no se oponía a la creación de nuevos estados pero, para ello era necesario tener en cuenta lo siguiente:

Si se tratara de hacer una nueva y general división del territorio de la República, tal vez convendría a la política la formación de nuevos y pequeños estados, pero se procuraría nivelar en lo posible el poder de todo consultando la situación geográfica, la población, la riqueza y las costumbres. Estaría íntegro el territorio, por decirlo así, y de ese todo completo, se harían divisiones convenientes. Hacer hoy una subdivisión aislada será exponerse al error.⁶⁹

El ayuntamiento de Valle de Santiago también evidenció las problemáticas de la división territorial del país. Al respecto mencionó que la República mexicana podría fortalecerse con el aumento de las partes que la integraban, sin embargo, esta división no debía hacerse con premura y a la ligera como se pretendía con el Estado del Centro, sino a partir de una planeación que las beneficiara a todas.⁷⁰ Esta corporación hacía referencia a proyectos como el que el emperador Maximiliano le encargó a Manuel Orozco y Berra, quien diseñó una división departamental que les garantizara a todos contar con elementos económicos, demográficos, culturales y naturales suficientes para garantizar su subsistencia y prosperidad.⁷¹ Sin embargo, la división del país no se basaba en criterios

69 Protesta del 2 de octubre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Guanajuato, Año: 1870, Caja 221, Exp. 9, 7 fojas.

70 Ocurso del ayuntamiento de Valle de Santiago, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 57, jueves 25 de agosto de 1870.

71 Commons, Aurea, “La división territorial del segundo imperio mexicano, 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 12, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, pp. 79-124.

neutros que atendieran a la aritmética política como sucedió en Francia, sino en el reconocimiento de la preexistencia de las partes que componían la federación, el cual presupone la integridad territorial de las partes;⁷² es por eso que la modificación del territorio fue considerada como un atentado a la soberanía de los estados. La corporación municipal de Acámbaro arguyó que la bondad del sistema federal no se encontraba “en relación directa con el número de estados”, sino en la capacidad que poseían para “bastarse a sí mismos” y contribuir con el fortalecimiento de la federación.⁷³

En suma, los ayuntamientos guanajuatenses calificaron al proyecto de creación del Estado del Centro como una acción emprendida por los leoneses para satisfacer sus ambiciones de poder, motivados por la idea de “engrandecimiento”.⁷⁴ Los argumentos que utilizaron para oponerse a esta iniciativa les permitió crear una imagen del estado de Guanajuato con una fuerte base histórica, que les permitió proyectar sobre el espacio geográfico una serie de valores como el honor y dotarlo un carácter propio que lo hacía ver como un ente con existencia propia que no podía dividirse. Esta fue la imagen que los guanajuatenses le hicieron llegar a sus representantes en el Congreso general.

La propuesta se discute en el congreso

La propuesta de erección del Estado del Centro llegó al Congreso de la Unión el 17 de octubre de 1870. Durante el periodo de sesiones de la V Legislatura (1869-1871) se creó el expediente con los documentos tanto a favor como en contra del proyecto, que fue turnado a la comisión permanente

72 Arroyo García, *La arquitectura del ...*, pp. 107-134.

73 Protesta del ayuntamiento de Acámbaro en contra de la erección del Estado del Centro del 16 de septiembre de 1870, AHAGPEG-SG, Sección: Municipios, Lugar: Apaseo, Año: 1870, Caja 222, Exp. 5, 1 foja.

74 Protesta del 26 de agosto de 1870, AHAGPEG-SG, Sección Municipios, Lugar: Irapuato, Año: 1870, Caja 221, Exp. 10, 3 fojas.

de Puntos Constitucionales⁷⁵ y a la especial de División Territorial⁷⁶ para su análisis y dictamen.⁷⁷ Sin embargo, durante las sesiones de esta legislatura la discusión del proyecto se aplazó, por lo que fue un pendiente que heredó la VI Legislatura (1871-1873).

Los representantes de los distritos guanajuatenses Nicolás Lemus, José G. Lobato y José Fernández fueron los encargados, por instrucciones del gobernador Antillón, de combatir la iniciativa leonesa en el Congreso de la Unión. Estos diputados interpretaron los preceptos constitucionales que permitían la creación de nuevos estados de tal manera que se convirtiera en un obstáculo. El diputado Lemus expuso ante el pleno que no por el hecho de que la Constitución solicitara para la erección de nuevos estados una población de 80 mil habitantes, el Congreso debía acceder inmediatamente a ello pues, su deber como representantes de la nación examinar si realmente lo solicitaba toda la población; en vista de que los ayuntamientos habían manifestado su inconformidad a través de diversos escritos, ésta era una prueba “irrevocable” de su rechazo. Incluso propuso ratificar la autenticidad de las firmas para asegurarse de que efectivamente correspondieran y no hubieran sido plasmadas “por una misma mano”. El diputado José Fernández señaló que durante su labor como secretario de la asamblea general había tenido la oportunidad de computar las firmas suscritas en las actas y había notado que únicamente sumaban la duodécima parte de las requeridas, es decir 9,600.⁷⁸ Sin embargo, como ya señaló, la naturaleza de estos documentos impedía que los 80 mil habitantes manifestaran de manera unánime su voluntad.

El diputado Lemus no sólo cuestionó los procedimientos que debía seguir la cámara para cerciorarse de cumplir con los preceptos constitucionales, también puso de manifiesto la antinomia que representaba

75 La comisión de Puntos Constitucionales está conformada por Ezequiel Montes de Guanajuato, Rafael Dondé de Morelos, Joaquín M. Alcalde del Estado de México, José Emilio Velasco de Tamaulipas era el suplente. *Diario de los Debates*, Quinto Congreso Constitucional de la Unión, Tomo III, Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1870 a 1871, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1871, p. 32.

76 La comisión de División Territorial la integraban Francisco de Paula Gochicoa por Aguascalientes, Mariano Rojo por el Distrito Federal, Manuel F. Soto por Hidalgo, Onofre Ramos de Chiapas era el suplente. *Diario de los...*, 1871, p. 28.

77 Sesión del 17 de octubre de 1870, *Diario de los...*, 1871, p. 260.

78 *Diario de los...*, 1873, p. 234.

para el sistema federal la división del territorio. Este diputado hizo notar que en federaciones como la alemana, suiza o norteamericana se permitía la integración de nuevos estados, pero no el fraccionamiento de los que ya estaban establecidos;⁷⁹ esta versión del federalismo parte del reconocimiento previo de las partes que lo integran y, por tanto, el territorio es indivisible.⁸⁰ Entonces ¿por qué en la federación mexicana se permitía la división de los estados? Una explicación puede encontrarse en el hecho de que, si bien al pacto federal acudieron las provincias, los estados que conformaron la federación en 1824 fueron creados, más no reconocidos, por el Congreso sobre la base de las provincias. Otra explicación se puede encontrar en un elemento fundante de la federación mexicana: la soberanía compartida. Si la soberanía hubiera radicado en los estados, su territorio sería indisponible a cualquier acto de voluntad; si por el contrario radicara en la nación el Congreso tendría la facultad de modificar su composición.⁸¹

En el caso mexicano se decidió que la soberanía fuera compartida entre la nación y los estados. A pesar de que las constituciones de 1824 y 1857 permitían la segmentación de los estados para formar nuevos, implementaron un mecanismo para garantizar su soberanía: escuchar a las legislaturas de los estados cuyo territorio se encontrara en pugna y solicitar el voto de dos terceras partes de las legislaturas locales. En opinión del diputado guanajuatense Rafael Domínguez (uno de los pocos defensores del Estado del Centro) los constituyentes de 1856 habían creado el texto fundamental con un sentido liberal, progresista y democrático tal que consideraron que si los pueblos deseaban independizarse y contaban con los recursos para hacerlo era lícito llevarlo a cabo.⁸² Carmagnani ha señalado que uno de los principios por los que pugnó la Constitución de 1857 fue el de operar directamente como garante de las libertades del individuo y acotar la soberanía de los estados, con la finalidad de que el “todo fuera superior a las partes”.⁸³

79 *Diario de los ...*, 1873, pp. 239-242.

80 Arroyo García, *La arquitectura del ...*, pp. 107-134.

81 Gantús, Fausta, Florencia Gutiérrez y María del Carmen León, “Debates en torno a la soberanía y la forma de gobierno en los Estados Unidos Mexicanos, 1823-1824”, en *La constitución de 1824: la consolidación de un pacto mínimo*, Fausta Gantús, Alicia Hernández Chávez, Florencia Gutiérrez y María del Carmen León, México, D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2008, pp. 130-137 y 146.

82 *Diario de los ...*, 1873, pp. 239-242.

83 Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, *Federalismo latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, Marcello Carmagnani (Coordinador), 2ª reimp., México, D.F., Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 145.

A pesar de los valores constitucionales, los legisladores guanajuatenses no aceptarían la escisión de su estado, así que el diputado Lemus propuso que se reformara la fracción tercera del artículo 72 para evitar que “mas tarde se pueda obtener la facilidad de crear más estados”.⁸⁴ Además se solicitó el dictamen de las legislaturas de los estados de Jalisco y Guanajuato, el cual nunca llegó, por lo que no se pudo cumplir con uno de los preceptos fundamentales para crear nuevas entidades, ya que en este documento tenía la finalidad de escuchar el parecer de los estados sobre la escisión de su territorio.⁸⁵ Así, el proyecto de creación del Estado del Centro no logró cumplir con los requisitos que le demandaba la Carta Magna; mientras que los legisladores consiguieron frenar la creación de nuevos con la aprobación de la reforma a la fracción tercera del artículo 72, en la que se impusieron candados más rígidos como el aumento del criterio demográfico, contar con la venia del presidente de la república y el voto del Senado, es decir del órgano de representación de los estados.⁸⁶ De esta manera se resguardaba la soberanía de los estados.

84 *Diario de los ...*, 1873, pp. 239-242.

85 Cabe señalar que para el caso de la creación de los estados de Hidalgo y Morelos la legislatura del Estado de México elaboró un expediente para cada uno de ellos, el cual hizo llegar de manera puntual.

86 Reforma del 13 de noviembre de 1874. “Para formar nuevos estados dentro de los límites de los existentes, siendo necesario al efecto: 1° Que la fracción o fracciones que piden erigirse en estado, cuenten con una población de ciento veinte mil habitantes por lo menos. 2° Que se compruebe ante el Congreso que tienen los elementos bastantes para proveer a su existencia política. 3° Que sean oídas las Legislaturas de cuyo territorio se trate, sobre la conveniencia o inconveniencia de la erección del nuevo estado, quedando obligadas a dar su informe dentro de seis meses, contando desde el día en que se les remita la comunicación relativa. 4° Que igualmente se oiga al Ejecutivo de la federación, el cual enviará su informe dentro de siete días contados desde la fecha en que le sea pedido. 5° Que sea votada la erección del nuevo estado por dos tercios de los diputados y senadores presentes en sus respectivas cámaras. 6° Que la resolución del Congreso sea ratificada por la mayoría de las Legislaturas de los estados con vista de la copia del expediente, siempre que hayan dado su consentimiento las Legislaturas de los estados de cuyo territorio se trate. 7° Si las legislaturas de cuyo territorio se trate no hubieren dado su consentimiento, la ratificación de que habla la fracción anterior deberá ser hecha por dos tercios de las Legislaturas de los demás estados.”

El derecho de petición fue utilizado como una medida para combatir las intenciones separatistas de los leoneses. Al ser un recurso legal que podía ser utilizado por los ciudadanos para hacer peticiones formales al gobierno, se convirtió en la vía ideal para que el Congreso de la Unión conociera el descontento de los guanajuatenses ante la posibilidad de que sus intereses se vieran afectados con la formación de un nuevo estado. Como representantes legítimos de los intereses de las poblaciones, los ayuntamientos fueron el portavoz oficial de su parecer, la voz de los pueblos fue en sí misma una estrategia que tuvo un peso fundamental para expresar su voluntad e incidir en el fracaso de la iniciativa leonesa.

Si bien los argumentos mostrados en los ocursoos tenían un fin político específico, en ellos se muestran los diferentes elementos que los ayuntamientos consideraban definitorios del estado de Guanajuato, como un pasado en común. A lo largo de estas páginas se ha podido observar cómo los ayuntamientos guanajuatenses recurrieron a diversas estrategias argumentativas no sólo para defender sino para justificar la integridad del territorio, entre las que sobresalen el legado que le había aportado a la nación mexicana. A través de estas argumentaciones, los ayuntamientos vierten sobre una realidad física concreta como es el territorio, una serie de valores como el honor, que trascienden sus límites geográficos para crear una entidad conceptual llamada Guanajuato, sobre la que dan por hecho su existencia; y, a la vez, muestran como el individuo se vincula con el territorio a partir de las relaciones culturales, políticas, económicas o sociales que entablan en él, son esas relaciones las que le dan significado.

La importancia que tuvieron los ayuntamientos en esta disputa política por el territorio no sólo radica en su calidad de representantes sino en que ellos mismos, como núcleo de poder local, fueron considerados la base para conformar el Estado del Centro. La convocatoria que lanzaron los impulsores del proyecto a los ayuntamientos vecinos replica el llamado que hicieron las provincias en 1824 cuando suscribieron el pacto que le dio origen a la federación mexicana; del mismo modo, el Estado del Centro requería que de su consentimiento de las partes que lo integrarían para poder existir. El pacto evidencia que el territorio surge a partir del consenso entre los individuos y no de criterios abstractos; la fracción III del artículo 72 lo hace evidente cuando expresa que es posible crear nuevos estados “siempre que lo pida una población de ochenta mil habitantes”.

La Constitución de 1857 puso el territorio a disposición del ciudadano para el momento en que asumía que había adquirido suficientes méritos para hacerlo, que los impulsores del Estado del Centro lo expresaron de la siguiente manera: “El pueblo del Departamento de León, tiene la conciencia de haber adquirido todos los elementos necesarios para regirse por sí mismo (...)”.⁸⁷ Esa madurez política se sometía a la voluntad de los representantes de la soberanía nacional. Lo que el texto fundamental no previó fueron las tensiones que se establecerían entre los gobierno de los territorios en disputa y los ciudadanos que buscaban su emancipación; como se ha podido constatar en estas páginas la resolución de estos conflictos dependía mucho del poder de negociación que tenían los representantes del territorio en pugna y de los medios a su alcance.

La geografía política del país fue variando a lo largo del siglo XIX, el Estado del Centro es un ejemplo de los muchos que no logran concretarse como lo fueron el Estado Huasteco, el de Iturbide, el de Moreno o el de la Sierra Gorda.⁸⁸ Las líneas divisorias del mapa de la república mexicana únicamente muestra aquellos proyectos que lograron consolidarse, pero no fue la única posible; debajo de ella existe una traza sobre la cual la historiografía comienza a dar cuenta y que entraña las preocupaciones y

87 “Gacetilla”, *La República*, Guanajuato, Tomo III, Núm. 72, domingo 23 de octubre de 1870.

88 Los procesos constituyentes fueron el escenario ideal para la rearticulación geopolítica. En 1823 llegaron al Constituyente la solicitud para crear el Estado Husteco que integraría a las poblaciones de esa región y la del estado de Moreno, en honor al insurgente Pedro Moreno, por parte de la antigua alcaldía mayor de Lagos y del estado del Sur que posteriormente se concretaría con la creación de Guerrero. Mientras que en el Constituyente de 1856 llegó la solicitud del estado de Iturbide, el cual estaría integrado por los territorios de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas, el de la Sierra Gorda congregaría a las poblaciones del norte de Guanajuato y la parte colindante con Querétaro; y se aprobó la creación del estado del Valle de México en las inmediaciones de esa zona geográfica, pero nunca llegó a cobrar vida. Véase Rangel Silva, José Alfredo y Salazar Mendoza, Flor de María, “Élites, territorialidad y fragmentación política: la Provincia Huasteca de 1823”, en Escobar Ohmstede, Antonio y Carregha Lamadrid, Luz, Coord., *El siglo XIX en las Huastecas*, México, D.F., El Colegio de San Luis/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002, pp. 59-92, Olveda Legaspi, Jaime, “Entre el Estado de Moreno y el Estado del Centro”, en *Estudios Jaliscienses*, no. 43, febrero, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2001, pp. 34-42 y Mares Centeno, “Ciudadanía y territorio ...”, pp. 19-33.

aspiraciones de los pueblos por buscar dar respuesta a sus problemáticas a través de nuevas formas de organización política.

A pesar del fracaso del proyecto, el intento de creación del Estado del Centro es una coyuntura política que permite acceder a las formas de hacer política del gobernador Florencio Antillón. Es de resaltar la eficacia que tuvo su estrategia para el fracaso del proyecto, la cual evidencia el peso de su autoridad tanto con las autoridades locales como con los diputados del Congreso de la Unión. La visita a las poblaciones como mecanismo que tenía el objetivo de vigilar que los encargados del gobierno cumplieran con sus obligaciones, se convirtió en un medio para coaccionar a las autoridades locales e incidir en la población. Así, la estrategia del gobernador muestra que el territorio, como señaló Carmagnani, es el resultado de “la tensión entre comunidad y autoridad”.

ARCHIVOS

AHAGPEG: Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

ACEG: Archivo del Congreso del Estado de Guanajuato.

AHML: Archivo Histórico Municipal de León.

AGN: Archivo General de la Nación.

HEMEROGRAFÍA

Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República.

El ferro-carril, Diario popular, político, literario y mercantil.

El Siglo Diez y Nueve.

La República, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

FUENTES PRIMARIAS

EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PIDE LA ERECCIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD POLÍTICA QUE SE DENOMINARÁ ESTADO DEL CENTRO, COMPUESTA DE LOS MUNICIPIOS QUE EXPRESA, México, Imprenta de V.G. Torres, 1870.

EXPEDIENTE SOBRE DIVISION DEL ESTADO DE MÉXICO Y FORMACIÓN DE UNO CON EL NOMBRE DE MORELOS, DEL QUE FUE EL TERCER DISTRITO MILITAR DEL EXPRESADO ESTADO, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1868.

DIARIO DE LOS DEBATES. Quinto Congreso Constitucional de la Unión, Tomo III, Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1870 a 1871, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1871.

REFUTACIÓN QUE VARIOS VECINOS DE SAN FELIPE HACEN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE QUE EL MUNICIPIO PERTENEZCA AL PRETENDIDO “ESTADO DEL CENTRO” CUYA CAPITAL SEA LA CIUDAD DE LEÓN, Guanajuato, 18 de agosto de 1870, Imprenta de María de Jesús Oñate a cargo de Félix M. Conejo, esquina del Puente Nuevo.

BIBLIOGRAFÍA

AGÜERO, Alejandro, “Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana”, en *El derecho local en la periferia de la monarquía hispana. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI-XVIII*, Víctor Tau Anzoátegui y Alejandro Agüero (Coordinadores), Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2013, pp. 121-184.

ANINNO, Antonio, “Soberanías en lucha”, en *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (Coordinadores), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 152-184.

ARROYO García, Israel, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

CALVILLO Una, Tomás, Monroy, María Isabel, *Breve Historia de San Luís Potosí*, 2a reim., México, D.F. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de la Américas/Fondo de Cultura Económica, 2000.

CARMAGNANI, Marcelo, “Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coord.), *Cincuenta años de Historia en México*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 221-241.

_____, “El federalismo liberal mexicano”, *Federalismo latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, Marcello Carmagnani (Coordinador), 2ª reimp., México, D.F., Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 135-179.

COSÍO Villegas, Daniel, *La república restaurada. La vida política*, México, D.F., Editorial Clío, 1998.

COMMONS, Áurea, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 12, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, pp. 79-124. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc12/153.html>

GARRIGA Acosta, Carlos, “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV” en *La América de Carlos IV (Cuadernos de Investigaciones y Documentos, I)*, Eduardo Martiré (Coordinador), Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2006, pp. 35-130.

GANTÚS, Fausta, Florencia Gutiérrez y María del Carmen León, “Debates en torno a la soberanía y la forma de gobierno en los Estados Unidos

Mexicanos, 1823-1824”, en *La constitución de 1824: la consolidación de un pacto mínimo*, Fausta Gantús, Alicia Hernández Chávez, Florencia Gutiérrez y María del Carmen León, México, D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2008, pp. 67-149.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., México, D.F., Fondo de Cultura Económica/MAPFRE, 2000.

GUZMÁN López, Miguel Ángel, *La participación del gobierno del estado de Guanajuato en el movimiento decembrista de 1876*, Colección Nuestra Cultura, Guanajuato, Ediciones la Rana, 1999.

HISTORIA DE JALISCO. DE LA PRIMERA REPÚBLICA CENTRALISTA A LA CONSOLIDACIÓN DEL PORFIRIATO, Tomo III, José María Muriá (Director), México, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

McGOWAN, Gerald G., “Las desmembraciones”, Joaquín Ortega, Ma. Teresa y Miño Grijalva, Manuel (Coordinadores generales), *Historia general del Estado de México*, Vol. 4, Independencia, República e Imperio, México, LII Legislatura del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia/El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 76-130.

MARES Centeno, Evelin, “Ciudadanía y territorio a partir del proyecto de creación del Estado del Centro. León, 1870”, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2016.

MURIÁ Rouret, José María, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública/Centro Regional de Occidente, 1976.

PERRY, Laurens B., *Juárez y Díaz: continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones Era, 1996.

PORTILLO Valdés, José María, “Crisis de la monarquía y necesidad de la constitución”, en *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Marta Lorente Sariñena (Coordinadora), Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, Congreso General del Poder Judicial, 2006, pp. 109-134.

PRECIADO de Alba, Carlos Armando, *Guanajuato en tiempos de la intervención francesa y el Segundo Imperio*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guanajuato/Centro de Investigaciones Humanísticas, 2007.

_____, *Guanajuato. Historia de las instituciones jurídicas*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/Senado de la República, 2010. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3146-guanajuato-historia-de-las-instituciones-juridicas>

ROJAS, Beatriz, “Soberanía y representación en Zacatecas: 1808-1835”, en *Relaciones*, núm. 85, invierno de 2011, pp. 191-221.

ATENTADO DINAMITERO EN VICTORIA, GTO. DINÁMICA POLÍTICA DE UN MUNICIPIO SERRANO EN LAS DÉCADAS DE 1930 Y 1940

Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz*

RESUMEN

A partir del caso del atentado contra la vida del señor Delfino Reséndiz, en aquel momento presidente municipal electo de Victoria, Gto., se identifica y examina la dinámica política del municipio en las décadas de 1930 y 1940, analizándose la forma en que algunos grupos y actores políticos obtenían y ejercían el poder a través del control del Ayuntamiento y de ciertos cuerpos militares en una época en que comenzaba a fortalecerse el sistema político de partido hegemónico en nuestro país, que prevaleció el resto del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Instituciones, ayuntamiento, Victoria, Gto., defensas rurales, partidos políticos.

INTRODUCCIÓN

Las primeras décadas del siglo XX en México estuvieron marcadas por un gran número de conflictos políticos y sociales que conllevaron una constante inestabilidad gubernamental, especialmente la Revolución Mexicana y la Guerra Cristera. A partir de la promulgación de la Constitución de 1917, el estado mexicano inició un difícil camino de unificación en el país. En Guanajuato las luchas políticas e ideológicas incidieron en el constante

* Licenciado en Historia por la UASLP y Maestro en Historia por El Colegio de San Luis. Actualmente, es Responsable del Archivo del Ayuntamiento de Victoria e integrante del Sistema Estatal de Archivos Generales de Guanajuato.

cambio de gobernadores en el período que va de 1917 a 1949. La política agraria y la religiosa fueron dos temas en los que fue complicado obtener consenso en Guanajuato, lo cual dificultó la consolidación del régimen.¹

La construcción y el fortalecimiento de instituciones estuvieron marcadas por el surgimiento de partidos políticos. Eventualmente esta pugna se enmarcó en dos grandes facciones revolucionarias: los verdes, agrupados en torno a la Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato (CPRG) y los rojos, que en un principio se agruparon en torno al Gran Partido Popular Arandista (GPPA). Ambas agrupaciones se enfrentaron por primera vez en la campaña a gobernador de 1923; los verdes postularon a Enrique Colunga y los rojos a Manuel G. Aranda. El enfrentamiento de las dos facciones marcaría el escenario político en las siguientes tres o cuatro décadas.² Ambas agrupaciones se adhirieron al PNR; la CPRG en 1929 y los rojos en 1931³.

El PNR, que surgió como una coalición heterogénea de todas las fuerzas que se autodefinían como revolucionarias, buscó establecer un consenso real entre sus miembros a través de la negociación, tratando así de desterrar la violencia como método para solucionar las pugnas internas entre la élite.⁴ En este contexto se inserta el presente artículo, en el que se analizan los métodos a los que recurrieron los grupos de poder para hacerse del control de las instituciones públicas de Victoria, municipio situado en el noreste de Guanajuato.

Atentado dinamitero contra Delfino Reséndiz

Las primeras horas del 1 de enero de 1944 transcurrían tranquilas en el pequeño pueblo de Victoria, Gto. Sin embargo, aproximadamente a las 3 de la madrugada un estruendo rompió el silencio de la calle Juárez y

1 Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Breve historia de Guanajuato*, México, El Colegio de México–Fideicomiso Historia de la Américas–Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 183.

2 Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Breve historia de...*, pp. 187-189; Musacchio, Humberto, *Diccionario enciclopédico de Guanajuato*, México, Raya en el agua, 2003, p. 408.

3 Rionda Ramírez, Luis Miguel, *Cien años de partidos políticos en Guanajuato, 1910–2010*, México, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 201, p. 74.

4 Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos, México, 2009, p. 833.

sus alrededores. Tras unos segundos de desconcierto, en la casa marcada con el número 35 se escucharon gritos de terror y confusión. Un artefacto explosivo había abierto un boquete en el techo de una de las habitaciones de la familia de Delfino Reséndiz, quien vivía ahí con su esposa y sus nueve hijos. Herrero de profesión y originario de ese pueblo, recientemente había resultado electo presidente municipal de Victoria, cargo que debía asumir la mañana de aquel día.

A las cuatro de la mañana Delfino Reséndiz se presentó ante Martiniano García, síndico municipal en funciones de agente del ministerio público, para denunciar lo que calificó como un “atentado dinamitero” contra su hogar, del que afortunadamente resultaron ilesos él y su familia. Indicó que tenía fundadas sospechas de que el responsable era Erasto Espínola Mata, su rival en la pasada contienda por obtener la candidatura del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) a la presidencia municipal.

A fin de corroborar lo expuesto por el quejoso, el síndico municipal se trasladó a la casa de Reséndiz y en compañía de dos testigos de asistencia, Salomón Ramírez y M. Galaviz, dio fe de lo siguiente:

...en el local que da hacia la calle de Juárez se encuentran los lechos de los familiares del Señor Reséndiz y a todos sus miembros reunidos y en un estado de completo sobresalto; en el techo de esta habitación no se ven señales de que haya estallado proyectil alguno; se pasó a la pieza contigua en donde está instalada una cuna y un catre sin avíos y en el techo de esta habitación se ve una horadación como de cuarenta centímetros de diámetro habiendo roto las tejas del techo y astillado uno de los morillos que sostienen al mismo, notándose un penetrante olor a pólvora quemada y en el suelo innumerables fragmentos de teja.⁵

Un vecino de la calle Libertad, Rafael García, atestiguó que momentos antes de estallar el explosivo vio y saludó a Erasto Espínola. En vista de esta denuncia y ante la evidencia y testimonios recabados, el caso se turnó a J. Félix Ramírez, juez único municipal, quién el mismo día abrió el proceso número 1/944 e inició las diligencias correspondientes a fin de aclarar lo sucedido y deslindar responsabilidades, de lo cual resultaron méritos suficientes para ordenar la aprehensión de Erasto Espínola Mata, como presunto responsable del atentado.

5 Archivo Histórico Municipal de Victoria, Gto., (en adelante AHMV), Sección Justicia., Caja 6, Exp. 13, *Diligencias practicadas por el atentado en contra de la vida de Delfino Reséndiz*, Victoria, Gto., 28 de enero de 1944.

Paralelamente a estos hechos, el inculpado trató de evitar la acción de la justicia y que Delfino Reséndiz tomara posesión del cargo de presidente municipal. Pese a ello, a la 9 de la mañana de aquel día inició la primera sesión de ayuntamiento, en la cual Reséndiz asumió dicho cargo y después de tomar protesta a los regidores y al síndico municipal, quedó formalmente establecido el ayuntamiento para el período 1944–1945. Espínola Mata había resultado electo como regidor, pero no estuvo presente en la sesión solemne del cuerpo edilicio.⁶

En este escenario aparece un personaje más. Se trata del subteniente Pedro Amezcua Cisneros, perteneciente al 1^{er} regimiento de caballería y a la sazón comandante de la partida militar que se encontraba en la plaza. Este hombre irrumpió en la primera sesión del nuevo ayuntamiento para llevarse detenido a Delfino Reséndiz, y lo condujo a una celda en donde ya se encontraba también detenido Rafael García, el testigo del atentado de la noche anterior.

Como parte del mismo plan, a las 11 de la mañana de aquel ajetreado 1 de enero, este militar citó al juez municipal en el hotel en que se encontraba hospedado. Allí lo cuestionó por haber dictado orden de aprehensión en contra de Erasto Espínola. Asimismo, le indicó que todos esos días el acusado había estado en su compañía y que “...además hasta habían dormido en un mismo cuarto [...] por lo cual le constaba que no había salido durante esa noche para nada”.⁷

Amezcua Cisneros le preguntó si Delfino Reséndiz se encontraba en la presidencia municipal junto a su testigo. Félix Ramírez contestó que nada sabía, lo cual indignó al subteniente, quien concluyó la conversación afirmando que iba a proceder a la detención del alcalde y del testigo, acción que en realidad ya había ejecutado. En ese mismo lugar se encontraba el síndico municipal, el cual también había sido citado para su interrogación. Después de este breve y ríspido diálogo, el juez y el síndico volvieron a sus labores diarias.

6 El cuerpo edilicio estaba integrado por las siguientes personas: Delfino Reséndiz, presidente municipal, Serafín García, síndico municipal, Salomón Ramírez, secretario del H. Ayuntamiento, y los regidores Teódulo Reséndiz, Manuel Saucedo, Juan Valtierra, Paulino Elías, Aniceto Quevedo, Agustín Suárez y Erasto Espínola Mata.

7 AHMV, Sección Justicia., Caja 6, Exp. 13, *Diligencias practicadas por el atentado en contra de la vida de Delfino Reséndiz*, Victoria, Gto., 28 de enero de 1944.

Aproximadamente a las 2 de la tarde de aquel inusual día, comparecieron en la oficina del juez municipal Erasto Espínola y Delfino Reséndiz, para solicitarle el expediente de la causa instruida en contra del primero. El juez accedió y se lo dio a Delfino, y este a su vez se lo pasó a Espínola Mata, quien de inmediato salió del despacho para entregarle el expediente al subteniente Pedro Amezcua Cisneros. Delfino Reséndiz acusó a Espínola y a Amezcua de obligarlo a participar en esta treta.

Inmediatamente el juez se apersonó ante el militar y le exigió que le devolvieran el expediente, pero este se rehusó una y otra vez alegando que "...a él le era de mucha utilidad y por consiguiente se lo tenía que llevar".⁸ La misma negativa le dio Erasto Espínola. Debido a lo infructuoso de sus esfuerzos y atemorizado por la presencia de fuerza armada al mando del subteniente, el juez se limitó a informar a sus superiores lo sucedido.

En este punto no hay claridad de lo que aconteció, pero aparentemente Delfino fue puesto en libertad por unas horas. Sin embargo, en la segunda sesión de ayuntamiento, celebrada el 2 de enero, declaró que un día antes fue nuevamente citado por Espínola y Amezcua. En esa ocasión, y con el pretexto de que la planta de luz de la presidencia estaba descompuesta, lo convocaron hacia las 20 horas en el patio de ese edificio. Ahí le volvieron a tratar el asunto de su elección, solicitándole nuevamente que renunciara. Ante su negativa, lo trasladaron al hotel donde estaban hospedados y bajo amenazas lo hicieron firmar un documento donde renunciaba al cargo de presidente. Según le indicaron, el original debía presentarlo al cabildo para formalizar tal acto.

En efecto aquel documento fue enviado al cabildo y otro tanto se remitió al gobernador del estado. Ambas cartas están prácticamente redactadas en los mismos términos y en ellas se indica que la razón para solicitar la renuncia era que Reséndiz "carecía de facilidades y de carácter" para el desempeño de ese puesto.⁹

Delfino, como se ha señalado, denunció los hechos y pidió ayuda al resto de los integrantes del cabildo. Es necesario señalar que, ante lo sucedido en la mañana del día primero, resulta difícil creer que Reséndiz hubiera aceptado reunirse voluntariamente por segunda vez con las personas que

8 *Idem*

9 Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (En adelante AHAGPEG), Secretaría General de Gobierno, Primer Departamento, Exp. 1.59. (41).1, Relacionado con la queja presentada por el H. Ayuntamiento, Victoria, Gto., 2 de enero de 1944.

habían atentado contra su vida y que lo detuvieron ilegalmente. Ante la evidencia es más factible que aquella reunión haya ocurrido bajo amenazas y coacción. Así lo dejó entrever Delfino cuando aseveró que fue forzado a firmar el mencionado documento.

En aquella segunda sesión de cabildo, el denunciante pasó a la ofensiva, pues a propuesta del síndico municipal, Serafín García, se organizó una comisión de regidores que se trasladarían a la ciudad de Guanajuato para denunciar los hechos al gobernador del estado. La propuesta fue aprobada por unanimidad y la comisión quedó integrada por el presidente municipal, el síndico y los regidores Juan Valtierra y Paulino Elías.¹⁰ Es claro que el grupo de Espínola y Amezcua había subestimado a su enemigo.

El 7 de enero el síndico municipal, en sesión extraordinaria de ayuntamiento, solicitó la expulsión de Erasto Espínola del cuerpo edilicio. La propuesta fue aprobada por unanimidad. De esta manera las maniobras políticas de Delfino Reséndiz dieron fruto, consiguiendo así neutralizar a quien había intentado asesinarlo.¹¹

Los habitantes del pueblo no se mantuvieron al margen de un suceso de esta magnitud. Así lo demuestra una carta firmada por 113 vecinos de esa villa, la cual fue enviada al gobernador el 2 de enero (véase anexo 1). Este texto prueba que un sector importante del municipio de Victoria, seguramente la élite política y económica, estaba al tanto del asunto. En especial destacan dos personajes: Ángel Casas y Pedro Morán. Ambos hombres fueron presidentes municipales en la década de 1930 (Véase anexo 2).

En la misiva los firmantes manifestaron su protesta por el atentado en contra de la vida de Reséndiz, señalando que “por sus intachables antecedentes, elegimos Presidente Municipal en esta Villa, al señor Delfino Reséndiz habiendo sido ungido por el voto popular casi unánimemente”.¹²

10 AHMV, Sección Gobierno, Caja 4, Exp. 29, Libro destinado para actas del Honorable Ayuntamiento, Victoria, Gto., 2 de enero de 1944.

11 AHMV, Sección Gobierno, Caja 4, Exp. 29, *Libro destinado para actas del Honorable Ayuntamiento*, Victoria, Gto., 7 de enero de 1944.

12 AHAGPEG, Secretaría General de Gobierno, Primer Departamento, Exp. 1.59. (41).1, *Relacionado con la queja presentada por el H. Ayuntamiento*, Victoria, Gto., 2 de enero de 1944.

En seguida realizaron una declaración que permite entrever la situación política que prevaleció en los comicios que llevaron al poder al señor Reséndiz:

En la planilla de nuestro candidato, logró colarse un individuo de nombre Erasto Espínola Mata como Regidor propietario, y desde un principio pregonó que él se valdría de todos los medios para alcanzar la Presidencia Municipal. Nadie absolutamente tomó en serio las pretensiones de este individuo ni nos opusimos a que figurara como miembro del nuevo Ayuntamiento porque pensamos, y con razón, que un individuo aislado que quiere obrar inmoralmente, nada vale.¹³

Ante la gravedad de los hechos es comprensible que los vecinos hayan buscado deslindarse de cualquier posible responsabilidad; sin embargo, resulta difícil creer que hayan postulado a un cargo de elección a un “individuo aislado” que además quería “obrar inmoralmente”.

Paralelamente el proceso judicial siguió su curso y el 10 de enero, el síndico municipal, envió al agente del ministerio público de San Luis de la Paz la copia de las diligencias practicadas por su antecesor respecto al caso en mención.¹⁴ Espínola Mata logró evitar la acción de la justicia gracias a la protección que un primer momento le brindó el subteniente Amezcua. Sin embargo, la presión ejercida por las autoridades municipales y, sin duda, la gravedad de un hecho sin precedentes en la región, lograron que Pedro Amezcua Cisneros si fuera llevado a juicio en los tribunales militares. A reserva de localizar más información que clarifique algunos detalles, hasta ahora se sabe que el caso pasó a manos del general brigadier Rafael Cárdenas Mora, juez militar de Guadalajara, Jal., que instruyó un proceso al subteniente Amezcua por el delito de violencia contra personas. A finales de mayo de 1944 el juez Municipal de Victoria envió al juez Cárdenas, a través del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, un exhorto diligenciado relativo al proceso mencionado.¹⁵

13 *Idem*

14 AHMV, Sección Justicia., Caja 6, Exp. 7, *Serafín García, síndico municipal al agente del ministerio público de San Luis de la Paz*, Victoria, Gto., 10 de enero de 1944.

15 AHMV, Sección Justicia., Caja 6, Exp. 7, *Luis Felipe Ordaz Rocha, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, al general brigadier Rafael Cárdenas Mora*, Guanajuato, Gto., 26 de mayo de 1944.

Hasta este momento no se han localizado documentos que permitan saber que sucedió con Erasto Espínola y con el subteniente Pedro Amezcua Cisneros. Sin embargo, gracias al testimonio del Sr. J. Trinidad Ramírez Zúñiga se sabe que Amezcua Cisneros si estuvo encarcelado y que desde prisión le escribía a Delfino Reséndiz solicitando su perdón para obtener su libertad. El señor Trinidad refiere que Delfino jamás contestó las cartas de Amezcua Cisneros; lo más probable es que este personaje haya purgado toda su condena en prisión. Por su parte, Delfino Reséndiz cumplió su período como presidente municipal y pasó apaciblemente el resto de sus días en su pueblo natal.

Erasto Espínola y el entorno político en la década de 1930-1940

Para comprender mejor el contexto en que ocurrieron estos hechos, es importante mencionar que al mediar el siglo XX Victoria era un pequeño pueblo con escasos servicios públicos y poca infraestructura, lo que hacía lenta y difícil la comunicación con los pueblos vecinos, especialmente en la época de lluvias. No hay que olvidar que se encuentra asentando en el occidente de la Sierra Gorda. En aquel tiempo todos los caminos eran de terracería, algunos en muy mal estado y con trazos que databan de los siglos pasados. No existía servicio de camiones o autobuses y sólo había unos pocos automóviles en la población.¹⁶ Por ejemplo, para ir a San Luis de la Paz, que se halla a unos 36 kilómetros, lo arrieros tardaban ocho horas. Hoy ese recorrido se hace aproximadamente en media hora. No había energía eléctrica, teléfono, telégrafo ni administración de correos.¹⁷

16 Cuando una persona era asesinada su cuerpo era trasladado en cordillera a San Luis de la Paz, en donde se le realizaba la autopsia. El mismo sistema se utilizaba para llevar reos. La cordillera consistía básicamente en que los delegados municipales de los puntos intermedios debían presentar los auxilios que solicitaban las personas que llevaban el cadáver o reo, según fuera el caso. A mediados del siglo XX normalmente se utilizaba un carro de tracción animal para efectuar esos traslados. Algunas personas de la época cuentan que cuando un asesino era capturado se le obligaba a cargar sin relevo a su víctima y llevarla así a San Luis de la Paz.

17 La red de energía eléctrica se inauguró en 1968, el telégrafo en 1971, la administración de correos se instaló en 1990, antes solo existía una agencia de correos, y la caseta de teléfono comenzó a dar servicio en 1983; fue en 1999 cuando se introdujo la telefonía fija residencial.

Fue en estas circunstancias que las instituciones públicas trataron de consolidarse en una región en donde además caló hondo varios conflictos políticos y sociales que turbaron al país durante las primeras décadas del siglo pasado, especialmente la revolución y la guerra cristera.¹⁸

La empresa no fue fácil y para el caso del municipio de Victoria pueden mencionarse como ejemplos tres procesos electorales ocurridos entre las décadas de 1920 y 1930:

- 1.- Las elecciones para gobernador de Guanajuato 1927, que fueron anuladas debido a diversas irregularidades.
- 2.- Las elecciones municipales de 1928, que no se celebraron debido a la “anormalidad reinante en esa época”.
- 3.- Las elecciones de 1930, cuando no se presentaron planillas.¹⁹

En noviembre de 1932 sí celebraron elecciones municipales, resultando electo Ángel Casas para el período 1933–1934. Y aunque no hubo una verdadera competencia, pues solo se presentó una planilla, este es un indicio de que la institucionalidad política, al menos aparentemente, comenzaba a instaurarse en la serranía. No obstante, las disputas políticas continuaron en los siguientes años. El partido político hegemónico emanado de la revolución no logró encauzar por la vía pacífica todas las desavenencias entre los grupos de poder local. En efecto, hacia la segunda mitad de la década de 1930 el panorama político se tornó complicado.

Cabe aclarar que la llegada de Melchor Ortega a la gubernatura del estado, en septiembre de 1932, representó un duro golpe político para los verdes, quienes tardarían más de tres años en regresar al poder.²⁰

18 Aunque la guerra cristera oficialmente terminó en 1929, según Jean Meyer en la Sierra Gorda los últimos cristeros depusieron las armas en 1938. En una fotografía del Archivo de Alfredo Guerrero Tarquín se indica que un grupo de cristeros se rindieron ante el general Juan Jaime Hernández, en el rancho Vista Hermosa, San Luis de la Paz, el 2 de septiembre de 1939. En ese lapso, conocido como la Segunda, continuaron las rencillas entre los participantes de ambos bandos, lo que contribuyó a que el clima político y social se mantuviera tenso; Meyer, Jean, *La Cristiada*, t. 1, p. 375; Cervantes, Beatriz, Ana María Crespo y Luz María Flores (Introducción, compilación y notas introductorias), *La vida airada. Imágenes del agrarismo en Guanajuato*, p. 89.

19 Rionda Ramírez, Luis Miguel, *Cien años de...*, pp. 65, 73 y 74.

20 En 1932 el gobernador Enrique Hernández se opuso a los intentos de imponer dirigentes a la confederación por parte de Manuel Pérez Treviño, presidente del comité nacional de PNR. Ante ello, el senado declaró la desaparición de poderes y se convocó a nuevas

Isauro Rionda Ramírez señala que la CPRG se convirtió en el Partido Revolucionario Guanajuatense (PRG), el cual estaba adherido al PNR y que fue controlado por los rojos²¹. Los documentos evidencian que en Victoria esa corriente política también tuvo la preponderancia entre 1932 y 1935.²²

Antes del atentado cometido por Erasto Espínola y Amezcua Cisneros en las décadas de 1930 y 1940 ocurrieron por los menos otros tres incidentes que muestran la debilidad institucional y la violencia que prevalecía en la región y que siguió siendo una opción real para imponer los intereses de ciertos grupos e individuos.

El primer caso es el enfrentamiento que sostuvieron Ángel Casas y Pedro Morán. Cuando éste último asumió la presidencia a finales de junio de 1934, acusó a su antecesor de haber sustraído de la presidencia municipal los siguientes bienes: una escalera de tijera, una lata de gasolina, cuatro sillas de madera y un aparato telefónico. Posteriormente, Casas acusó a Morán de formar parte de una banda de filarmónicos y con ese motivo

elecciones en las que resultó triunfador el rojo Melchor Ortega, hombre de todas las confianzas de Calles. La corriente de los verdes tomó un segundo aire en el sexenio de Lázaro Cárdenas. Musacchio, Humberto, *Diccionario enciclopédico de...*, pp. 115-116.

- 21 En el papel membretado oficial del PRG aparece el círculo color rojo, ya sea solo o rodeando el logotipo del PNR. De igual forma, se indica que el diputado J. Jesús Yáñez Mata, un connotado miembro de los rojos de la época, era el tesorero del comité ejecutivo estatal. En el caso de Victoria, en mayo de 1934 Ángel Casas solicitó a una imprenta de San Luis de la Paz papel membretado para el comité municipal del PRG, adherido al PNR. Pidió que el papel tuviera "...en el centro el círculo tricolor del P. N. R. [sic] y a ambos lados los dos círculos rojos". AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 1, Victoria, Gto., marzo y mayo de 1934.
- 22 En aquella época Ángel Casas mantenía una alianza política con José María Valencia, vecino de Charcas (hoy Dr. Mora), quien entonces era suplente de José Hernández Alcocer, diputado propietario por el XV distrito de la XXXIV Legislatura del Estado de Guanajuato. En marzo de 1934 Valencia comunicó a Casas que, en vista de que la enfermedad de Alcocer se había prologado y contando con el apoyo de la mayoría de su "grupo" y "enteramente de acuerdo con don Melchor", buscaba ser electo diputado local. Finalmente, Valencia fue designado candidato y obtuvo el triunfo en las elecciones del 15 de julio de 1934, fungiendo como diputado local por el distrito X en la XXXV Legislatura del Estado de Guanajuato; AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 1, Victoria, Gto., marzo de 1934; Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (en adelante AHCEG), Acta de instalación de la honorable XXXIV Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 15 de septiembre de 1932; AHCEG, Honorable XXXV Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, Segunda junta preparatoria, Libro No. 2, p. 3., Guanajuato, Gto., 23 de agosto de 1934.

asistía a actos religiosos, dejando abandonadas sus labores de oficinas. Ante este cruce de acusaciones, tuvo que intervenir y mediar la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.

Las desavenencias entre ambos personajes siguieron creciendo a la par que en el pueblo había desorden público algunas noches. Ante situaciones como estas y debido a la falta de hombres, Pedro Morán solicitó en más de una ocasión apoyo armado. El 1 de julio de 1934 Bernardo Valencia²³, en aquel momento jefe de la defensa rural, contestó su petición afirmando que le proporcionaría dos elementos de su jurisdicción equipados con rifle.²⁴

En la madrugada del 3 de julio ocurrió una balacera en la casa del señor Manuel Ostendi, un personaje del que se sabe muy poco y que temporalmente estaba avecindado en Victoria. El motivo fue por realizar un baile fuera del horario que se le había autorizado. La gente señalaba que el señor Ostendi era consejero de Ángel Casas, quien lo acompañaba en aquel baile, y se encontraba molesto por su reciente destitución como presidente municipal.

Supuestamente los invitados mostraron una actitud agresiva cuando el inspector de policía, acompañado por tres hombres, les requirió el permiso para celebrar un baile en la madrugada. Cuando el inspector se encaminaba con un mozo del anfitrión a ver al munícipe para verificar el permiso, Ostendi se enfureció y trató de desenfundar su arma para atacar al tiempo que gritó: “bueno, lo que tratan es burlarse de mí, cabrones, pero de mí no se burla ningún hijo de la chingada”, pero uno de los guardias reaccionó más rápido, matándolo casi en seguida. En ese instante los

23 Bernardo Valencia era originario de Charcas. Cuando Ángel Casas asumió la presidencia municipal, el 1 de enero de 1933, Valencia tomó posesión del puesto de juez del estado civil; también se desempeñó como secretario del ayuntamiento de Victoria durante la administración de Casas. Al parecer estos puestos los obtuvo gracias a la intercesión de su hermano José María Valencia. Posteriormente Bernardo fue cesado por Casas y Galo Amador, según Pedro Morán, por “un mero capricho”. A reserva de más información este hecho apunta a una ruptura política de Ángel Casas con “Chema” Valencia, la cual probablemente incidió en su salida como presidente municipal. Posteriormente Bernardo fue reincorporado como secretario del ayuntamiento en la administración de Morán; AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 4, Victoria, Gto., julio de 1934.

24 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 1, Victoria, Gto., *Bernardo Valencia, comandante de la defensa rural, contesta oficio a Pedro Morán, presidente municipal interino*, Victoria, Gto., 1 julio de 1934.

invitados desenfundaron sus armas, que según la autoridad local portaban sin permiso, y cerraron la puerta del zaguán de la casa del fallecido.²⁵

Este hecho muestra que Pedro Morán trataba de hacer valer la autoridad en un contexto políticamente adverso donde sus contrincantes no dudaban en recurrir a la violencia para defender sus intereses. En octubre Morán reiteró la petición de apoyo a Nemesio Otero, comandante de la defensa rural de Ahorcados.²⁶ No hay constancia de la respuesta que dio el señor Otero.

El punto más álgido del conflicto Casas-Morán tuvo lugar en diciembre de 1934, cuando Morán notificó a la secretaría de gobierno que Casas escandalizó en estado de ebriedad en la Plazuela de la Reforma y que cuando el inspector de policía, Elpidio Mata y Mata, trató de aprenderlo, le disparó con una pistola, pero falló porque Morán le quitó dirección al arma de fuego. Según la declaración de Mata y Mata, momentos antes de disparar su pistola, Casas le dijo: “yo creo que conmigo no puedes”.²⁷

Por intercesión de una hermana de Casas, el presidente municipal aceptó dejarlo en libertad con la promesa de que ella misma le entregaría la pistola en el edificio de la presidencia. La hermana no cumplió su promesa y Morán se presentó en la casa de ésta, quien le dijo que al único que le entregaría la pistola sería a Nemesio Otero, “que a él era al que correspondía” y que se quejara “donde gustara”. En seguida Pedro Morán se trasladó al despacho de presidencia, donde se encontró a Otero, quien le dijo que “él había retirado sus derechos militares” y que por consiguiente en esos momentos “no podía prestar garantías”, negándose a decirle “quien era el encargado de la defensa para recurrir a él, y que por consiguiente, por andar en asuntos políticos no podía proceder a desarmar a Casas”.²⁸

25 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 4, Victoria, Gto., *Pedro Morán, presidente municipal interino, comunica parte de novedades al gobernador del estado de Guanajuato*, Victoria, Gto., 3 de julio de 1934.

26 AHMV, Sección Gobierno, Caja 2, Exp. 30, *Pedro Morán, presidente municipal interino, solicita ayuda a Nemesio Otero, comandante de la defensa rural de Ahorcados*, Victoria, Gto., 22 de octubre de 1934.

27 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 4, *Acta de información levantada con motivo de parte de novedades rendido por el ex – presidente municipal interino, C. Pedro Morán, respecto al escándalo que cometió al C. Ángel Casas*, Victoria, Gto., 4 de enero de 1935.

28 *Idem*

El siguiente caso ocurrió el 15 mayo de 1935. El jefe de la junta de la administración civil de Victoria, Luis Arreola, quien era originario de Durango, denunció que cuando él se encontraba en San Luis la Paz, el comandante de la defensa rural de Ahorcados, Nemesio Otero, se presentó en la presidencia municipal y después en su casa con un rifle en mano y gritando con “palabras ofensivas” que saliera afuera, diciendo que no duraría “ni tres días”. Un testigo refirió que al estar frente a la presidencia municipal Otero gritó “sal hijo de ... que aquí está tu mero padre”. Arreola afirmó al secretario de gobierno que “si el señor Otero vuelve a escandalizar lo someteré al orden”.²⁹ En el pequeño expediente no se explica porque motivos actuó así el comandante Otero, aunque se infiere que no quería acatar órdenes de Arreola.

El tercer episodio tuvo lugar el 5 mayo de 1943, cuando con el pretexto de realizar un desfile para conmemorar la batalla de Puebla, un grupo de personas de Victoria alteraron el orden público, tratando incluso de forzar la puerta de la presidencia municipal con el pretexto de echar a andar la planta de luz que se encontraba descompuesta. Durante todos estos sucesos el presidente municipal, Martín Valtierra, se encontraba en el ejido de Cieneguilla. Hacia las 20 horas recibió la visita de Salomón Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, quien le informó de la situación y que había escuchado versiones de que “pretendían asaltar a las autoridades municipales” y que prepararían una emboscada para asesinar al presidente municipal.

En vista de ese informe, Valtierra se vio en la “imperiosa necesidad de solicitar” a J. Guadalupe Ramírez, comandante de reservas del ejido mencionado, que le proporcionara hombres para trasladarse a la cabecera municipal. Alrededor de las 24 horas arribó a Victoria en compañía de cinco y de un gendarme. En la calle Libertad, cerca del edificio de la presidencia, lo atacó un “grupo de individuos repartidos a cada uno de tres y hasta cuatro con puñales” que les pusieron en el pecho sin darles oportunidad de defenderse. Como resultado de esta acción hirieron de gravedad a uno de sus acompañantes. Con las mismas armas que les quitaron los “tirotearon” hasta que se acabó el parque. Valtierra y sus acompañantes solo se salvaron por la intervención de unas señoras, que pidieron que los dejaran libres

29 AHMV, Sección Justicia, Caja 2, Exp. 29, *Luis Arreola, presidente de la junta de administración civil, al secretario general de gobierno del estado de Guanajuato*, Victoria, Gto., 16 de mayo de 1935.

y aunque los asaltantes insistían en “ir a asesinar al suscrito al panteón municipal”, al final los dejaron en libertad. Ante la gravedad de estos hechos y debido a la imposibilidad de defenderse, Valtierra solicitó ayuda al general de brigada Ernesto Treviño Garza, comandante del 26 cuerpo de infantería de defensas rurales regionales, con sede en San Luis de la Paz. El objetivo era localizar a sus atacantes y decomisarles las armas que se habían llevado.³⁰

En vista de estos antecedentes no resulta tan sorprendente el accionar de Erasto. Por otro lado, no es posible creer que fuera un “individuo aislado”. Hay evidencia y testimonios que indican que Erasto Espínola participaba en la política local por lo menos desde 1933 y que además contaba con cierto poder económico y político.

Alfredo Guerrero Tarquín indica que la familia de Erasto estaba conformada por sus padres y cinco hermanos y que ésta se distinguió en Victoria por combatir al agrarismo en la década de 1930. Asimismo, señala que era una familia terrateniente, “con muchos elementos de vida e intereses”.³¹

En agosto de 1934 Espínola solicitó a Pedro Morán, entonces presidente municipal, que realizara las gestiones correspondientes para que se le otorgara un permiso para portar una pistola calibre 38 especial, marca Smith & Wesson, con una dotación de 50 cartuchos. Argumentó que en sus continuas visitas al rancho denominado “La Mesa del Tejaban” se hallaba en peligro, ya que tenía “enemigos gratuitos” que había generado cuando perteneció a la defensa rural de esa localidad. En aquella ocasión declaró ser soltero, tener 23 años, dedicarse a la agricultura y ser originario y vecino de Victoria. De igual forma otro ex miembro de la defensa rural, Rafael A. González Mejía, también solicitó apoyo para tramitar un permiso

30 AHMV, Sección Gobierno, Caja 4, Exp. 22, *Martín Valtierra, presidente municipal de Victoria, al general de brigada Ernesto Treviño Garza, comandante del 26 cuerpo de infantería de defensas rurales regionales*, Victoria, Gto., 6 de mayo de 1943.

31 Guerrero Tarquín, Alfredo, *Reminiscencias de un viaje a través de la Sierra Gorda*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 202. En los documentos consultados el primer apellido de Erasto aparece como Espínola, mientras que Tarquín indica que era Espindola. Sin embargo, por medio de un testigo de la época, el Sr. J. Trinidad Ramírez Zúñiga, se pudo corroborar que se trata de la misma persona. Ramírez Zúñiga es oriundo de la villa de Victoria, en donde nació en 1930. Él fue testigo de algunos de los hechos aquí narrados y conoció a Erasto Espínola y su familia.

para portar una pistola.³² El presidente municipal gestionó el permiso ante el gobernador del estado, indicándole que “los citados CC. observan buena conducta y que debido a las actividades a que están dedicados les es muy necesaria la portación de un arma de fuego a cada uno, siendo verídicas las razones que exponen en su solicitud cada uno”.³³ Las gestiones surtieron efecto y los permisos se les dieron a ambos solicitantes. Este caso permite corroborar que Erasto era una persona de bienes, que había adquirido poder y enemigos a su paso por la defensa rural local y que no era un desconocido para Pedro Morán.

Un documento de 1933 permite conocer un poco más el entorno político en el que se desenvolvió Espínola. En sesión celebrada el 19 junio de 1933, la agrupación política de la villa de Victoria, adherida al Partido Revolucionario Guanajuatense (PRG) de Ciudad Álvaro Obregón (hoy San José Iturbide), se sumó a la candidatura a presidente de la república del general Lázaro Cárdenas (Véase anexo 3).³⁴ Este documento fue suscrito por 47 hombres, entre ellos Erasto Espínola, Ángel Casas y Pedro Morán. En julio de 1934 Erasto fungió como secretario de la casilla número 1 instalada en el kiosco del jardín principal de Victoria, durante la elección de diputados locales.³⁵

En este momento no se cuenta con información para determinar si en 1944 Erasto Espínola Mata, Pedro Morán y Ángel Casas aún formaban parte de los rojos o si se habían cambiado al bando de los verdes. No se descarta que la vigencia de ambas corrientes comenzara a diluirse, como ocurría a nivel estatal. Lo que sí es evidente es que al menos al principio de su carrera política, Erasto había participado en el bando de los rojos, junto a algunas de las personas que probablemente años después respaldaron su aspiración de ser presidente municipal y que debieron repudiarlo cuando

32 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 4, *Solicitudes de apoyo para gestionar permisos de portación de armas*, Victoria, Gto., 19 de agosto de 1934.

33 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 4, *Pedro Morán, presidente municipal interino de Victoria, remite solicitudes para para portación de armas al gobernador del estado*, Victoria, Gto., 21 de agosto de 1934.

34 AHMV, Sección Gobierno, Caja 2, Exp. 18, *Manifiesto de apoyo en favor de la candidatura presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas*, Victoria, Gto., 19 de junio de 1933.

35 AHMV, Sección Gobierno, Caja 3, Exp. 8, *Actas de instalación, clausura y conteo de votos para elección de diputados del congreso estatal*, Victoria, Gto., 15 de julio de 1934.

cayó en desgracia. Por ello es muy factible que Delfino y sus seguidores más cercanos hayan incorporado a Espínola Mata en su planilla, buscando así apaciguar sus pretensiones políticas. Los hechos demuestran que su estrategia fracasó, pues el defenestrado regidor llegó al extremo de atentar contra la vida del presidente electo.

CONCLUSIÓN

La facción revolucionaria triunfante sintetizó sus objetivos en la Constitución de 1917, misma que proponían como marco institucional para el nuevo sistema, en el que formalmente prevalecerían las reglas del sistema democrático. Sin embargo, ese esquema formal no funcionó en la realidad. Las fuerzas desatadas por la revolución no quisieron ni pudieron circunscribirse a las reglas constitucionales, entre otras causas porque al haberse eliminado las opciones no revolucionarias por vía de las armas no quedó ningún contendiente que pudiera representar una verdadera alternativa para el elector.³⁶

Formalmente la meta del PNR era hacer realidad los postulados de la Constitución de 1917. Aunque se suponía que aceptaba las reglas democráticas, en la realidad operaba de otra forma, pues fue un instrumento político para tratar de imponer control sobre las heterogéneas fuerzas que se postulaban como revolucionarias, buscando así fortalecer al gobierno central. Este proceso estuvo lleno de avances y retrocesos, en este caso en especial el relativo aislamiento del municipio de Victoria hacia mediados del siglo XX, la continua inestabilidad política y social y la falta de instituciones gubernamentales consolidadas, fueron factores que incidieron para que ciertos grupos y personajes, civiles y militares, trataran de imponer sus intereses de forma arbitraria e impune.

En un entorno marcado por rencillas generadas durante la guerra cristera, la posesión de las armas seguía siendo de vital importancia para obtener y retener el poder. Un elemento común entre el atentado dinamitero y los otros tres casos mencionados es la participación de las defensas rurales y de militares. Resalta la figura de Nemesio Otero, quien se atrevió a retar y amenazar a un jefe de la junta de administración civil y que negó su ayuda a Pedro Morán, quien veía minada su autoridad ante un ex-presidente

36 Meyer, Lorenzo, "La institucionalización de nuevo régimen", en *Historia general de...*, pp. 832-833.

municipal y que pese a sus esfuerzos contaba con poca capacidad para maniobrar políticamente e imponer el orden público. Años después Martín Valtierra también solicitaría ayuda a las defensas rurales para atrapar a quienes lo habían intentado asesinar.

Sin pretender crear estereotipos, un ejemplo de cómo solían andar armados algunos hombres de la región lo podemos encontrar en una fotografía tomada en 1937 a José Ávalos Quiroz, *El Güero*, originario de Camecuáro, Mich., y entonces presidente de la junta de administración civil de Victoria, quien traía fajada al cinturón una pistola, un cuchillo y sus cartucheras. (Véase anexo 4)

Así, es comprensible que Erasto considerara que recurrir a la violencia para concretar sus aspiraciones políticas era una opción válida. Después de todo es lo que había aprendido en las defensas rurales y durante sus años de lucha contra los agraristas. De igual manera, el subteniente Amezcua Cisneros debió sentirse con el suficiente poder para actuar impunemente y pasar por encima de las autoridades locales y de los incipientes procedimientos democráticos para imponer a su protegido y aliado. A ellos y a otros hombres serranos debió parecerles que cuando así convenía a sus intereses, era legítimo no seguir los canales institucionales que trataba de establecer el partido político del régimen.

Este artículo permitió vislumbrar los intereses de grupo y personales que existían en Victoria en aquellos años. Hay que mencionar que si bien la ideología del partido político dominante tuvo su importancia, no menos cierto es que también existió una red de lealtades, familiares y de amistad, que jugaron un rol muy importante en la formación de los grupos políticos locales.³⁷ Por otra parte, no debe obviarse que tales redes pudieron reconfigurarse acorde a los cambios políticos de la época y de los intereses de sus miembros.

37 Rionda Ramírez, Luis Miguel, *Cien años de...*, p. 68.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (AHAGPEG).

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG), Secretaría General, Inventario General de la XXXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

Archivo Histórico Municipal de Victoria (AHMV), Gto.

FUENTES ORALES

Entrevista a J. Trinidad Ramírez Zúñiga, efectuada el 24 de septiembre de 2017.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Breve historia de Guanajuato*, México, El Colegio de México – Fideicomiso Historia de la Américas – Fondo de Cultura Económica, 2000.

CERVANTES, Beatriz, Ana María Crespo y Luz María Flores (Introducción, compilación y notas introductorias), *La vida airada. Imágenes del agrarismo en Guanajuato*, Centro Regional Guanajuato del Instituto Nacional de Antropología e Historia – México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.

GUERRERO TARQUÍN, Alfredo, *Reminiscencias de un viaje a través de la Sierra Gorda*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

MEYER, Jean, *La Cristiada*, t. 1, México, editorial siglo XXI, 2013.

MEYER, Lorenzo, “La institucionalización de nuevo régimen”, en *Historia general de México*, El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos, México, 2009, pp. 823 – 879.

MUSACCHIO, Humberto, *Diccionario enciclopédico de Guanajuato*, México, Raya en el agua, 2003.

RIONDA RAMIREZ, Luis Miguel, *Cien años de partidos políticos en Guanajuato, 1910 – 2010*, México, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 2011.

Ciudadano

Gobernador Constitucional del Estado.

Guanajuato, Gto.

Los que suscribimos, todos vecinos de esta Villa, ante el libre ejercicio de nuestros derechos, por medio del presente escrito y como mejor proceda ante usted, con todo respeto comparecemos exponiendo:

Que venimos a elevar ante esa Superioridad, nuestra más respetuosa pero enérgica protesta por los siguientes hechos que mancillan la Soberanía de un pueblo:

Por sus intachables antecedentes, elegimos como Presidente Municipal en esta Villa, al señor Delfino Reséndiz habiendo sido ungido por el voto popular unánimemente.

En la planilla de nuestro candidato, logró colarse un individuo de nombre Erasto Espínola Mata como Regidor propietario, y desde el principio pregonó que él se valdría de todos los medios para alcanzar la Presidencia Municipal. Nadie absolutamente tomó en serio las pretensiones de este individuo ni nos opusimos a que figurara como miembro del nuevo Ayuntamiento porque pensamos, y con razón, que un individuo aislado que quiera obrar inmoralmente, nada vale.

El día de ayer en la madrugada, fue dinamitada la casa del Presidente electo y según sabemos, el presunto culpable lo es el mencionado Espínola Mata a quien las autoridades judiciales enjuiciaron pero que no se llegó a aprehender por la decidida protección que le dispensó el Sub-teniente del 1er regimiento de Caballería Pedro Amezcua Cisneros, quien se encontraba de destacamento con un pelotón a su mando para cuidar que no se alterara el orden (?) [sic]

Es del dominio público que ayer, a la hora en el que nuevo Ayuntamiento tomaba posesión, penetró el Sub-teniente al recinto Municipal y sin importarle el acto que se estaba celebrando, aprehendió y arrestó al Presidente electo, por el crimen de haber denunciado el delito de que fue víctima y lo obligó a que se desistiera de su querella, llevándose las diligencias que se habían iniciado en contra de su protegido Espínola Mata.

Que como la toma de posesión se llevó a cabo con todas las formalidades de ley después del incidente que dejamos anotado, por la noche el mencionado Sub-teniente obligó al ciudadano Presidente a que firmara una renuncia que tenía hecha de antemano con copia para esa Superioridad, al H. Congreso del Estado y al Partido de la Revolución Mexicana, cosa esta

que por ningún motivo toleramos, pues ya es tiempo de una vez siquiera, se respete la voluntad de un pueblo que ha estado y estará, al lado de sus dignos gobernantes.

Para terminar, conociendo como conocemos su acrisolada probidad, le pedimos muy respetuosamente tenga por formulada nuestra protesta y ordenar se practique una minuciosa investigación sobre estos hechos y comprobados, interponer su autoridad a fin de que se imponga el confinamiento a los que resulten responsables de estos atropellos.

Protestamos lo necesario.

Victoria, Gto., a 2 de enero de 1944.

Magdaleno García, Pedro Reséndiz, Isauro Ramírez Aguilar, José Zúñiga Ch., Leonardo García, E. Velázquez, M. Galaviz, J. Elías Andrade, J. Francisco Corona, Teódulo Arvizu, Octaviano Reséndiz, Ricardo García, G. Pichardo, Jesús [ilegible], Rogelio Casas, P. Morán, J. Guadalupe Chavero, Crispín Álvarez, Manuel Reséndiz, Ángel Casas, Eugenio Suárez, Alberto Nieto, Victoriano García, J. Jesús Chavero, Jesús Santos, J. Andrés Rodríguez, Margarito Rodríguez, Agustín Ramírez, J. Ascensión Quiroz, Aristeo Rubio, Serafín Arvizu, Felipe Ruiz, José Casas, Zeferino Salinas, Serafín Mendieta, Máximo Rosales, Arnulfo Méndez, Lorenzo Zúñiga, Miguel Reséndiz, J. Genaro García, Rafael Camacho, Vicente Osornio, Moisés Rivera, J. Santos A. García, J. Carlos García, Juan García, J. Reséndiz, Catarino González, J. Jesús [ilegible], Teodoro Montes, J. Guadalupe Pérez, J. Concepción Reyes, Aurelio Ramírez, Teódulo Zarazúa, Tomás Zarazúa, Raymundo Mata, Sabas Martínez, Luciano Ramírez, Mario Ramírez, Idelfonso López, José Casas, Samuel Nieto, Marcelino Arredondo, Lorenzo Granados, Ponciano García, Macario Mendieta, Adrián Camacho, J. Joaquín García, Fausto Casas, Pedro Granados, J. Fidel Dorado, Amado Quevedo, Maurilio Quevedo, J. Dolores Pérez, Juan Quiroz, Ángel Colín, Tiburcio Conejo, Simplicio Martínez, Jesús Ramírez, Pedro Quevedo, Gonzalo García, Serafín Vizcaya, Serafín Olvera, Adalberto Pérez, Julio Hernández R., Alfonso Ramírez, Pablo González, Mariano Chaire, Faustino López, Hermenegildo Rincón, Bartolo Reséndiz, J. Ascensión Mejía, J. Guadalupe Granados, Fidel Chavero, J. Encarnación Ramírez, Donaciano Álvarez, Francisco Ramírez, J. Guadalupe Hernández, Catarino Conejo, Pedro Velázquez, Reyes González, Amado Rojo, Feliciano Olvera, Hilario Reséndiz, Pablo Reséndiz, Simón Amador, Ismael Olvera, Raymundo Álvarez, Agustín González, J. Guadalupe Quiroz, Genaro Casas, Epifanio Vizcaya, J. Cleofás González.

[113 personas firmaron el documento]

ANEXO 2. CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE VICTORIA, GTO.,
ENTRE 1933 Y 1934

Ángel Casas (1 de enero de 1933 - 5 de junio de 1934)

Galo Amador (5 al 21 de junio de 1934)

Pedro Morán Olvera (21 de junio al 31 de diciembre de 1934)

ANEXO 3. MANIFIESTO DE APOYO EN FAVOR DE LA CANDIDATURA
PRESIDENCIAL DEL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS

La agrupación electoral de esta Villa, adherida al Partido Revolucionario Guanajuatense de Ciudad Álvaro Obregón, Gto., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto sostener en la próxima Convención del PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO [sic], la candidatura del pundonoroso y ameritado General de División Ciudadano Lázaro Cárdenas, para Presidente de la República en el próximo seicenio [sic], dadas las altas cualidades de que se haya dotado para llevar por el sendero de la paz y del progreso las riendas del Gobierno y de la Patria.

Villa Victoria, Gto., junio 19 de 1933.

José Pérez, Ángel Casas, José Ma. Casas, Ezequiel Olvera, Galo Amador, J.Y Chavero, Juan Zúñiga, Guadalupe Ramírez, Maximiliano Zúñiga, Eduardo Rodríguez, J. C. Mejía, Erasto Espínola, Arnulfo Fajardo, Martín Ramírez, Modesto Morales, Ladislao Torres, Román Suárez, R. Camacho, P. Morán, Francisco Chavero, Patricio Mendieta, Manuel Álvarez, Pedro Ramírez, Timoteo Ribera, Francisco Aldape, J. R. Rojas, Librado Reyes, Marín Reyes, Juan López, J. Jesús Chavero, T. Martínez, Juan Aldape, Ventura Baena, Marcial Ramírez, Gonzalo López, Filemón Aldape, Gabino Chaire, Damián Dorado, Agapito Martínez, Medardo Fajardo, Cipriano Fajardo, Bernardo Valencia, Luis Mejía, José Martínez, Pedro Chavero, Félix Santos, Juan Bolaños.

[47 personas firmaron el documento]

ANEXO 4. FOTOGRAFÍA DE JOSÉ ÁVALOS QUIROZ, EL GÜERO, CUANDO ERA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE VICTORIA, GTO. 4 DE MARZO DE 1937



Fuente: Archivo Fotográfico de Alfredo Guerrero Tarquín, en Beatriz Cervantes, Ana María Crespo y Luz María Flores (Introducción, compilación y notas introductorias), *La vida airada. Imágenes del agrarismo en Guanajuato*, p. 74.

EL TRABAJO DE LOS BRACEROS EN LAS FINCAS AGRÍCOLAS
NORTEAMERICANAS. BRACEROS DE PUENTECILLAS 1942-1964

Gabriela López Valencia*

“La experiencia de bracero nunca se te olvida”

Aurelio Marín Luna, ex bracero

Cosecha Dulce, cosecha amarga, Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring.

RESUMEN

Este trabajo forma parte de un documento más amplio titulado *Los braceros de PuenteCillas: la vida en el norte, 1942-1964*, que narra la vida en el norte de un grupo de braceros originarios de la comunidad de PuenteCillas, ubicada en el municipio de Guanajuato, hombres nacidos en la década de 1920. En la primera parte, se describe y explica el proceso de contratación en Guanajuato y en la segunda parte, su experiencia en las fincas agrícolas norteamericanas. La segunda parte será expuesta en este documento.

PALABRAS CLAVE: PuenteCillas, emigración temporal, fincas agrícolas.

INTRODUCCIÓN

Los braceros de PuenteCillas emigraron legalmente a Estados Unidos entre 1942 y 1964 en el marco del Programa Bracero¹. Este programa fue conocido

1 Martínez, Daniel. *The impact of the bracero programs on a Southern California Mexican-American community. A Field Study of Cucamonga, California (thesis)*. Claremont Graduate School, 1958, p. 11. Recuperado el 1 de noviembre de 2010, de www.braceroarchive.org

* Maestra en Investigación Histórica por la Universidad de Guanajuato, especialista en Gestión Cultural y Políticas Culturales por la Universidad Autónoma Metropolitana, y licenciada en Comercio Internacional por la Universidad de Guanajuato. Actualmente, trabaja en documentar las prácticas funerarias y dolientes en el municipio de Guanajuato utilizando la historia oral como herramienta.

legalmente como *Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos*, fue celebrado por canje de notas en la ciudad de México el 4 de agosto de 1942 entre los gobiernos de Estados Unidos y México².

El objetivo era contratar en México, trabajadores agrícolas temporales para recoger las cosechas de algodón en Texas y Arizona; de frutas y legumbres en California; así como de uva, cítricos y betabel en distintos estados de la Unión Americana, entre otros productos agrícolas.

En la primavera y en el verano de 1941, Estados Unidos se preparaba para una inminente participación en la segunda guerra mundial. Estados Unidos declaró la guerra a Japón y a Alemania en diciembre de 1941. El gobierno de Estados Unidos necesitaba disponer de efectivos militares, lo que provocó en gran medida, que para principios de 1942, los campos agrícolas de distintos estados de la Unión Americana se quedaran sin mano de obra para recoger las cosechas. Ante el riesgo inminente de perder las cosechas; los empresarios agrícolas norteamericanos presionaron al gobierno de Estados Unidos para que permitiera la entrada masiva, temporal y legal de braceros mexicanos con experiencia en el campo.

Se requirieron las presiones de los agricultores norteamericanos para que el gobierno de Estados Unidos tomara la decisión de firmar con el gobierno de México un acuerdo para la contratación legal y temporal de trabajadores no solo agrícolas, sino también destinados a trabajar en las minas y en el mantenimiento de las vías férreas. La decisión finalmente se tomó al ver que a principios de 1942, la falta de mano de obra para recoger las cosechas había causado estragos en los estados de Texas, Colorado, Utah, Nebraska³.

Al principio el gobierno norteamericano se negó a autorizar la inmigración. Sin embargo, el 22 de mayo de 1942, México declaró la guerra a los países del Eje y el 4 de agosto de ese mismo año Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores y el embajador de los Estados Unidos en México George S. Messersmith firmaron, a través de un

2 Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE). Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 4 de agosto de 1942. México, D. F.

3 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005, p. 62.

cambio de notas, el Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos mejor conocido como Programa Bracero⁴.



Imagen 1. Poster del Tío Sam y el Charro Mexicano da muestra de la cooperación binacional. Cartel de la Segunda Guerra Mundial por L. Helguera.

Durante los veintidós años que duró el Programa Bracero (1942-1964) treinta y cuatro estados de la Unión Americana recibieron trabajadores mexicanos. Casi todos de los estados de la República Mexicana enviaron braceros, sin embargo, destacaron los estados de Jalisco, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y la ciudad de México⁵.

4 AHDSRE. Acuerdo entre el Gobierno...1942.

5 Museo Nacional de Historia Americana (Smithsonian), Kenneth E. Behring Center. Bittersweet Harvest (Cosecha dulce, cosecha amarga: Programa Bracero 1942-1964). <https://americanhistory.si.edu/bracero/introduction>. Recuperado el 10 de octubre de 2010. Consultado: 10 de octubre de 2010.

Origen de los braceros contratados en la ciudad de México entre 1943 y 1946⁶.

Tabla 1

	1943	1944	1945	1946
Distrito Federal	29.1%	66.9%	41.2%	s/d
Michoacán	26.7%	4.3%	6.2%	s/d
Guanajuato	17%	4.3%	5.3%	s/d
Zacatecas	5.8%	1.1%	8.2%	37.9%
Jalisco	5.3%	s/d	.8%	8.7%
San Luís Potosí	4.07%	1.98%	s/d	3.81%
Otros	12.08%	21.42%	38.3%	49.59%

Mraz, 2005: 81-82.

En agosto de 1942 iniciaron las contrataciones. Los primeros centros de contratación se ubicaron en las oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la ciudad de México. Sin embargo, el centro fue reubicado en el edificio de la Ciudadela pues los aspirantes se incrementaron rápidamente⁷.

Los aspirantes de los distintos estados viajaban a la ciudad de México para contratarse. Hasta 1944 iniciaron las contrataciones en el estado de Guanajuato. Como se observa en la tabla anterior, el número de aspirantes a braceros provenientes del estado de Guanajuato que se contrataban en la ciudad de México disminuyó considerablemente a consecuencia de la apertura de centros de contratación en las presidencias municipales en 1944 y en la ciudad de Irapuato en 1945.

Cuando la pre-contratación empezó a realizarse en los estados, el contacto se hacía entre la Secretaría de Gobierno del Estado y los gobiernos municipales. En este proceso se asignaban a los estados un número determinado de plazas para los braceros. En mayo de 1944, al estado de Guanajuato le fueron asignados dos mil lugares para todo el año⁸.

Sin previo aviso, para estas fechas se precipitaron alrededor de cuatro mil aspirantes, quienes se habían instalado en Guanajuato, lo que estaba

6 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos...*, pp. 81-82.

7 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos...*, p. 41.

8 Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG), Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración. 1.19.67, 1944.

provocando un serio problema. El gobierno estatal reaccionó con el siguiente comunicado con la finalidad de que los aspirantes regresaran a su lugar de origen: “por órdenes de la Secretaría del Trabajo, la pre-contratación se realizará hasta julio de 1944” y el trámite se realizará a través de la presidencia municipal y ésta los hará a través de los delegados en las comunidades o ejidos⁹.

El 27 de junio de 1944 el gobierno anunciaba que habían sido finalmente asignadas cuatro mil plazas de braceros para el estado de Guanajuato para un total de once mil seiscientos cuarenta y cuatro inscritos¹⁰.

Los requisitos que debían cumplir los aspirantes a braceros incluían acta de nacimiento o fe de bautizo, que indicara que eran mayores de edad, no poseer tierras ejidales, contar con buena salud y tener liberada su cartilla del servicio militar, además de, contar con experiencia de trabajo en el campo. De acuerdo con Saturnino González Díaz, ex bracero: “*Había una persona que le chequeaba las manos. Si las manos las tenía rasposas, gente de campo podía trabajar*”¹¹.



Imagen 2. Estación de procesamiento, Monterrey, México (Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, 2009, 4).

9 AGE, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración. 1.19.67, 1944.

10 AGE, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, 1.19.67 y 1.19.83, 1944.

11 Museo Nacional de Historia Americana (Smithsonian), Kenneth E. Behring Center (2009). Bittersweet Harvest: The Border (Cosecha dulce, cosecha amarga: la frontera Programa Bracero 1942-1964). <https://americanhistory.si.edu/bracero/introduction>. Recuperado el 10 de octubre de 2010

Entre 1944 y 1945 en la ciudad de México, los trámites que tenían que hacer las personas que aspiraban a braceros eran los siguientes: realizarse exámenes médicos, como radiografías pulmonares y de corazón, se les aplicaba la vacuna contra viruela, contra la fiebre tifoidea y se les aplicaba insecticida. A finales de 1944 se empezaron a hacer exámenes serológicos para la sífilis¹². Sin embargo, debido a la sobre demanda de braceros, muchos de los exámenes en la ciudad de México tuvieron que ser omitidos¹³. En Guanajuato hacían los exámenes médicos en la Presidencia Municipal, como lo narra un bracero de Puentecillas:

Nos hacían el examen médico para ver si no estábamos ciegos o enfermos. En Irapuato nos hacían los rayos X y teníamos que pasar por doce mesas distintas donde nos hacían las mismas preguntas, nos preguntaban el nombre, edad, trabajo, todo eso. Después nos daban el contrato. Mi primer contrato fue de diez meses¹⁴.

En el año de 1944 se le asignaron al municipio de Guanajuato cuatrocientas plazas de braceros aunque había un total de setecientos cuarenta y tres inscritos, de los cuales solo ciento veintiocho eran campesinos y el resto eran trabajadores mineros¹⁵. Tomando esto en cuenta, el presidente municipal de Guanajuato solicitó al gobierno estatal su autorización para registrar a trabajadores mineros como jornaleros agrícolas, “cuando su apariencia física los considerara capacitados para el campo”¹⁶.

De los ciento veintiocho campesinos del municipio de Guanajuato aspirantes a braceros en 1944, más de la mitad eran originarios de las comunidades de Puentecillas, Santa Teresa, Guadalupe y Cañada de Bustos, antiguas haciendas convertidas en ejidos¹⁷. En julio de 1944, se inscribieron más de veinte campesinos aspirantes a braceros originarios de Puentecillas, algunos miembros fundadores del ejido registrados en el

12 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos...*, p. 69.

13 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos...*, p. 70.

14 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 29.

15 AGEG, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración, 1.19.67, 1944.

16 AGEG, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración, 1.19.67, 1944.

17 AGEG, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración, 1.19.84, 1944.

censo levantado en 1929 se encuentran también en esta lista, igualmente encontramos a sus hijos¹⁸.

De los veinte campesinos de Puente de Icales, doce de ellos tenían entre veinte y treinta años, seis tenían más de treinta años y solamente hubo dos aspirantes de cuarenta años o más. La mayoría de ellos eran jóvenes listos para viajar al Norte, donde el azadón corto y los dólares los esperaban. Hubo quienes se fueron contratados, pero también abundaron los que se desanimaron o se desesperaron de la burocracia del proceso de contratación o decidieron irse como ilegales:

Eran muchos los trámites para irse de bracero, había que estar dando vueltas, podía durar uno así hasta un mes. En el gobierno hay mucho sinvergüenza. Se necesitaba sacar cartas de la Presidencia Municipal, otras cartas del Ministerio Público, del Juzgado y de la Comandancia de Policía, como de buena conducta. Nos traían vuelta y vuelta y nos decían -venga mañana y ahí iba uno a la hora que le decían y nada, así nos traían. Luego nos dimos cuenta que lo que querían eran centavos. Una vez vi a un hombre que iba a recoger su carta y le dijeron que aún no estaba lista. Entonces el hombre llevaba un manojito de billetes de a peso, como unos cinco billetes en la mano y le entregó el manojito al empleado diciéndole -dele otra buscadita. El empleado se mete a la oficina cuando regresa al mostrador responde -ah, aquí está y se la entrega¹⁹.

La remuneración económica que se pagaba a los empleados del gobierno encargados del proceso de contratación estaba fuera del marco de la ley, sin embargo, se documentó en los siguientes testimonios:

Después agarré bien la onda y me hice amigo del secretario del gobernador y empecé a tener influencias. Un día le lleve un puerquito gordo y grande. Ese día salí tempranito de mi casa. Cuando llegué a la oficina me atendió una mujer y me dijo que el licenciado no se encontraba. Le expliqué que le llevaba un regalo para corresponder por la ayuda que me había dado -pues que trae, me preguntó. Le traigo un puerco gordo, de esos chatitos y barrigones; fue cuando entonces sí me dieron razón de todo lo que necesitaba saber. Me dijeron que me fuera el lunes a tales horas. El lunes cuando llegué a la cita miré a otro hombre que ya estaba formado esperando en la puerta con un guajolote tapado con un mandil de mujer en una canasta de vara, el guajolote sacaba el pescuezo²⁰.

18 AGEF, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración, 1.19.85, 1944.

19 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato Editor) Puente de Icales, Guanajuato, México, p. 24.

20 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d.

El viaje

Al subirse en el camión o en el tren, inició, entre los braceros de Puentecillas “la relación entre el fin y el principio de algo, dejaron atrás una vida conocida y vínculos inquebrantables con sus familias y por otro lado se dirigieron a un mundo lleno de nuevas posibilidades”²¹. Eran jóvenes deseosos de aventura y necesitados de recursos económicos para sus familias “Algunos los traían en camiones y algunos en los trenes y no trenes de pasajeros, trenes de carga [...] como borregos hasta El Paso”²². Como explica en el siguiente testimonio:

Cuando eres joven te haces ilusiones, muchas ilusiones²³. Aquí tomábamos copitas de mezcal, cuando nos fuimos para allá tomábamos cerveza. Yo con tres cervezas me ponía como jitomatito. Era un pollito de veintidós años²⁴. En 1945, me dieron mi primer contrato con una duración de diez meses. Se me hacían como diez años, pero nada más me entregaron el primer cheque (risas). Tenía veintidós años, era un pollito²⁵.

La mayoría de los braceros viajaban en tren. El viaje a la frontera duraba dos días y una noche, a veces podía ser más. Pocos eran los que se iban en autobús:

Salían las corridas a Irapuato, en esos camiones se iba uno para el centro de contratación, en donde se amontonaba mucha gente. De ahí mismo, salía el tren para el Norte. También podía agarrar uno el tren en Dolores

Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 25.

- 21 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005, p. 47.
- 22 Santillano, Cecilio, Museo Nacional de Historia Americana, 2009: 5. Kenneth E. Behring Center. *Bittersweet Harvest: The Farm* (Cosecha dulce, cosecha amarga: La hacienda). <https://americanhistory.si.edu/bracero/the-farm>. Recuperado el 10 de octubre de 2010.
- 23 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 25.
- 24 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 38.
- 25 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 28.

Hidalgo. [...] Más antes levantaban una lista; por ejemplo, Don C. S. cuando fue delegado, la presidencia le ordenaba que levantara una lista de cien o noventa o de sesenta; esa gente era de aquí de la Ciénega, del Maluco, del Cerro del Oro, de Cuevas, del Tinaco, de Cajones²⁶.

Cuando los braceros llegaban a la frontera, cruzaban en ocasiones la línea fronteriza caminando, cuando pisaban suelo norteamericano eran trasladados en vehículos a los centros de recepción, donde los patrones se dirigían a contratarlos. Los centros de contratación se ubicaban en la Unión Americana:

Estaba un corralón grande ahí en Mexicali, ahí llega uno para que lo contraten, ahí está la gente esperando trabajo (después te trasladan). Luego está un pueblo que se llama El Centro, California que es un pueblo como Guanajuato. Contratan entre doscientos y quinientos por compañía. Uno no sabe qué suerte le tocará, era como una rifa. Había partes desgraciadas donde no se ganaba nada, entonces era cuando desertaba uno. Generalmente como ilegal ganaba más dinero²⁷.

Los patrones contrataban desde unos cuantos braceros hasta cientos para las fincas agrícolas más grandes. Era el azar lo que determinaba el lugar de contratación:

Los braceros apenas tenían control sobre su destino una vez que firmaban un contrato. Podían enviarlos a (lugares) ubicadas a miles de millas de distancia, con climas y culturas desconocidas. Debían confiar en que los agricultores les proporcionaran vivienda, alimentos y atención médica. Muy de vez en cuando contaban con cónsules mexicanos que los visitaban y los ayudaban con problemas contractuales o de salud. La nueva vida a la que se enfrentaban los braceros era radicalmente diferente a la de sus pueblos natales²⁸.

26 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, pp. 11 y 13, y B. J., 27 de marzo de 2002. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 32.

27 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 31.

28 Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, Bittersweet Harvest: The Farm (Cosecha dulce, cosecha amarga: La hacienda). <https://americanhistory.si.edu/bracero/the-farm>. Recuperado el 10 de octubre de 2010.



Imagen 3. Crossing the border / Cruzando la frontera, Hidalgo, Texas.

La paga

El pago por la jornada de diez horas ascendía a tres dólares. Los braceros trabajaban seis días a la semana, sin embargo, por ley recibían el pago por siete días, pues se pagaba el domingo. El sueldo semanal era de veintiún dólares por sesenta horas trabajadas, a veces menos cuando hacía mal tiempo, a veces más cuando había mucho trabajo. De los veintiún dólares en promedio que ganaban tenían que pagar sus alimentos, el costo de los alimentos en la década de 1940 era de un dólar con cincuenta centavos diarios por tres alimentos, lo que ascendía a diez dólares con cincuenta centavos a la semana, después de pagar los alimentos quedaban alrededor de diez dólares²⁹.

²⁹ AHDSRE (1949). Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la migración de trabajadores agrícolas mexicanos celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 1º de agosto de 1949. México, D. F. p. 320.

Entre 1944 y 1947 el tipo de cambio era de \$4.85 pesos por un dólar, lo que daba un total de cuarenta y ocho pesos semanales libres, los cuales si ellos así lo decidían podían enviarlos a México. Después en 1949 el tipo de cambio se ubicó en ocho pesos por un dólar y a partir de 1954 se ubicó en doce pesos con cincuenta centavos por un dólar hasta 1976 que permaneció estable³⁰.

Los primeros sueldos eran reservados a pagar la deuda que habían contraído antes de partir. Los prestamistas eran hombres solventes que habitaban en Puente de las Vigas y en el Establo. Los padres eran quienes iban a pedir el dinero:

Mi papá me conseguía el dinero para irme al Norte. Él sabía que yo se lo regresaría. Le decía yo a él – en cuanto cante un gallo, te mando tus centavos para que pagues la deuda. Así era como yo me iba³¹. Cuando nos fuimos, cuando nos fuimos por primera vez [...] nosotros ya íbamos de aquí con el pasaporte, de aquí de Irapuato, nada más los gringos nos recibían en Hermosillo, nada más nos apurábamos por el puro pasaje hasta ahí. Ya de ahí para adelante ellos nos daban de comer y todo y el pasaje libre ya³².

La deuda ascendía a los cien o doscientos pesos. Esta cantidad la reunían los braceros con el fruto de entre dos y cuatro semanas de trabajo. Por eso, en ocasiones, pasaron semanas e incluso meses para que llegara el primer giro a las familias. Esta situación provocó que las mujeres y madres tuvieran que buscar trabajo ocupándose en la ciudad de Guanajuato en el servicio doméstico o vendiendo alimentos. Uno de los braceros narra lo siguiente: “mi mujer sabía que me tenía que ir, que no había de otra, que el dinero era para comer. Nos íbamos por necesidad. Andábamos aquí todos llenos de piojos pues trabajábamos en la carretera hasta quince días o tres semanas. Andábamos todos sucios”³³.

30 Banxico, 2011.

31 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puente de las Vigas, Guanajuato, México, p. 18.

32 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puente de las Vigas, Guanajuato, México, p. 14.

33 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puente de las Vigas, Guanajuato, México, p. 48.

¿Para qué alcanzaban cincuenta pesos a la semana en Puente de Ica en la década de 1940? Para darnos una idea del costo de vida en el municipio de Guanajuato, tenemos los siguientes datos, publicados el sábado 11 de diciembre de 1948, en el periódico *El estado de Guanajuato*, la lista de precios oficiales fijados por la agencia general de la Secretaría de la Economía en el Estado, para el municipio de Guanajuato³⁴:

Tabla 2

Productos	Precio por kilo/litro
Piloncillo comercial morena	\$0.60
Maíz nuevo	\$0.34
Masa de maíz	\$0.24
Tortillas	\$0.50
Huevo de rancho (pieza)	\$0.30
Carbón vegetal	\$0.15
Leche	\$0.55
Pan bolillo chico 45 gramos	\$0.05
Pan bolillo grande 90 gramos	\$0.10
Arroz Jojutla comercial	\$1.20
Arroz primera Uruapan	\$1.10
Harina de trigo	\$0.85
Aceite comercial	\$4.00
Garbanzo Sonora grande	\$1.17
Carne de res	\$2.40 a \$3.60

Fuente: Secretaría de Economía en el Estado, Lista de precios oficiales fijados por la Agencia General de la Secretaría de la Economía en el Estado para el municipio de Guanajuato. *El estado de Guanajuato* (1948, 11 de diciembre).

Cuando los diez dólares eran enviados a México, las familias empezaron a cobrar alrededor de ochenta pesos a partir de 1949. Este ingreso significaba casi once pesos diariamente que podían gastarse en maíz, frijol, aceite, huevo, piloncillo, incluso podía dejarse de juntar leña y comprar carbón o ahorrar para comprar un animal o material para empezar a fincar, se podía incluso guardar un fondo de dinero para un niño enfermo.

34 Secretaría de Economía en el Estado, Lista de precios oficiales fijados por la Agencia General de la Secretaría de la Economía en el Estado para el municipio de Guanajuato. *El estado de Guanajuato* (1948, 11 de diciembre) Guanajuato, Gto.

Entre 1943 y 1946, el salario mínimo en la ciudad de México era de cinco pesos. En Guanajuato los peones albañiles ganaban dos pesos³⁵. Y en el campo del municipio de Guanajuato, el salario era de dos pesos diarios para los gañanes y un peso para los peones. De acuerdo con Francisco Quintanar, el salario de los jornaleros agrícolas en los campos de Guanajuato en 1944 fue de un peso con sesenta y tres centavos³⁶ y hasta de dos pesos diarios.

Para los que se quedaban la vida era dura, pues con un salario de jornalero dos pesos diarios era poco lo que se podía comprar. El no contar con maíz almacenado, ponía en riesgo hasta la alimentación, pues por lo menos necesitaban comprar tres kilos de maíz para satisfacer las necesidades diarias de sus diez miembros. En este sentido era fundamental para los campesinos no abandonar la siembra, para tener maíz almacenado que por lo menos les durara seis meses, eso les daba seguridad y estabilidad. Un bracero de Puentecillas narra que “allí (en la comunidad) teníamos hartas mazorcas, a veces se juntaban las mazorcas de un año con otro, y nos sentíamos dueños del mundo porque no había hambre. En (la ciudad de) Guanajuato se nos volteó la suerte, porque duramos años sufriendo”³⁷.

Pero no todo era miel sobre hojuelas, había braceros que no tenían la posibilidad de ganar lo suficiente para enviar a sus familias los diez dólares semanales:

Pues era beneficio por una parte y por otro lado pues era sufrimiento, tanto para la familia como para uno³⁸ [...] Desde chiquita tuvimos que ayudarle a mi mamá a bordar a mano, a coser para poder comprar comida, porque mi papá sí mandaba, pero lo que le sobraba [...] Yo miraba que le mandaba muy poquito dinero a mi mamá³⁹.

35 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 25.

36 Quintanar, Francisco (1946). Guanajuato: Estudios agrícolas. Guanajuato, Gto.: sin datos de editorial. Pág. 128.

37 O. J., 3 de septiembre de 2010. Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Guanajuato, Guanajuato, México.

38 Pedro del Real Pérez, ex-bracero. Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring, *Bittersweet Harvest*, Beyond Border (Más allá de la frontera). 2009:11). Recuperado el 10 de octubre de 2010.

39 Carmona, María, hija de bracero. Museo Nacional de Historia Americana, Centro Kenneth E. Behring. *Bittersweet Harvest: The Family* (Cosecha dulce, cosecha amarga: La familia). <https://americanhistory.si.edu/bracero/family>. Recuperado el 10 de octubre de 2010.

Los braceros más jóvenes sin esposa e hijos, tenían también la idea de que iban a trabajar para enviarles dinero a sus padres y hermanos. Uno de los braceros de Puentecillas narra:

Cuando uno es joven se hace ilusiones. Yo llegué a ver hombres [...] Bueno como yo estaba joven se me ocurrió preguntarles y lloraban hombres ya de años, nunca habían ido al norte, yo los miraba llorando -¿Qué les pasa señores? ¿Por qué lloran? Yo me llenaba de valor tú, yo no tenía miedo, yo no tenía temor a nada. Y me decían los señores, (pues hombres nobles no) -Muchacho pues nosotros nunca habíamos venido al norte, mucha gente platicaba que por acá, que se venía y se volvía, no es cierto nosotros no ganamos aquí nada- dice [...] (y continuaban) estamos endrogados, tenemos nuestra familia, cuando nos vinimos no les dejamos ni que comer, estamos muy pobres por eso nos da mucha apuración. Y lloraban muchos hombres que, yo llegué a ver que lloraban porque les iba mal, les tocaba mala suerte, no ganaban pues⁴⁰.

Otro bracero de Puentecillas comenta “uno lloraba de bracero cuando le iba mal, bueno pues, es que cuando uno se va, mira cuando a uno le va mal se arrepiente, pero como yo ya después le agarré el modo verdad de trabajar como indocumentado y empecé a conocer; cuando me junté con hombres de buena conciencia me enseñaron el camino para allá y para acá”⁴¹.

El trabajo en las fincas

Cuando los braceros llegaron a las fincas, se encontraron en ocasiones con ranchos o fincas agrícolas inmensas, en las que podían trabajar hasta mil braceros. En esos lugares los braceros dormían en barracas, grandes bodegones, donde se colocaban hileras de camas literas, también ahí contaban con instalaciones sanitarias. Los patrones de las fincas agrícolas en los Estados Unidos estaban obligados a garantizar a los braceros: alimento, hospedaje, servicios sanitarios y médicos.

En lugares más pequeños en los que no había comedor, los patrones les daban a los braceros una estufa y los instrumentos necesarios para que

40 B. A., 12 de octubre de 2009. Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 28.

41 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 29.

ellos mismos prepararan sus alimentos, generalmente esta pequeña cocina la instalaban en el mismo lugar donde dormían, que generalmente era un cuarto de láminas o de otro material, ahí dormían dos, tres o cuatro braceros. Los alimentos que se preparaban estos braceros tenían que irlos a comprar a las tiendas de víveres ubicadas en los pueblos vecinos a la finca; por lo general, acudían a tiendas de mexicanos, en donde se podían encontrar frijoles y chiles enlatados, las tortillas las preparaban con harina de trigo que compraban en estas mismas tiendas. Por primera vez en su vida, estos hombres se acercaron a una cocina para realizar una actividad distinta a la de sentarse a comer:

Yo vivía en el campo, tenía un cuartito de lámina y dormía solo, había veces que nos tocaba dormir de a dos. [...] Para que le digo que no, ahí tenía mi estufa, mi cama, el patrón nos arrimaba. [...] Íbamos cada ocho días a traer la provisión al pueblo, [...] traíamos frijolitos (enlatados), nos traíamos una gallinita para comer el domingo. Traíamos nosotros harina, para hacer nosotros tortillas de harina. (Su esposa agrega:) dice él, que allá hacía unos panes grandes, y aquí no los hace, le digo que los haga aquí para creerle⁴².

Los braceros de Puente de Ixté se encontraron con una forma de trabajar distinta a la que estaban acostumbrados en México, su vida privada y sus hábitos fueron trastocados. Uno de los braceros de Puente de Ixté comenta que descansaban en barracas, grandes galpones donde dormían muchos braceros apilados en literas. “En una barraca vivíamos novecientos. [...] Yo estuve como una semana. [...] Quién va a dormir con todo ese gentío”⁴³.

De la costumbre de dormir a nivel del suelo sobre un petate en una sola habitación hacinado únicamente con su familia. Los braceros tuvieron que compartir el mismo espacio, en ocasiones, hasta con cientos de personas en literas de más de un metro de altura perdiendo su privacidad e intimidad por completo. En las noches después de ducharse y cenar, se escuchaban infinidad de estaciones de radio en medio de un sin fin de aparatos encendidos. “todos con sus radios prendidas, no se escuchaba más

42 B. A., 12 de octubre de 2009. Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Puente de Ixté, Guanajuato, México, p. 7.

43 Guadalupe Mena Arizmendi, ex-bracero, Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring. Bittersweet Harvest: Broken Promises (Cosecha dulce, cosecha amarga: promesas rotas) <https://americanhistory.si.edu/bracero/broken-promises>. Recuperado el 10 de octubre de 2010.

que puro ruido” narran los braceros. La siguiente fotografía fue captada por Leonard Nadel en 1956. La imagen muestra las características de los dormitorios de los braceros en esta finca agrícola.



Imagen 4. Bunkhouse / Barraca, California, Bittersweet Harvest: The Bracero Program 1942-1964 / Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964.

En el Norte, ellos siguieron levantándose muy temprano pero ahora había una campana que en los campos agrícolas se tocaba antes del amanecer para tomar el primer alimento del día. El sentido del tiempo empezó a tomar otra connotación: los horarios de comida estaban limitados, las horas de sueño y el ritmo de trabajo no lo marcaban ellos, sino los relojes que cargaban los capataces.



Imagen 5. Campana para anunciar la cena California, (Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, 2009: 11).

En las grandes fincas agrícolas, los braceros se levantaban alrededor de las cinco de la mañana para alistarse y almorzar. Después de almorzar salían los camiones rumbo a los campos, a donde llevaban su *lunch* preparado en bolsas de papel como el *bologna sándwich*⁴⁴ mejor conocido en México como sándwich de jamón. “Me acuerdo yo que fue el primer día que comí bologna sándwiches”⁴⁵.

Los cambios alimenticios fueron evidentes, en Puente de las Huelgas los hombres comían sentados en el suelo tortillas de maíz nixtamalizado hechas a mano, frijoles, chile de molcajete y atole blanco sin endulzar. En el Norte los hombres comían en el suelo pan blanco y pasta de harina de trigo refinada acompañado con carne y salsa de tomate, bebían refrescos de cola azucarados. Los campesinos mexicanos no estaban acostumbrados a estas harinas de trigo y azúcares. Narra alguno como se les retorció la tripa con el pan blanco.

44 Acevedo Pérez, José Ezequiel, ex-bracero. *Bittersweet harvest, The Farm (La hacienda)*. Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring. Fuente: <https://americanhistory.si.edu/bracero/the-farm>. Consultado: 27 marzo 2020.

45 Acevedo Pérez, José Ezequiel, ex-bracero. *Bittersweet harvest, The Farm...* Consultado: 27 marzo 2020.



Imagen 6. Leonard Nadel, “Un bracero en la hora del almuerzo en un campo de California” Bracero History Archive, Item #2962.

A continuación encontramos una fotografía captada por Leonard Nadel en 1956 que muestra a los braceros almorzando entre los surcos la nueva dieta.



Imagen 7. (Nadel, 1956: Item #2965), braceros almorzando en el borde de un campo de pimiento en California.

Los braceros aprendieron a cocinar, a cortarse el cabello, a lavar su ropa y a compartir tareas domésticas con sus compañeros⁴⁶. “Había braceros

46 Museo Nacional de Historia Americana, *Bittersweet harvest, Beyond Border* (Más allá de la frontera). Recuperado el 10 de octubre de 2010.

que no sabían cocinar y sufrían, yo tuve compañeros que no sabían nada, bueno ni siquiera freír un huevo”⁴⁷.

En las fincas que estaban cerca de algunos pueblos los braceros encontraban algún tipo de diversión como la cantina o el cine, pero en los lugares más alejados no había mucho que hacer los domingos:

Yo estuve en un lugar lejos del pueblo, no tenía ni a donde ir. [...] Se compraban un radiecito y a oír, a escuchar el radio. Eso era todo, no había más qué hacer”⁴⁸. Yo hacía el pelo [...] los sábados no me dejaban dormir, todos querían (que les cortara) el pelo para ir al cine [...] en el pueblo cobraban un dólar y yo cobraba cincuenta centavos”⁴⁹.



Imagen 8. Cortando el cabello, (*Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, 2009*).

47 Pedro del Real Pérez, ex-bracero, Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring, *Bittersweet Harvest*, Beyond Border (Más allá de la frontera). 2009:11. Recuperado el 10 de octubre de 2010.

48 Pedro del Real Pérez, exbracero, Museo Nacional de Historia... Recuperado el 10 de octubre de 2010.

49 Aurelio Pereida Rodarte, exbracero, Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, 2009: 11. Recuperado el 10 de octubre de 2010.

Algunos por necesidad aprendieron inglés, otros aprendieron a leer y a escribir en español. Ellos tuvieron la oportunidad de confrontar la idea preconcebida de que la cocina y las tareas domésticas eran actividades exclusivas de las mujeres; aprendieron a echar tortillas de harina de trigo redondas, infladas y calientitas. Los más arriesgados se animaron a conducir los tractores, comprar billetes de autobús en la estación, incluso a desertar.

En Puentecillas, los hombres se reunían en el fortín a echar parranda, poca cerveza había en ese tiempo de la década de 1940⁵⁰. Las bebidas que acostumbraban eran el alcohol puro y el anís. En Watsonville California, los braceros se reunían en el bar Rancho Grande a tomar cerveza Budweiser⁵¹.



Imagen 9. Leonard Nadel, 1956, Item #2953, braceros caminan en las calles y miran por las ventanas de las tiendas en Watsonville, California.

Ellos salieron de su zona de confort y se enfrentaron con un mundo que rompió su *idea de mundo*, la puso en tela de juicio, por eso ellos entraron en una crisis en donde dudaron de sus convicciones originales y las cuestionaron. Por eso los estudiamos, por eso nos interesan.

50 B. J., 27 de marzo de 2002. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 21.

51 Nadel, 1956: Item #2953.



Imagen 10. Making tortillas / Preparando tortillas, Texas.

Trabajábamos de sol a sol cuentan los braceros en medio de la melancolía. El trabajo era extenuante, en particular, en época de calor. En lugares como Texas el ardiente sol y las largas jornadas provocaban deshidratación, golpes de calor y un desgaste físico extremo:

En el Norte con el rocío: uno se mojaba parejo de arriba para abajo cuando entraba al campo. Después con el sudor, uno se mojaba parejo de arriba para abajo mientras trabajaba⁵² [...] “Sí, eso sí, en los campos ahí cantaban [...] treinta, cuarenta o cincuenta (hombres) [...] no, muy dura la vida, muy dura y bonita⁵³.

Un bracero narra que en los campos de fresa propiedad de los japoneses, éstos acostumbraban entregar un silbato a los braceros. El silbato debía ser silbado durante la cosecha de la fresa para evitar que los braceros se

52 Juan Zárate, ex bracero, 2001, Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center 2009. *Bittersweet Harvest: In the US (Cosecha dulce, cosecha amarga: en Estados Unidos)* <https://americanhistory.si.edu/bracero/in-the-us>. Consultado: 27 marzo 2020.

53 Ismael Díaz de León, ex-bracero, Museo Nacional de Historia Americana, Kenneth E. Behring Center, 2009: 11. *Bittersweet Harvest: In the US (Cosecha dulce, cosecha amarga: en Estados Unidos)* <https://americanhistory.si.edu/bracero/in-the-us>. Consultado: 27 marzo 2020.

las comieran, podemos imaginarnos el silbido colectivo en el campo. Un bracero cuenta que “pagaban a veinte centavos la caja (de fresa), tenía que matarse (uno) para ganar diez dólares”⁵⁴.



Imagen 11. Braceros picking strawberries, Leonard Nadel, 1956, National Museum of American History.

Los testimonios están marcados de una profunda melancolía. Muestra de ello, son las jornadas de los braceros en los campos, en donde se les escuchaba cantar. En muchas fincas las canciones rancheras, huapango y corridos de su tierra los acompañaban durante las arduas jornadas bajo el severo sol del mediodía.

Después de trabajar doce horas diarias. Los braceros regresaban al anochecer para bañarse y cenar. El baño antes de la cena era obligatorio⁵⁵. El trabajo físico era tan arduo que en una sola sentada había braceros que podían acabarse hasta un paquete de pan blanco de 600 gramos. La hora

54 Isidoro Ramírez, ex-bracero, Museo Nacional de Historia Americana Kenneth E. Behring, 2009: 8. Bittersweet Harvest (Cosecha dulce, cosecha amarga: en Estados Unidos)

55 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 16.

de la cena era temprano, lo que a veces no les parecía a los braceros, en algunos centros estaba prohibido llevar comida a los dormitorios. En los centros, los braceros se encontraron con un mundo de reglas muy distintas a sus reglas regidas por la naturaleza y no por un reloj de mano.

Además, los braceros se encontraron con otro problema. A pesar de que el salario mínimo por hora en 1943 ascendía a treinta centavos. En ocasiones, en particular en la pizca del algodón en Texas, los braceros se encontraron con que, generalmente la cantidad que juntaban era muy poca pues la primera pizca se hacía con maquinaria que levantaba la mayor parte de la cosecha. Esta maquinaria fue introducida a mediados de la década de los cincuenta en los campos de algodón de los Estados Unidos, entonces se dejó de ocupar mucha gente⁵⁶. A continuación un testimonio respecto a la pizca del algodón en Texas:

A veces no se ganaba como bracero y menos en el algodón, la pizca del algodón lo dejaba a uno sin ropa. Cuatro mudas de ropa que se acabaron en la pizca en Texas. (Pizar) el algodón no servía y qué carajos, no ganábamos ni para comer. Bueno pues, créemelo que me acabe la ropa [...] con el algodón no ganaban ni para un refresco y casi andábamos encuerados pues nos rompía la ropa cuando lo pizcábamos [...] Durábamos mucho tiempo para pizar una libra de algodón, había que deshojar, luego limpiar y ya luego pizar [...] nos pagaban a noventa centavos la libra, el tipo de cambio estaba a doce pesos por dólar⁵⁷.

Texas fue uno de los estados más criticados por los braceros, pues los sueldos en el algodón eran los más bajos. Tan mal les iba en ocasiones que el salario a veces no superaba los dos dólares semanales⁵⁸.

Pero no a todos les fue así con el algodón, hubo experiencias positivas. Así lo narra un bracero de Puente de Ixté que se fue contratado a Texas y después desertó por los bajos sueldos. Hasta que llegó a Arizona a pizar algodón, y en una sola semana logró reunir ciento cincuenta dólares libres, después de pagar sus alimentos⁵⁹.

56 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puente de Ixté, Guanajuato, México, p. 23.

57 B. A., 12 de octubre de 2009. Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Puente de Ixté, Guanajuato, México, pp. 7, 16 y 18.

58 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005, p. 85.

59 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O.,

Otro problema en Texas fue la discriminación notoriamente superior a otros estados de la Unión Americana. Ni los braceros ni los afroamericanos podían entrar a restaurantes, cervecerías, cantinas y tiendas que no fueran para mexicanos. El siguiente cartel está fechado en 1942 y al parecer fue colocado en el exterior del restaurante *Lonestar* en Dallas, Texas, antes de que empezara el Programa Bracero. En otros tiempos existieron carteles similares para irlandeses y judíos⁶⁰.



Imagen 12. “NO DOGS, NEGROES, MEXICANS.” Lonestar Restaurant Association, Dallas, Texas. Printed “Jim Crow” sign, n.d. Black History Collection, Manuscript Division, Library of Congress (024.00.00).

Por otra parte, los residentes locales mexicanos eran hostiles con los braceros pues los veían como competencia por puestos de trabajo en el campo⁶¹. Además en 1952 de manera unilateral el estado de Texas, fijó en dos dólares con cincuenta centavos el monto de cien libras de algodón pizcadas perjudicando considerablemente a los braceros.

Cuando no se respetaba el salario, los braceros optaban por desertar y buscar otro trabajo. En ocasiones eran aprehendidos por la policía, pues desertar los convertía en emigrantes ilegales. A continuación, la historia del esposo de Agustina Raya de Ayala domiciliada en el rancho La Ordeña de Barajas en el municipio de Pénjamo.

Agustina cuenta que su esposo fue contratado en la ciudad de México el 7 de febrero de 1943 para trabajar en Estados Unidos, sin embargo,

Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 24.

60 Library of Congress, Manuscript Division, Jim Crow sing, n.d. Black History Collection. Fuente: <https://www.loc.gov/exhibits/civil-rights-act/segregation-era.html>. Consultado 20 marzo 2020.

61 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005, p. 85.

su esposo decidió desertar del rancho donde lo contrataron, pues le pagaron una cantidad por debajo de la acordada. De esta forma, él y otros compañeros abandonaron el rancho para irse a trabajar en la línea del ferrocarril, razón por la cual estuvo preso junto con otros dos mexicanos⁶².

Entre 1943 y 1944 se recogieron las primeras quejas del Programa Bracero, las entrevistas, informes, reuniones y asambleas se realizaron en los principales estados de la Unión Americana donde trabajaban braceros. Allí expresaron sus principales inconformidades.

Las quejas estaban relacionadas principalmente con los lugares donde vivían, es decir, las condiciones de hospedaje y alimentación; el hacinamiento en las barracas por ejemplo. Ellos se quejaban de los lugares donde dormían, en su opinión eran construidos con materiales de mala calidad, en lugares aislados y no les daban mantenimiento⁶³.

Los braceros en el Norte, como lo narró un bracero de Puentecillas, suelen juntarse hasta con el diablo. Allá uno se ve obligado a juntarse con gente que ni conoce, se hace uno compañero de gente que no es del mismo rancho, busca hacer amistad para tener compañía, para tener con quien hablar. Allá hay de todo, buena y mala gente⁶⁴.



Imagen 13. Braceros sitting in bed, Leonard Nadel, 1956
National Museum of American History, Behring Center.

62 AGEG, Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración, 1.19.43, 1943.

63 MRAZ, John y Jaime Vélez Storey. *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005, p. 84.

64 M. A., 4 de diciembre de 2001. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 16.

Otra queja de los braceros en el Norte eran altos precios de los alimentos. Las irregularidades en los pagos semanales por su trabajo. Los jornales en las fincas se pagaban semanalmente con un cheque, en ocasiones, el cheque presentaba irregularidades entre la cantidad de horas trabajadas de acuerdo a los braceros y el monto del cheque. En ocasiones se perdían los giros enviados a México. Otra queja era el alto costo de los timbres postales, los cuales solían ser vendidos por encima de su valor:

Los contratos de los braceros prometían mucho, pero no siempre cumplían: condiciones de vivienda calamitosas, disputas por la paga, discriminación, atención a la salud inadecuada y falta de representación laboral, constituían algunos de los agravios más comunes que sufrían los braceros. A menudo se alojaba a los trabajadores en graneros convertidos y tiendas improvisadas con servicios de agua, calefacción e instalaciones sanitarias limitados. Los vehículos que los transportaban eran con frecuencia inseguros y se hallaban en malas condiciones de funcionamiento. Pese a que el trabajo era extenuante y la vivienda deficiente, muchos braceros soportaban estas condiciones, con la esperanza de obtener más dinero del que ganaban en su país⁶⁵.

Esta situación duró hasta 1947, año en que las reglas del juego cambiaron. No fue en la década de 1940 cuando más braceros fueron contratados, sino la década de 1950. En esta última década la emigración legal se agudizó y se multiplicaron los contratos. Durante el programa bracero se firmaron cuatro millones seiscientos mil contratos. A partir de 1949 inicia la segunda etapa del programa bracero y las reglas del juego cambiaron. “Los centros de contratación dentro de la República Mexicana serán Hermosillo, Sonora; Chihuahua, Chihuahua y Monterrey, Nuevo León”⁶⁶.

A partir de 1949 los contratos se extienden de cuarenta cinco días a cuatro meses como mínimo y seis meses como máximo para todos los contratos individuales de trabajo, excepto en las labores agrícolas del

65 Museo de Historia Americana, Centro Behring, *Bittersweet Harvest, Lands and Railroads* (Campos y ferrocarriles) 2009: 7. <https://americanhistory.si.edu/bracero/farms-railroads>. Consultado: 27 marzo 2020.

66 (AHDSE) Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1949). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la migración de trabajadores agrícolas mexicanos celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 1° de agosto de 1949*. México, D. F., p. 311.

algodón, en donde los contratos no podrán ser menores a tres meses. En las labores agrícolas del betabel (también conocida como remolacha), podían ser contratados por un periodo no menor a seis semanas⁶⁷.

Los contratos individuales de trabajo firmados a partir de 1949 exentaban al trabajador del servicio militar norteamericano. También estaba prohibido contratarlos para desplazar a los trabajadores nativos y para abatir tarifas de salarios existentes. El trabajador únicamente podía ser empleado en labores agrícolas y por el patrón autorizado en el proceso de contratación⁶⁸.

En relación a los riesgos profesionales en el campo de trabajo, el patrón otorgaba al trabajador, sin costos para éste, atención médica y compensación por enfermedades y accidentes derivados del trabajo como gastos de hospital, medicinas y atención médica en caso de accidentes o enfermedades profesionales. Los braceros tenían un seguro de vida que cubría por mil dólares la muerte accidental y las pérdidas de ambos pies, ambas manos, vista de ambos ojos.

El seguro cubría por quinientos dólares la pérdida de una mano o un pie o la vista de un ojo. También cubría por cincuenta dólares la pérdida de un dedo y por veinticinco dólares la pérdida parcial de éste⁶⁹. Los cincuenta dólares por la pérdida de un dedo fue equivalente al pago de dos o tres semanas trabajando de diez a doce horas diarias.

El hospedaje era gratuito, el día domingo era pagado. En 1949, era compromiso del patrón pagar el viaje de ida y vuelta del bracero desde el centro de contratación ubicado en la frontera hasta la finca agrícola. Los gastos pagados durante el viaje incluían un equipaje por hasta 35 kilos⁷⁰.

Dos años después fue firmado, el 11 de agosto de 1951, en la ciudad de México, el acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951. En este acuerdo se enuncian las actividades que debía desempeñar el bracero como parte del convenio. Su trabajo incluía "el cultivo y labranza de la tierra; la plantación, producción, cultivo y cosecha de cualquier producto de la agricultura o de la horticultura"⁷¹. Otras actividades que tenían que realizar

67 AHDSRE, 1949, p. 312.

68 AHDSRE, 1949, pp. 312-313.

69 AHDSRE, 1949, p. 319.

70 AHDSRE, 1949, p. 319.

71 (AHDSRE) Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1951). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de*

los braceros de acuerdo al convenio de 1951 eran “cualesquier actividades llevadas a cabo en una propiedad agrícola, incluyendo la preparación para la venta, el sostenimiento de una propiedad agrícola y de sus aperos y equipo, o la recuperación de madera, el desbroche de tierra y la limpia de escombros dejados por un huracán, siempre que tales servicios sean realizados en una propiedad agrícola”⁷².

También “la conservación de buen estado de zanjas, canales, represas, acueductos que no sean utilizados para negocio y que sean usados exclusivamente para proveer o almacenar agua para fines agrícolas o para despepitar algodón”⁷³.

Además “el manejo, sacamiento, conservación, embalaje, beneficio, congelación, selección o almacenamiento en estado primitivo de cualquier producto agrícola u hortícola, al servicio de un empresario de la propiedad agrícola; pero únicamente si el empresario produce más de la mitad de los géneros con relación a los cuales realiza el servicio”⁷⁴.

Con este nuevo acuerdo, los braceros tenían la libertad de aceptar o rehusar empleo con un patrón y la libertad de escoger la clase de trabajo agrícola que desearan desempeñar. Los contratos debían estar escritos en inglés y en español y celebrarse por un periodo mínimo de seis semanas o un periodo máximo de seis meses. El salario ofrecido a los braceros no podía ser inferior a la escala que prevaleciera en la región para un trabajo similar⁷⁵.

Los acuerdos también estipulaban que los patrones estaban comprometidos a alejar de los centros de trabajo a los tahúres profesionales, a los vendedores de bebidas embriagantes y a otras personas dedicadas a actividades inmorales e ilegales⁷⁶.

La década de 1950 fue la mejor época del Programa Bracero, su regulación mejoró y los contratos se incrementaron considerablemente. Sin embargo, éste llegó a su fin en 1954. La decisión de terminar con la emigración legal de trabajadores mexicanos fue tomada por el gobierno de Estados Unidos.

los Estados Unidos de América sobre trabajadores migratorios, celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 11 de agosto de 1951. México, D. F., p. 356.

72 AHDSRE, 1951, p. 357.

73 AHDSRE, 1951, p. 357.

74 AHDSRE, 1951, p. 357.

75 AHDSRE, 1951, p. 363.

76 AHDSRE, 1951, p. 382.

CONCLUSIONES

La experiencia en el Norte cambió la vida de los braceros de Puentecillas, en particular de aquellos que allí pasaron una gran parte de su juventud. La forma de entender el mundo y relacionarse con él se modificó considerablemente. Se vieron obligados a salir de su zona de confort y a aprender a vivir en un país donde la vida se entendía de forma distinta, en donde la mujer jugaba un rol distinto al que jugaba en México; ellos se vieron obligados a aprender a valerse por sí mismos.

Si ellos no hubieran salido de México, nunca hubieran hecho una tortilla, lavado ropa o comprado víveres para cocinarlos porque esas eran funciones exclusivas de la mujer. Se vieron obligados a adelantarse a su tiempo. Hubo aquellos que incluso aprendieron a hablar inglés, a leer y a escribir en español, a conducir vehículos de motor.

Rompieron con una idea de mundo preestablecida y con un inmenso dolor se lanzaron a ese mundo. Allá la vida les dio la oportunidad de vivir una crisis. La crisis de la generación del veintitantos que será analizada en otro texto:

Los hombres mexicanos en Estados Unidos somos como soldados del ejército, siempre tenemos que andar con las manos en alto pero hasta ahí - le digo - trabájale a la compañía, trabajar y trabajar del día a la noche y el día que uno se hace viejo si no tiene uno seguro, si no tiene uno los papeles en regla no va a tener cheque⁷⁷.

Aquí tu vida cambia, porque tú ganas más dinero, tú puedes comprar lo que quieras, comprar ropa, comer mejor. Para mí sí fue positivo⁷⁸.

Para los que agarraron malos trabajos y que no hicieron; por decir, los hombres que se endrogaron para andar por allá y que no consiguieron ni para, ni para pagar sus compromisos pues a esos les fue mal⁷⁹.

77 B. J., 27 de marzo de 2002. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 39.

78 Audómaro G. Zepeda, ex-bracero, Museo Nacional de Historia Americana, Centro Behring, *Bittersweet Harvest: Beyond Borders* (Más allá de la frontera), 2009: 12. <https://americanhistory.si.edu/bracero/beyond-borders>. Consultado: 27 marzo 2020.

79 B. J., 11 de octubre de 2000. Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México, p. 29.

Cuando regresaban, iban tan orgullosos, porque tenían algo que llevarse con ellos⁸⁰.

Cuando la historiadora Georgina Escoto Molina les preguntó a los braceros ¿cambió su vida cuando se fue al Norte? La respuesta fue:

Sí como no, pues cuándo era igual, mi papá ganaba 25 centavos de yuntero ahí con don Manuel, para ser yuntero tenías que levantarte a las tres de la mañana, para ir a darle de almorzar, uncir y luego soltar a la yunta y luego darle de vuelta de comer, así que venías llegando en la noche [...] (Años después) cuando yo empecé a poder trabajar, en Cuevas a los jovencitos de doce años, les pagaban un peso por pizar maíz, o recoger perones en Cuevas, ahí en la tejocotera, entonces juntábamos la fruta y juntábamos el perón de la viña, después me fui al Norte⁸¹.

Poco a poco, la comunidad de Puenteillas y sus alrededores se transformaron, no solo sus hombres, la gente empezó a tener dinero para construir casas más grandes y de otros materiales distintos al adobe y el zacate, compraron animales y tierras. Los campesinos abandonaron su vestimenta tradicional que consistía en calzón y camisa de mantas, huaraches y sombrero. Adoptaron la moda de pantalón de mezclilla y camisa de botones a cuadros o lisas. Los huaraches fueron sustituidos por botas; el sombrero por una gorra.

80 Minerva Cheatum, Centro de procesamiento, Río Vista, Texas, Museo Nacional de Historia Americana, *Bittersweet Harvest: The frontier (Cosecha dulce, cosecha amarga: la frontera)* 2009: 9. Consultado: 27 marzo 2020. <https://americanhistory.si.edu/bracero/border>

81 B. J., 11 de octubre de 2000). Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puenteillas, Guanajuato, México, p. 25.



Imagen 14. Sombrero perteneciente a Savas Zavala, bracero en California (Museo Nacional de Historia Americana, 2009).

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Poster del Tío Sam y el Charro Mexicano da muestra de la cooperación binacional. Cartel de L. Helguera. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El Programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana. Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/introduction>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 2. Estación de procesamiento, Monterrey, México. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El Programa Bracero 1942-1964. Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/border>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 3. Cruzando la frontera, Hidalgo, Texas. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El Programa Bracero 1942-1964. Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/border>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 4. Barraca, California. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964. Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/broken-promises>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 5. Campana para anunciar la cena California. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/on-the-farm>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 6. Un bracero en la hora del almuerzo en un campo de California, Fotografía: Leonard Nadel, 1956, Item #2962. Bracero History Archive, <http://braceroarchive.org/items/show/2962>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 7. Braceros almorzando en el borde de un campo de pimiento en California, Fotografía: Leonard Nadel, 1956: Item #2965. Bracero History Archive, <http://braceroarchive.org/items/show/2965>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 8. Cortando el cabello. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/on-the-farm>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 9. Braceros caminan en las calles y miran por las ventanas de las tiendas en Watsonville, California, Fotografía Leonard Nadel, Item #2953, 1956. Bracero History Archive, <http://braceroarchive.org/es/items/show/2954>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 10. Preparando tortillas, Texas, Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, <https://americanhistory.si.edu/bracero/on-the-farm>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 11. Braceros recogiendo fresas, Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, https://americanhistory.si.edu/collections/search/object/nmah_1353867. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 12. No perros, no negros, no mexicanos, Restaurante Lonestar, Dallas, Texas. Sign, n.d. Black History Collection, Manuscript Division, Library of Congress (024.00.00) <https://www.loc.gov/exhibits/civil-rights-act/segregation-era.html>. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 13. Bracero sentado en la cama, Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964, Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, https://americanhistory.si.edu/collections/search/object/nmah_1353698. Acceso 14 julio 2020.

Imagen 14. Sombrero perteneciente a Savas Zavala, California. Cosecha Amarga Cosecha Dulce: El programa Bracero 1942-1964. Museo Nacional de Historia Americana, Behring Center, https://americanhistory.si.edu/collections/search/object/nmah_1292355. Acceso 14 julio 2020.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Origen de los braceros contratados en la ciudad de México entre 1943 y 1946*, p. 3.

Tabla 2. *Lista de precios oficiales fijados por la Agencia General de la Secretaría de la Economía en el Estado, para el municipio de Guanajuato*, p. 10 y 11.

ARCHIVOS

AGEG: Archivo General del Estado de Guanajuato (1923-1945). *Secretaría de Gobierno, Primer Departamento, Migración. 1.19*. Guanajuato, Gto.

AGA: Archivo General Agrario (1936) *Solicitud de dotación de ejidos para la Hacienda de Puenteillas, ranchos El Maluco y la Presa, expediente 319*. Guanajuato, Gto.

AHDSRE: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1942). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 4 de agosto de 1942*. México, D. F.

AHDSRE: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1948). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la migración de trabajadores agrícolas mexicanos, celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 21 de febrero de 1948*. México, D. F.

AHDSRE: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1949). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la migración de trabajadores agrícolas mexicanos celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 1º de agosto de 1949*. México, D. F.

AHDSRE: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1951). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre trabajadores migratorios, celebrado por canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 11 de agosto de 1951*. México, D. F.

AHDSRE: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1954). *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que establece una comisión mixta sobre trabajadores migratorios, celebrado por canje de notas en la ciudad de México, el 10 de marzo de 1954*. México, D. F.

BHA: Bracero History Archive (2000). Roy Rosenzweig Center for History and New Media, George Mason University, the Smithsonian National Museum of American History, Brown University and The Institute of Oral History at the University of

Texas at El Paso. National Endowment for the Humanities.
<http://braceroarchive.org/>

MNHA: Museo Nacional de Historia Americana (Smithsonian), Kenneth E. Behring Center (2009). *Bittersweet Harvest (Cosecha dulce, cosecha amarga: Programa Bracero 1942-1964)*. <https://americanhistory.si.edu/bracero/introduction>. Recuperado el 10 de octubre de 2010

BIBLIOGRAFÍA

DURAND, Jorge. *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense*. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Senado de la República LX Legislatura, 2007.

ESCOTO MOLINA, Georgina. *Migración de guanajuatenses hacia los Estados Unidos (caso Puentecillas) durante el Programa de Braceros (1942-1964)*. Guanajuato, Gto.: Universidad de Guanajuato, 2001.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Guanajuato en la voz de sus gobernadores, Compendio de Informes de Gobierno: 1917-1992*, Tomo I. Guanajuato, Gto.: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compendio de Informes de Gobierno: 1917-1992*, Tomo II. Guanajuato, Gto.: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, *Estados Unidos Mexicanos, Cien años de Censos de población*. Recuperado el 4 de diciembre de 2010, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas2/cienanos/EUMCIENI.pdf, 1996.

MARTÍNEZ, Daniel, *The impact of the bracero programs on a Southern California Mexican-American community, A Field Study of Cucamonga, California* (thesis). Claremont Graduate School. Recuperado el 1 de noviembre de 2010, de www.braceroarchive.org, 1958.

MRAZ, John y VÉLEZ STOREY, Jaime, *Trasterrados: braceros vistos por los hermanos Mayo*. México, D.F.: AGN-UAM, 2005.

SÁNCHEZ VALLE, Manuel, *Geografía del estado de Guanajuato*. Guanajuato, Gto.: Gobierno del estado de Guanajuato, 1953.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, *Lista de precios oficiales fijados por la Agencia General de la Secretaría de la Economía en el Estado para el municipio de Guanajuato*. El estado de Guanajuato (1948, 11 de diciembre) Guanajuato, Gto.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (Dirección General de Asuntos de trabajadores migratorios), *Instructivo para los trabajadores agrícolas mexicanos (braceros)*. México, D. F.: S.R.E. En Bracero History Archive, Item #591, <http://braceroarchive.org/items/show/591> (accessed August 21, 2011), 1960.

QUINTANAR, Francisco, *Guanajuato: Estudios agrícolas*. Guanajuato, Gto.: sin datos de editorial, 1946.

WIEST, R. *La dependencia externa y la perpetuación de la migración temporal a los Estados Unidos*. Revista Relaciones, 53-87. XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, Tomo III, México, 1983.

TESTIMONIOS ORALES

(B. A.) Barrientos, Agustín (12 de octubre de 2009). Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Puentecillas, Guanajuato, México.

(B. J.) Barrientos, Jesús (11 de octubre de 2000). Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L.H.O., Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México.

(M. A.) Molina, Antonio (4 de diciembre de 2001). Migración. (G. Escoto Molina, Entrevistador, & L. d. Historia Oral, Universidad de Guanajuato, Editor) Puentecillas, Guanajuato, México.

(O. J.) Olmos, Juana Teresa (3 de septiembre de 2010) Migración. (G. López Valencia, Entrevistador) Guanajuato, Guanajuato, México.

PANORAMA DE CRONISTA



A mi amigo, Ever López
Rosendo López Pérez*

RESUMEN

Desde hace más de un siglo se consume pulque en la ciudad de Moroleón, Guanajuato; sin embargo, esa práctica nunca había sido objeto de una investigación. No sólo se desconocía que existieran antecedentes históricos sobre su consumo en la cabecera municipal, tampoco se tenía conocimiento sobre su proceso de elaboración artesanal en esta localidad. Dado que, actualmente, sólo queda un productor de pulque en la cabecera de este municipio, con este artículo se pretende contribuir al rescate de esa tradición y hacer extensivos algunos usos de esa deliciosa bebida, de raíces milenarias, en la gastronomía nacional.

PALABRAS CLAVE: pulque, fermentación, mercado, Moroleón.

INTRODUCCIÓN

El pulque es una bebida tradicional mexicana que se obtiene por la fermentación de la savia azucarada de maguey, conocida popularmente como «aguamiel»¹. Se estima que su consumo data de finales del período Preclásico (100 a. n. e.), a partir del desarrollo de la cultura otomí en

¹ Cervantes-Contreras, Mario; Pedroza, Aura Marina. “El pulque: características microbiológicas y contenido alcohólico mediante espectroscopia Raman” en Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Nova, vol. 5, número 008, julio-diciembre, 2007, recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/411/41150804.pdf>, pp. 135-146.

* Cronista municipal de Moroleón, Guanajuato. Licenciado en Letras por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente, es profesor en el programa educativo de Licenciatura en Enseñanza del Inglés, adscrito al Departamento de Estudios Multidisciplinarios de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato.

la zona del altiplano central de México², donde se hizo un hallazgo de vasijas en forma de maguey en las que se piensa que se transportaba el aguamiel (Imagen 1). No obstante, a pesar de esos vestigios, el origen de su descubrimiento se pierde en los albores de las culturas mesoamericanas.



Imagen 1. Vasija pulquera prehispánica.

Considerado como «la bebida de los dioses», un mito náhuatl de tradición olmeca da cuenta del origen del maguey «a partir del rapto de una [diosa virgen llamada Mayahuel («la de los cuatrocientos senos»)] por el dios creador [...] Ehécatl-Quetzalcóatl, quien la convenció de bajar a la tierra para amarse»³. En castigo a la diosa por haber caído en deshonra,

- 2 Fournier García, Patricia, y Mondragón Barrios, Lourdes, “Las bebidas mexicanas. Pulque, mezcal y tesguino”, en *Arqueología Mexicana* núm. 114, recuperado de https://www.academia.edu/1480733/Fournier_Patricia_and_Lourdes_Mondrag%C3%B3n_2012_Las_bebidas_mexicanas_Pulque_mezcal_y_tesg%C3%BCino_.Arqueolog%C3%ADa_Mexicana_XIX_114_60-67?auto=download, p. 63.
- 3 Martínez Vargas, Enrique y Jarquín Pacheco, Ana María “Ofrendas a Mayahuel, diosa del maguey, en Zultepec-Tecoaque”, en *Arqueología Mexicana*, Edición especial 57, recuperado de <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/ofrendas-mayahuel-diosa-del-maguey-en-zultepec-tecoaque-tlaxcala>, pp. 32-35.

su abuela y hermanas la mutilaron y devoraron. Ehécatl-Quetzalcóatl, compungido, recogió sus restos, los enterró y de ellos nació el maguey⁴ (Imagen 2).



Imagen 2. El Maguey, según el códice Borgia.

Acerca de la bebida, una leyenda tulense, transcrita de la tradición oral por el cronista indígena Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, atribuye el descubrimiento del aguamiel a un supuesto noble tolteca de nombre Papatzin, quien, en una ocasión, mientras recorría una magueyera de su propiedad, plantada para explotar su ixtle, se percató de que un tlacuache se metía en medio de uno de los magueyes. Al acercarse sigilosamente, descubrió a aquel marsupial arañando con sus garras el corazón del maguey y metiendo su hocico en el jugo que manaba del tallo. Papatzin decidió probar también aquel néctar y descubrió que tenía un sabor dulce y delicioso. Así que se llevó unas cuantas jícaras a su hogar para seguirlo

4 Ramírez Rodríguez, Rodolfo, *El maguey y el pulque: Memoria y Tradición convertidas en Historia, 1884-1993*, tesis inédita para obtener el grado de Licenciado en Historia, Colegio de Historia de la Benemérita Universidad de Autónoma de Puebla, 2004, recuperado de https://enlacecursoshistoria.files.wordpress.com/2009/10/52_rodrolfo_19ocy04.pdf, p. 5.

degustando; sin embargo, a la mañana siguiente, se percató de que aquel jugo se había fermentado y adquirido propiedades embriagantes. Luego de beberlo por un rato, «gran alegría lo invadió, y se puso a cantar y a bailar»⁵.

Las palabras «maguey» y «pulque», curiosamente, no provienen de lenguas mesoamericanas. «Maguey» es una palabra de origen antillano que fue traída por los conquistadores españoles de las islas del caribe al continente americano. «Pulque», en cambio, es probablemente un extranjerismo de una lengua araucana de Chile, «en donde Pulcu era el nombre genérico de las bebidas embriagantes»⁶.

De acuerdo con los códices del siglo XVI, antes de la conquista española el consumo del pulque estaba restringido por usos y costumbres: se permitía beberlo a ancianos, mujeres recién paridas y hombres que realizaran pesadas faenas⁷; asimismo, sólo en la fiesta del décimo mes, dedicada a los muertos, se concedía licencia a los adultos para que todos lo bebieran a plenitud.

Luego de la Conquista, el pulque fue desacralizado y se volvió una bebida ampliamente consumida⁸. Así, su industria se fue consolidando durante los siguientes tres siglos, a la par de otras industrias de bebidas alcohólicas (legales e ilegales), de tal modo que hacia mediados del siglo XIX el negocio del pulque había conformado un gran oligopolio. Y no fue sino hasta unos años después de la Revolución Mexicana, con la incursión de la industria cervecera europea en el mercado nacional, que la industria del pulque comenzó a decaer notablemente en todo el país, debido al inicio de una campaña de desprestigio en su contra, a favor de la cerveza⁹.

5 Martínez, César. "Leyenda del pulque, la bebida de los dioses descubierta en Tula", en periódico *El sol de Hidalgo*, 28 de octubre de 2018, recuperado de <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/regional/leyenda-del-pulque-la-bebida-de-los-dioses-descubierta-en-tula-2381086.html>

6 Ramírez Rodríguez, Rodolfo. *El maguey y...* p. 3.

7 Fournier García, Patricia, y Lourdes Mondragón Barrios, *Las bebidas mexicanas...* p. 63.

8 Ramírez Rodríguez, Rodolfo, "La representación popular del maguey y el pulque en las artes", en Escuela Nacional de Antropología e Historia, *Cuicuilco*, vol. 14, núm. 39, enero-abril, 2007, recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35111319006.pdf>, pp. 115-149.

9 Ramírez Rodríguez, Rodolfo, *El maguey y...* p. 29.

Durante ese período, «el Estado, en su afán modernizador, etiquetó al pulque como una bebida indígena, arcaica y antihigiénica, vinculada con la criminalidad y la degeneración social»¹⁰; se creó el mito de que el pulque se fermentaba con heces fecales de animal; se afirmó que causaba «efectos nocivos para la inteligencia de las personas que lo acostumbraban»¹¹, y que existía una correlación directa entre el consumo del pulque y la incidencia delictiva¹². Todo lo anterior, evidentemente, causó efectos devastadores en aquella industria. Por ejemplo: de un millar de pulquerías que había en la Ciudad de México a principios del siglo XX, actualmente sólo abren sus puertas menos de cincuenta¹³.

No obstante, el pulque aún se consume en diversas comunidades y ciudades del país. Además, se ha ido reposicionando en el mercado debido a tendencias de la moda, de tal manera que actualmente es motivo de festivales gastronómicos en distintos lugares del territorio nacional (Tarímbaro, Mich.; Teotihuacan, CDMX; Tlaxco, Tlax.; Tlayacapan, Mor.; Doctor Mora, Gto.; etc.), en donde se sirve solo o curado con frutas, y se emplea como ingrediente principal en la elaboración de varios platillos: tamales, pan, dulces y otras tantas delicias.

El pulque en Moroleón

Una tarifa de la oficina de rentas de la villa de Moroleón (Imagen 3), del 1 de marzo de 1912, «para el cobro del impuesto de plazas sobre expendios de mercancías»¹⁴, da cuenta de que el pulque no sólo era una de las bebidas que se consumía en aquella época, de la misma manera que se consumía aguardiente chinguirito, sino que existían en la Villa establecimientos donde se expendía al menudeo, llamadas pulquerías.

10 Ramírez Rodríguez, Rodolfo, *El maguey* y...p. 191.

11 Ramírez Rodríguez, Rodolfo, *El maguey* y...p. 224.

12 Velasco Pegueros, Alejandra, Erlwein, Stefanie, Mira Tapia, José Roberto, “Proceso de elaboración del pulque, su importancia económica y concepción social en Apan, Hidalgo”, en Ramos Ramírez, José Luis (Coord.), *Ejercicios Etnográficos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2013, recuperado de: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/contenido.php?ID=84>, p. 73.

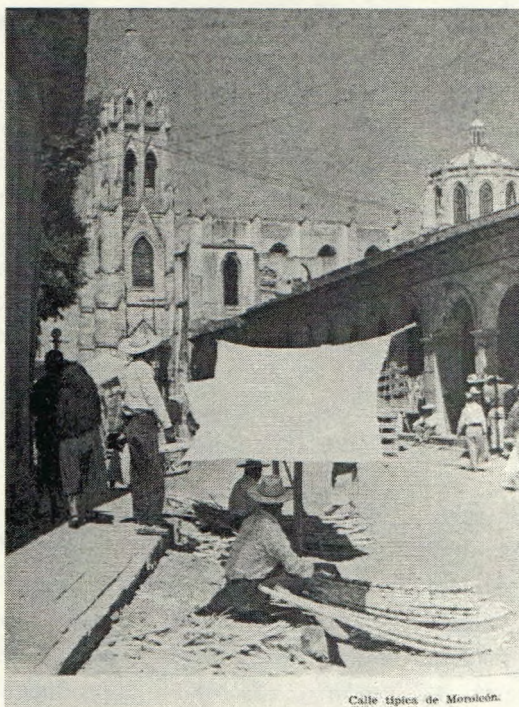
13 «Antecedentes, cenit y colapso de la industria pulquera», en *Boletín* N.º 202, INAH, 1 de julio de 2019, recuperado de: https://www.inah.gob.mx/attachments/article/8239/20190701_boletin_202.pdf, p.1.

14 Archivo Histórico de Moroleón (AHM). Sección: Rentas. Caja: 92, Expediente: Presupuesto 1912-1913.

Costo-----	"0-02"	"0-04"	Oca. 6 bte.	"0-10
Spa-----				
Vino-----	"0-02"	"0-04"	Decena	"0-12
Pescado fresco-----	"0-02"	"0-04"	100 kilos	"0-20
Pescado seco-----	"0-02"	"0-04"	"	"3-00
Pan de azúcar-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Perfume-----	"0-02"	"0-04"	Oca. 6 bte.	"0-20
Platano de Castañeda-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Platano Coque de toro-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Platano de Guineo-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Papa-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Pastos de sembrados y lomas	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
comprados-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Pera venenosa-----	"0-02"	"0-04"	Oca. 6 bte.	"0-25
Perfume-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-25
Pelotas de tela y aventadores-----	"0-01"	"0-02"	"	"0-02
Pan-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Papas y aguacates-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Papino-----	"0-02"	"0-04"	100 kilos	"0-20
Papa-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
-0)-				
Leche fresca-----	"0-02"	"0-04"	100 kilos	"0-20
Queso de lana 6 mal de lana-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20
Queso-----	"0-02"	"0-04"	Libra.	"0-20
Queso-----	"0-02"	"0-04"	"	"0-20

Imagen 3. Tarifa de la oficina de rentas de Morelón. Año 1912.

Así, mientras una pulquería debía cubrir una contribución de «patente» que podía ir de 50 centavos a 2 pesos, un vendedor ambulante debía cubrir un impuesto por concepto de «derecho de piso» que podía ir de 2 a 4 centavos. Cabe resaltar que Morelón no contó con un edificio ex profeso para mercado municipal hasta el año de 1965, por lo que antiguamente los puestos de frutas, verduras, queso y demás mercancías debían instalarse en alguno de los cinco portales que rodean la plaza principal (Imagen 4). Por ello, es muy probable que bajo más de algún arco de cantera se instalara habitualmente un par de cántaros de pulque.



Calle típica de Morelón.

Imagen 4. Mercado en la ciudad de Morelón a mediados del siglo XX.

Moisés Zacarías, artesano pulquero radicado en Morelón

Moisés Zacarías Ábrego¹⁵ nació el 22 de noviembre de 1959, en la comunidad rural de Jeruco, del municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, aunque desde el primer año de vida radica en la ciudad de Morelón, Guanajuato. Es el octavo de catorce hijos que procrearon don Víctor Zacarías Ayala y doña Petra Ábrego Zacarías (sus nombres son Beatriz, Josefina, Carmela, María de Jesús, Olivia, Benito, Moisés †, Moisés, Leoncio, Aída, Amalia, Benjamín, Ernesto, Rubén), y es el único de ellos que continuó con la antigua tradición familiar heredada de su abuela paterna, doña Petra Ayala Ojeda, de la elaboración artesanal del pulque.

15 Testimonio de Moisés Zacarías Ábrego, vecino de la ciudad de Morelón, Guanajuato. Domicilio: calle Querétaro #12. Se realizaron dos entrevistas en persona (4 y 12 de febrero de 2020).

Según refiere, a mediados del siglo XIX, parientes suyos de las familias Zacarías y Ábrego, de Jeruco, Mich., migraron a EUA buscando un mejor porvenir; sin embargo, por vicisitudes del viaje, terminaron integrándose a una tribu apache del suroeste de California, con la que convivieron hasta los años 80, cuando optaron por regresar a Cuitzeo a causa de una serie de guerras que el ejército norteamericano emprendió contra los apaches (1861-1886). Allá, su bisabuelo paterno contrajo matrimonio con una mujer de la tribu, cuyo nombre castellano era Petra Ayala, con quien procreó a Narciso Zacarías Ayala, su abuelo. Por ser tribu poco numerosa, Narciso contrajo matrimonio con una prima hermana suya de nombre Petra Ayala Ojeda, de cuya unión nació Víctor Zacarías Ayala, su padre. Y, por lado materno, su abuelo José Ábrego Campos se casó con una prima suya de nombre Guadalupe Zacarías, con quien procreó a Petra Ábrego Zacarías, su madre.

De regreso en Jeruco, Mich., la manutención de la familia Zacarías Ayala recayó inicialmente sobre las manos de su abuela paterna Petra Ayala Ojeda, quien tenía conocimiento de varios oficios que aprendió por su tía Petra, en California; entre ellos, ser partera, curandera y bruja. Sin embargo, el principal ingreso de su hogar lo obtuvo de un oficio que aprendió por artesanos de esa misma localidad: la producción de pulque.

Don Moisés Zacarías refiere que, cuando su abuela preparaba pulque, ella misma se hacía cargo de cada etapa del proceso de producción (conseguir magueyes, raspar su corazón, extraer el aguamiel y preparar la bebida). Luego, acompañada de su marido, salía de casa a venderlo en ranchos y plazas citadinas de la zona ubicada entre Michoacán y Guanajuato (Cuitzeo, Moroleón, Uriangato, Salvatierra, etc.), lo que implicó que ella y su marido viajaran constantemente por esta región y vivieran todo tipo de peripecias, como pasar noches debajo de puentes o ser detenidos por militares que los despojaban del pulque. Fue en aquella época, por el año de 1910, cuando la familia Zacarías Ayala se mudó a vivir a la villa de Moroleón.

Elaboración

Don Zacarías refiere que existen distintas especies de maguey, pero no todas producen la misma cantidad de aguamiel, entre ellas, con nombres vernáculos, cita las siguientes: listoncillo, chino, carrizaleño, punteado,

pencanCHA, acuateriano y atordiador. Cuando se dispone a preparar pulque, sale de casa a comprar los mejores magueyes que encuentra en los alrededores y los marca con sus iniciales a fin de apartarlos (MZ).

En palabras suyas, cada maguey tiene una penca que conduce hacia el corazón de la planta. Es lo que él llama la «penca del oro». Primero, se debe identificarla y bajar por ella hacia el corazón. Ahí se debe raspar una cavidad para que se acumule la savia que emane de los poros. Después, se debe colocar una piedra sobre de ella para sellarla y evitar que se introduzcan insectos mientras se acumula el aguamiel; luego, se debe retirar la piedra y por medio de un vaso y un garrafón, extraer la savia que haya emanado. Esa operación se repite hasta que la planta deje de emanar aguamiel. Cabe mencionar que, a quienes se ocupan de esa labor, se les conoce como tlaquicheros y es una acción que realizan por medio de un acocote, que es un guaje alargado que se usa a manera de popote; sin embargo, don Moisés considera que su manera de proceder es más higiénica.

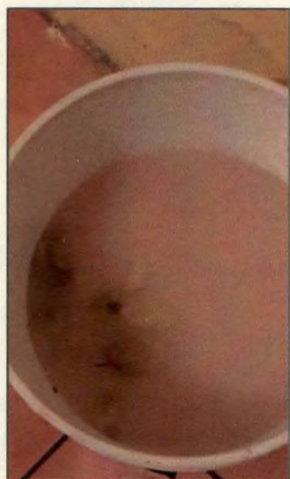


Imagen 5. Fermentación del pulque con cáscaras de tomate.

A diferencia de otros artesanos productores de pulque, que aceleran la fermentación del aguamiel incentivándolo con cerveza, brandy o sobrantes del mismo pulque, la receta que don Moisés aprendió de su abuela a los 6 años de edad consiste en que, primero, se debe poner a hervir el aguamiel, a fuego lento y removiéndolo suavemente con un cucharón para evitar que se ahúme. Cuando el aguamiel se torne de un color blancuzco, hay que

verterlo dentro un recipiente donde se pondrá a fermentar; luego, sobre la superficie del aguamiel, se deben colocar cáscaras de tomate verde (Imagen 5), cubrir el recipiente con un lienzo y dejarlo reposar hasta que la savia se torne en pulque (24 horas, aprox.).

Cuando el pulque se encuentra listo, don Moisés lo vierte en un par de cántaros de Piñicuaro (20 L c/u) (Imagen 6), cuya boca tapa con un pedazo de penca de maguey enroscada, e instala un puesto en el mercado Hidalgo de Moroleón, que antes ocupaba su madre, ofreciéndolo al público en dos presentaciones: pulque natural y curado con frutas (guayaba, plátano, piña, mango, etc.) o verduras (chile, cebolla y jitomate), según sea la ocasión.



Imagen 6. Cántaro de Piñicuaro, comunidad rural de Moroleón.

Don Moisés refiere que a lo largo de su vida ha desempeñado diversos oficios, particularmente, a partir de los 15 de años de edad, cuando migró a trabajar en los EUA. En Florida, trabajó cosechando naranja; en Tennessee, en una planta de tabaco; en California, en una lechería, etc.; sin embargo, tras sufrir un accidente, en que fue arrastrado por un coche, se vio en la necesidad de cambiar de actividades y decidió regresar a México. Hoy, desea compartir con todas las personas que se interesen en degustar esa deliciosa bebida esta tradición que heredó de su familia y que ha tenido presencia en Moroleón desde hace más de un siglo (Imagen 7).



Imagen 7. Don Moisés Zacarías en su puesto del mercado Hidalgo, en Moroleón.

CONCLUSIÓN

Diariamente, exceptuando los días martes, don Moisés Zacarías vende 40 litros de pulque en un promedio de 3 a 4 horas, lo que indica que un segmento significativo de la población consume esa bebida. Quizá debido a la campaña de desprestigio que lo acompaña desde el tiempo de la Revolución, que aquí hemos señalado, y a la falta de divulgación de información oportuna y veraz, sea que en esta ciudad aún no se ha explotado su potencial gastronómico, tal y como se hace, por ejemplo, en las ciudades vecinas de Dr. Mora, Guanajuato y Tarímbaro, Michoacán. No obstante, recientes investigaciones han dado a conocer no sólo sus múltiples usos gastronómicos, sino también su valor nutricional —rico en proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales— y su valor medicinal —contiene lactobacilos que benefician la flora gastrointestinal. Este artículo se hace eco del interés por divulgar los beneficios de esa bebida ancestral y muy probablemente sea la primera piedra de un programa municipal que apoye su producción.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Vasija pulquera prehispánica. Disponible en <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/ofrendas-mayahuel-diosa-del-maguey-en-zultepec-tecoaque-tlaxcala>

Imagen 2. El Maguey, según el código Borgia. Consultado en <http://revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/viewFile/14889/14188>

Imagen 3. Tarifa de la oficina de rentas de Moroleón. Año 1912. Disponible para su consulta en el AHM.

Imagen 4. Mercado en la ciudad de Moroleón a mediados del siglo XX. Compartida por el Dr. Eduardo Vidaurri Aréchiga, cronista de Guanajuato. Disponible en el AHM.

Imagen 5. Fermentación con cáscaras de tomate. Disponible en el AHM.

Imagen 6. Cántaro de Piñícuaro, comunidad rural de Moroleón. Disponible en el AHM.

Imagen 7. Don Moisés Zacarías en su puesto del mercado Hidalgo, en Moroleón. Disponible en el AHM.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHM: Archivo Histórico de Moroleón.

TESTIMONIOS

Moisés Zacarías Ábrego, vecino de la ciudad de Moroleón, Guanajuato.

FUENTES ELECTRÓNICAS

CERVANTES-CONTRERAS, Mario; PEDROZA, Aura Marina. «El pulque: características microbiológicas y contenido alcohólico mediante espectroscopia Raman» en Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Nova, vol. 5, número 008, julio-diciembre, 2007, recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/411/41150804.pdf> pp. 135-146.

FOURNIER GARCÍA, Patricia, y MONDRAGÓN BARRIOS, Lourdes, «Las bebidas mexicanas. Pulque, mezcal y tesgüino», en Arqueología Mexicana núm. 114, recuperado de https://www.academia.edu/1480733/Fournier_Patricia_and_Lourdes_Mondrag%C3%B3n._2012._Las_bebidas_mexicanas._Pulque_mezcal_y_tesg%C3%BCino._Arqueolog%C3%ADa_Mexicana_XIX_114_60-67?auto=download pp. 61-67.

MARTÍNEZ, César. «Leyenda del pulque, la bebida de los dioses descubierta en Tula» en periódico El sol de Hidalgo, 28 de octubre de 2018, recuperado de <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/regional/leyenda-del-pulque-la-bebida-de-los-dioses-descubierta-en-tula-2381086.html>

MARTÍNEZ VARGAS, Enrique y JARQUÍN PACHECO, Ana María «Ofrendas a Mayahuel, diosa del maguey, en Zultepec-Tecoaque», en Arqueología Mexicana, Edición especial 57, recuperado de <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/ofrendas-mayahuel-diosa-del-maguey-en-zultepec-tecoaque-tlaxcala>

MIKULSKA, Katarzyna, «Tlazoltéotl, una diosa del maguey» en Rosa María Ramos, Anales de Antropología, Vol. 35, 2001, recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/viewFile/14889/14188> pp. 91-123.

RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Rodolfo. Tesis: El maguey y el pulque: Memoria y Tradición convertidas en Historia, 1884-1993. Mtro. Marco Velázquez Albo (asesor). Colegio de Historia de la Benemérita Universidad de Autónoma de Puebla, 2004, recuperado de https://enlacecursoshistoria.files.wordpress.com/2009/10/52_rodolfo_19ocy04.pdf

_____, «La representación popular del maguey y el pulque en las artes», en Escuela Nacional de Antropología e Historia, Cuicuilco, vol. 14, núm. 39, enero-abril, 2007, recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35111319006.pdf> pp. 115-139.

VELASCO PEGUEROS, Alejandra, ERLWEIN, Stefanie, Mira Tapia, José Roberto, «Proceso de elaboración del pulque, su importancia económica y concepción social en Apan, Hidalgo», en Ramos Ramírez, José Luis (Coord.), Ejercicios Etnográficos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, recuperado de: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/contenido.php?ID=84>

RESEÑA





Graciela Bernal Ruiz*

Universidad de Guanajuato

Comisión coordinadora de RERSAB

En 2011 se creó la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones de la América Borbónica (RERSAB), una red de investigación que en la actualidad cuenta con una treintena de investigadores adscritos a instituciones tanto nacionales como del extranjero (véase www.rersab.org). El objetivo que nos planteamos fue investigar unas jurisdicciones novohispanas que nos encontrábamos en la documentación del último tercio del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX, las subdelegaciones, que fueron las jurisdicciones en que se dividió cada intendencia.

Como sabemos, en el siglo XVIII la monarquía española implementó una serie de medidas reformistas cuyas metas principales eran lograr una mejor administración, impulsar el fomento y, con todo ello, mejorar la recaudación y el control de sus territorios. En ese marco, la reorganización territorial fue un aspecto crucial. Un primer paso en América fue la creación de nuevos virreinos, Nueva Granada y Río de la Plata, que se sumaron a los ya existentes, Nueva España y El Perú; posteriormente se diseñó un proyecto para establecer poderes regionales hacia el interior de cada uno de ellos con la creación de las intendencias, para lo cual se dictaron diversas Ordenanzas.

¿De qué manera se vio afectada la territorialidad americana con todo ello? Veamos el caso de Nueva España.

Antes del establecimiento de las intendencias, para el gobierno local, este virreinato se organizaba en un conglomerado de alcaldías mayores y corregimientos, que sumaban más de 200, cuyos funcionarios, alcaldes mayores o corregidores, mantenían una relación directa con el virrey; esto hacía demasiada compleja la comunicación y la atención de la diversidad de

* Doctora en Historia por la Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, Comunidad Valenciana, España. Maestra en Historia por El Colegio de San Luis y Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Actualmente es Profesora de tiempo completo Titular "A" del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato.

asuntos que se presentaban en las localidades y, en ese sentido, dificultaban su administración. Los Borbones, que asumieron el trono al inicio del siglo XVIII, en su deseo de tener un control más efectivo de sus territorios para mejorar la recaudación, se propusieron crear poderes regionales -las intendencias- que aglutinaran a ese conglomerado de jurisdicciones; se consideraba que de esta manera se tendría una administración más efectiva. De acuerdo con la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, la Nueva España se dividió en 12 jurisdicciones regionales: México, Michoacán, Guadalajara, Arizpe, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Yucatán, y al frente de cada una de ellas se nombraría a un funcionario llamado intendente. De esta manera, las alcaldías y corregimientos quedaron sujetas a esas intendencias; por ejemplo, la de Guanajuato se creó con 5 alcaldías: Guanajuato, León, San Miguel El Grande, Celaya y San Luis de la Paz, pero éstas no desaparecieron, sino que se “transformaron” en subdelegaciones, algunas de las cuales se fraccionaron en los siguientes años.

Esto fue así porque, de acuerdo con la Real Ordenanza de Intendentes, para ejercer de manera adecuada las cuatro competencias que se les otorgaron (hacienda, guerra, policía y justicia), los intendentes delegaban o subdelegaban estas competencias en los funcionarios que estaban al frente de las jurisdicciones internas, por eso se les llamó subdelegados y a los territorios de su competencia subdelegaciones. Y fueron ellos quienes tuvieron la importante tarea de aplicar en sus jurisdicciones las medidas reformistas; en ello recae su importancia, y es lo que hemos estado analizando durante estos años en la RERSAB.

Pese a su importancia, las subdelegaciones habían pasado desapercibidas para la historiografía, y si acaso se les mencionaba, era para señalar que a ellas se debía el fracaso que pudo tener el proyecto reformista en América, como lo apuntó hace varias décadas Luis Navarro, idea que fue reproducida en los siguientes trabajos que se ocuparon de esa reorganización territorial.¹ Más allá de esto, los estudios se han centrado en

1 Este autor llegó a considerar a las subdelegaciones como los “pies de barro” del sistema de intendencias, atribuyéndoles el fracaso de gran parte del reformismo implementado por los Borbones en América. Luis Navarro, *Intendencias en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.

las intendencias de manera general,² o bien en algunos casos particulares, como Valladolid, Puebla, Arizpe y Guanajuato; aunque más que estudios sobre una intendencia en su conjunto, casi todos los casos se ocupan de sus capitales y de sus titulares, los intendentes. Las investigaciones han dejado de lado aspectos cruciales como, por ejemplo, el proceso de su creación o la manera como se relacionaron con las autoridades locales, principalmente los ayuntamientos; aspectos que resultan fundamentales para conocer la administración interna.

A partir de este diagnóstico, en la RERSAB nos propusimos analizar a las subdelegaciones y a sus funcionarios, como elementos cruciales para entender esa administración interna de las intendencias y, en ese sentido, analizar la manera como se aplicaron los proyectos reformistas de los Borbones en un ámbito local y regional. Consideramos que esto nos permitirá identificar ámbitos específicos del éxito o fracaso de esos proyectos, así como la capacidad de adaptación que llegaron a tener los grupos de poder local que, en principio, resultaban perjudicados con estas medidas.

Para avanzar en ello, desde su creación, los integrantes de la red hemos realizado reuniones anuales, que aumentaron a dos por año a partir de 2017, y en ellas se discuten los avances de los proyectos que cada uno de nosotros desarrolla; la mayoría se refieren a casos novohispanos, aunque también hay estudios sobre Centro y Sudamérica, que esperamos se amplíen en los siguientes años para abarcar toda la América Española. Como producto de esos proyectos y reuniones se han publicado dos libros, el primero de ellos en 2014: *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo*

2 Véase Aurea Commons, *Las Intendencias de Nueva España*, México, UNAM, 1989, y Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

orden en la América borbónica,³ y el segundo en 2019: *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*.⁴

De reinos y subdelegaciones, muestra el primer acercamiento que los autores tuvimos al tema, es por ello que los textos están más ligados a las investigaciones que en ese momento realizábamos cada uno de nosotros, poniendo énfasis en las subdelegaciones y subdelegados; de tal suerte, existen trabajos que, considerando a estas jurisdicciones y sus funcionarios, se ocupan de tributos, la guerra de independencia, ingresos que percibían los funcionarios, sus nombramientos, elecciones y estudios prosopográficos, por mencionar algunos. El segundo libro da un giro hacia el análisis específico de las jurisdicciones y las competencias de los subdelegados, lo cual es producto de un mayor conocimiento del tema. Es a este segundo libro al que dedicaré las siguientes líneas.

Como el título del libro lo indica, se discute la jurisdicción, entendida como un territorio (las subdelegaciones), pero también como competencia (la jurisdicción o competencia que un funcionario -el subdelegado- tiene sobre un territorio específico). Esto nos ha permitido profundizar en la creación de las subdelegaciones, así como en las alianzas, negociaciones y confrontaciones que estos funcionarios tuvieron con diferentes autoridades, porque todos ellos defendían sus competencias. Sobra decir que las atribuciones de muchas autoridades locales se alteraron con la llegada de los subdelegados. Así, destacan los conflictos con los ayuntamientos (como el que analiza Laura Machuca para Yucatán), con las diputaciones mineras (estudiadas para el caso de Michoacán por María Concepción Gavira y María Carmen Alonso); con el tribunal de la acordada y la audiencia (analizada por Pilar Gutiérrez y Rafael Diego-Fernández para Guadalajara), con el sector militar, como sucedió con Colotlán, y las disputas entre dos intendentes para que una subdelegación estuviera sujeta a ellos, argumentando precedencia (Guadalajara y Zacatecas).

3 Rafael Diego-Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Arriola Díaz Viruell (coords.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara / El Colegio Mexiquense / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014

4 Rafael Diego-Fernández Sotelo, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán, *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad de Guanajuato, 2019. Así mismo, cada uno de los integrantes de la red ha publicado artículos que se pueden consultar en la página de la red.

Por otra parte, ha sido importante reparar en la creación de jurisdicciones, proceso que se ha analizado de manera más detallada en este libro. Un punto de partida fundamental ha sido el marco jurídico, que es estudiado por José Luis Alcauter, así como la excepción a la regla, como es el caso de Tlaxcala, cuyo autor explica las razones por las cuáles ésta no se erigió como subdelegación. Por otra parte, hay tres estudios específicos sobre la manera como se crearon algunas intendencias y sus subdelegaciones: Veracruz -cuya ubicación estratégica resultaba crucial para la Corona-, Chiapas y Guanajuato; este último caso es analizado por quien escribe estas líneas.

Luego de un primer texto en donde abordé el papel de los subdelegados en la contrainsurgencia en Guanajuato -publicado en el primer libro-, era evidente la necesidad de partir del principio, como se dice coloquialmente, es decir, explicar el proceso de creación de la intendencia de Guanajuato, para después analizar su organización interna. En ese sentido, me remití a la propuesta que a inicios de la década de 1770 presentaron el visitador José de Gálvez y el virrey marqués de Croix para dividir a Nueva España en intendencias. Al trabajar en esta propuesta, hicieron una graduación de alcaldías mayores en primera, segunda y tercera clase que les permitiría proponer el establecimiento de intendencias más o menos homogéneas en cuanto a la recaudación. Pasaron varios años antes de que se implementara el proyecto, pero una vez echado a andar, y atendiendo al artículo 12 de la Real Ordenanza de Intendentes, se planteó la necesidad de fraccionar algunas de las subdelegaciones que se habían creado a partir de esas alcaldías mayores.⁵ Unos intendentes aplicaron al pie de la letra ese artículo y crearon un número considerable de subdelegaciones, como fue el caso de Riaño cuando fue intendente de Valladolid; otros prefirieron actuar de manera más prudente, como sucedió con Amat de Tortosa, primer intendente de Guanajuato, quien prefirió esperar a conocer el territorio de la intendencia antes de proponer nuevas jurisdicciones.

5 Este artículo señala lo siguiente: "En cada pueblo de indios que sea cabecera de partido, y en que hubiese habido teniente de gobernador, corregidor o alcalde mayor, se ha de poner un subdelegado, que lo ha de ser en las cuatro causas".

De esta manera, en el texto identifiqué los elementos que determinaron la creación de la intendencia de Guanajuato a partir de las cinco alcaldías señaladas arriba; asimismo, señalo los factores que interfirieron para fraccionar algunas de ellas dando como resultado nuevas subdelegaciones; también se abordan las circunstancias que impidieron que en algunos casos esto no se lograra, y aquellas que hicieron posible su creación unos años más adelante. En esa línea, es importante considerar que la organización territorial hacia el interior de las intendencias fue “dinámica”, es decir, que el número de subdelegaciones no fue el mismo cuando se creó cada intendencia, que las que existían hacia finales del siglo XVIII, al inicio de la guerra o al término de ésta.

Es así que este capítulo pretende explicar el escenario que favoreció la unión de varias alcaldías mayores para formar esta intendencia, también conocida como provincia de Guanajuato, antecedente directo del estado que, con ese mismo nombre, surgió luego de la promulgación de la Constitución mexicana de 1824 que estableció un sistema de gobierno federal.

Finalmente quiero señalar que en el capítulo se esbozan algunas dinámicas internas que no pudieron explicarse a detalle por cuestiones de espacio, pero también porque aún estoy en el proceso de investigación, por lo que sin duda se analizarán de manera más puntual en futuros trabajos.

EVENTOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO



José Alejandro Valadez Fernández*

El día 6 de febrero de este año se realizó la presentación de los números 5 y 6 de *Peldaños de la Historia*, órgano de difusión del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo. En este evento contamos con la participación de cuatro de los autores que publicaron en los dos ejemplares, entre los que se encontraron historiadores, cronistas y archivistas. Para el primer número, Marta Alicia Echeverría Mercado nos habló sobre el movimiento cristero en Victoria, Gto. Auxiliada con testimonios orales, Marta reconstruyó la visión de algunos de los sobrevivientes de aquel suceso, en el que dejó ver las estrategias que implementaron sus habitantes para hacer frente al ataque anticlerical en el municipio.



Imagen 1. Marta Alicia Echeverría hablando sobre el desempeño de los grupos cristeros en Victoria, Gto.

* Maestro en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios) por la Universidad de Guanajuato. Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

Posteriormente, el cronista de San José Iturbide, Miguel Ferro Herrera, nos compartió su percepción sobre la fisionomía natural y urbana que tenía San José durante el siglo XVIII, en donde mostró que su desarrollo administrativo y político también estuvo mediatizado, en cierta medida, por los recursos naturales propios del lugar. Para su análisis, se apoyó en la *Relación de Casas Viejas*, un documento geográfico e histórico que da fe de la situación del asentamiento en aquel contexto.



Imagen 2. Miguel Ferro hablando sobre la descripción geográfica de San José Iturbide, Gto., en el siglo XVIII.

Como exponentes del número 6, participaron dos historiadores con diferentes actividades. Ulises Ramírez Casas es profesor, investigador y candidato a doctor por la UNAM y en su turno (que fue de manera virtual) nos habló sobre el desempeño y la postura que adoptaron los habitantes de la Sierra Gorda frente a la intervención del ejército norteamericano en 1846 y 1847. En él nos mostró las negociaciones, las alianzas y las implicaciones a las que llegaron, así como la reacción de la milicia mexicana ante este hecho. La originalidad de su trabajo reside en el tratamiento de las fuentes, provenientes de diversos archivos que contienen documentos sobre este tema.

El evento finalizó con la aportación de Moisés Pacheco Tavares, historiador que se desempeña como archivista y que cuenta con algunas publicaciones sobre la historia de San Francisco del Rincón. Él nos habló sobre el *Catálogo del fondo histórico* del Archivo Municipal de San Francisco, en donde refirió el tipo de documentación y acervos que resguardan, además de puntualizar la evolución y cambios que ha experimentado la institución en las distintas administraciones. También enfatizó la importancia de los repositorios en la preservación de la memoria histórica y documental.



Imagen 3. Moisés Pacheco hablando sobre el catálogo del fondo histórico del Archivo Municipal de San Francisco del Rincón, Gto.



VIVENCIAS



Cristina Valtierra Rivera*

Carmen Patricia Ramírez Zamora, cuéntanos ¿cómo fue que llegaste a trabajar al Archivo?

Fue a finales de agosto de 1989, por una persona me enteré que contratarían personal para el Archivo General del Estado, pues estaba recién terminado el edificio; de inmediato me di a la tarea de preguntar dónde se localizaban las oficinas del Archivo para acudir a ellas y solicitar información sobre la contratación de personal, me dijeron que estaban en una casa ubicada frente al Teatro Principal y que el director era el licenciado Isauro Rionda Arreguín. Casi de inmediato acudí al lugar donde me dijeron se encontraban ubicadas dichas oficinas, pero desafortunadamente en ese momento no pudieron darme informes, llegando a mi casa le comenté a mi mamá que no había tenido la suerte de que me informaran lo que yo quería saber, y ella me dijo que iría a ver a un viejo amigo que ella tenía de cuando fue estudiante en la Universidad, el licenciado Gabriel Santoscoy, y así lo hizo pues días después recibí una llamada de la secretaria, en ese entonces, de la dirección del Archivo General del Estado, Marcela Andrade Alba, quien me llamó para comunicarme que me presentara, al igual que otras personas que también citaron, a una entrevista de trabajo que nos haría el licenciado Isauro Rionda Arreguín, director del Archivo.

Fui aceptada y el 9 de octubre de 1989 comencé a trabajar en el Archivo, aunque oficialmente me dieron de alta una semana después, el 16 de octubre de 1989.

* Egresada de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato y Jefa de Procesos Técnicos en el Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato. La entrevista se realizó vía correo electrónico institucional, el día 20 de abril de 2020.

¿Cuántos años de servicio llevas en el Archivo Histórico?

En octubre de 2020 cumpliré 31 años de servicio en el Gobierno del Estado.

¿Cuáles son las actividades que has realizado durante todos estos años en el Archivo?

Cuando ingresé al Archivo me contrataron como *intendente* y déjame decirte que no hubo un piso del edificio que yo no limpiara, desde la azotea hasta el sótano, en ese entonces solo había tres personas, incluyéndome a mí, que trabajábamos haciendo las labores de intendente, las otras dos eran María Andrade Alba, que ya había estado trabajando en las oficinas ubicadas en Cantarranas y Fernando Villasana García, quien llegó una semana antes que yo; a cada uno de nosotros nos asignaban ciertas áreas para limpiar.

En mi caso, al inicio me asignaron el área de Archivo de Concentración y también limpiaba la del Archivo Histórico, como se llamaba en ese momento lo que ahora es el Acervo Histórico y la Jefatura de Organización; tiempo después realizaba la limpieza de Sala de Consulta y el primer piso; posteriormente el licenciado Rionda dio indicaciones para que me hiciera cargo de limpiar toda la planta baja, allí donde siempre se han localizado las oficinas de la dirección.

Mira, al terminar mis labores como intendente también me asignó el licenciado Rionda la tarea de entregar correspondencia a las diferentes oficinas del Poder Ejecutivo, Universidad de Guanajuato, al Ayuntamiento y, a los museos y entidades del gobierno del Estado.

Por un tiempo el edificio del Archivo General del Estado era custodiado por elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, cuando ya no se contó con esa vigilancia y a falta de personal que realizara esta labor, en periodos vacacionales el personal del Archivo terminó haciendo las guardias en el edificio, así que también llegué a desempeñar esta actividad laboral.

En el año de 1992, Marcela, la secretaria de muchos años del director del Archivo, me dijo lo siguiente: “el licenciado Rionda quiere que aprendas sobre las actividades de oficina para que cuando yo no esté, tú atiendas el área”; en ese tiempo Marcela salía más temprano y aunque estaba Laura, la otra secretaria, ella atendía el área de coordinación. Siguiendo

las indicaciones del director, por la mañana yo hacía las actividades de intendencia, al medio día me encargaba de la mensajería y por la tarde, dos horas, hacía las funciones de secretaria.

Al cabo de varios años Marcela se jubiló, y yo pasé a ocupar su lugar como secretaria del director, y así por más de 25 años desempeñé ese cargo, en el cual hacía los trámites de compras y mantenimiento en general, de la logística de los cursos de capacitación y otros eventos. Cuando la licenciada Claudia María Herbert Chico, quien además de otras funciones en el Archivo también se encargaba de los recursos humanos, renuncia a su cargo, también me dieron la encomienda de hacerme cargo de la actividad antes mencionada.

El tener que realizar varias actividades simultáneamente, fue un gran reto para mí, pues yo no conocía los procedimientos, por ejemplo para realizar los trámites de compras y mantenimiento en general, tuve que investigar sobre cada una de las empresas con quienes se realizaban las compras, preguntar a las personas indicadas y revisar cada expediente para lograr ejecutar los requerimientos de la Dirección. Desde mi lugar como secretaria del Director también apoyé al área de Hemeroteca, transcribí los inventarios de las colecciones de los periódicos comerciales y del Periódico Oficial, de la revista *Chopper*, así como de los datos de identificación de los periódicos comerciales.

En el área de Fototeca, colaboré con Jorge Antonio González Ramírez, ordenando y clasificando más de 17000 imágenes para un proyecto de digitalización, las cuales se encuentran disponibles en la página electrónica del Archivo Histórico. Actualmente ya no está dentro de mis funciones ser secretaria pero colaboro realizando actividades de apoyo a la dirección del Archivo Histórico, jefaturas, área de recepción, hago la transcripción de instrumentos de consulta como catálogos e inventarios, índices de los artículos publicados en el Boletín del Archivo, digitalización de libros y boletines, editados y publicados en la página electrónica del Archivo Histórico.

¿Qué es lo que más te agrada de tu trabajo?

A mí me agrada todo, interactuar con todo el personal del Archivo, con los compañeros que aún laboran, con los que ya se jubilaron y los que ya no se encuentran con nosotros, de todos ellos he aprendido algo; me gusta

tratar con los usuarios, el aprendizaje continuo que me dejan cada una de las actividades que realizo, el poder orientar y apoyar a la gente para que puedan realizar sus trámites con las dependencias, el saber que a partir de la transcripción de los catálogos e inventarios, y demás instrumentos de consulta, los usuarios pueden localizar y obtener más rápido la información contenida en los documentos que forman parte del acervo documental que resguarda el Archivo Histórico; que a través de la digitalización de libros y boletines que se publican en la página electrónica los investigadores y público en general pueden acceder a ellos desde una computadora.

¿Existe algo que te disguste hacer o que no te guste de tu trabajo?

Orgullosamente digo que con el fruto de mi trabajo he logrado sacar a mis hijos adelante. Gracias a ello he criado personas de bien y he podido procurar la salud de mi madre. Agradezco enormemente las oportunidades que me ha brindado y que continúa brindándome la institución donde laboro. No puedo decir que hay algo que no me guste porque sería atentar contra mi propia historia, en el Archivo he aprendido Historia pero sobre todo a respetarla.

¿Cuál es tu función ahora en el archivo?

Las actividades que realizo actualmente son: la transcripción de instrumentos de consulta (catálogos e inventarios), la digitalización de publicaciones, apoyo en las actividades propias de las áreas de Dirección y recepción.

¿Tienes alguna anécdota curiosa, entrañable o que te haya marcado, en función de lo que haces en el archivo?

Son tantas que me faltaría tiempo para mencionarlas, pero déjame decirte algunas que tengo muy presentes...tenía 22 años cuando recién llegué al Archivo, mis funciones eran de intendencia, me encomendaron comprar unas cosas para un evento, no las encontré donde me dijeron, luego entonces regrese al Archivo y fui con el licenciado Rionda, entonces director del Archivo, me miró y dijo: ¿es el único lugar donde venden?, yo le respondí: *probablemente no*. Él, con sus sabias palabras me dijo: *"Te doy el problema para que me lo resuelvas, no para que lo traigas de vuelta"*.

En otra ocasión en una reunión de cronistas, me surgieron muchas dudas pero no me atreví a preguntar, el licenciado se dio cuenta con solo mirarme, en ese momento no me dijo nada, pero de regreso a Guanajuato, en el camino sin más ni más me dijo: *“cuándo no sepas algo pregunta, nunca te quedes con la duda, más vale un minuto tonta, que tonta toda tu vida”*. Carmen con una carcajada que la caracteriza dice: claro que no con esas palabras, porque él era muy claro y directo, eso se me quedó muy grabado, desde entonces aprendí a preguntar todo para poder resolver las cosas que se me encomiendan, y eso me hace muy feliz, que aún pueda apoyar a mis compañeros, si bien no en todo, si en la gran mayoría. Como ellos dicen: *“Carmen tú que todo no sabes, o lo investigas, pero con la duda no te quedas”*. Una gran enseñanza del licenciado Rionda.

Disfruté mucho haber tenido la oportunidad de estar presente en las reuniones de los cronistas, conocer los municipios del Estado de Guanajuato, sobre su historia, narrada por licenciados, maestros, historiadores y ciudadanos que les gustaba conocer y hablar de sus pueblos, con un inmenso cariño, como por ejemplo don Gonzalo, cronista del municipio de Cuerámara.

Agradezco la oportunidad que me dio la Maestra María Guevara Sanginés, para asistir a un curso sobre conservación de documentos, en el Archivo de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de México. Y así, podría mencionar a cada uno de los directores y compañeros, que han pasado o que aún permanecen en el Archivo, con los cuales he interactuado y colaborado, pues cada uno de ellos me ha dejado valiosas enseñanzas.

Gracias a todos por los aprendizajes y por las oportunidades que continúan brindándome hasta el día de hoy.

¿Crees que hay mucha diferencia entre tus antiguas actividades y las que realizas ahora?

Es evidente que la tecnología avanza a pasos agigantados. En el Archivo hemos tratado de avanzar a la par, sin dejar de lado ese sentimiento histórico inherente a nuestras actividades, pues la historia es la que nos define. Somos y seremos parte de la historia.

¿Qué es lo que más te agrada del trabajo que realizas?

Todo, agradezco enormemente todo lo aprendido, gracias a ello, soy una persona que valora la historia, no solo de mi vida, sino también de mi municipio así como de mi estado. No puedo decir que algo me gusta más o menos porque todo es útil e interesante, es un aprendizaje continuo.

¿Qué te falta por hacer en el archivo?

Continuar aprendiendo de mi misma así como de mis compañeros y superiores. Como ya te dije, la vida es un aprendizaje continuo, crecemos según aprendemos. Yo quiero seguir aprendiendo. Conozco las actividades del área de concentración y restauración y deseo aprenderlas a profundidad para complementar mis conocimientos del Archivo Histórico.



Carmen Patricia Ramírez Zamora, en el evento del 30 aniversario del Archivo General del Poder Ejecutivo.



Peldaños de la Historia
número 7, enero-junio, 2020
se terminó de imprimir en el
mes de octubre de 2020,
en los Talleres de Gesta Gráfica,
Nicaragua 506, Col. Arbide
en la ciudad de León, Guanajuato.
El tiraje fue de 25 ejemplares.

Para envío de artículos:

srodriguez@guajalajara.gob.mx

Peldaños de la Historia



**Boletín del Archivo Histórico del Archivo General
del Poder Ejecutivo de Guanajuato**